

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aviso de Término de la Emergencia en virtud de las severas nevadas que se presentaron los días 23 y 24 de diciembre de 2004 debido al Frente Frío No. 23 y a la masa de aire polar y sus efectos en diversos municipios del Estado de Chihuahua	2
---	---

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el dieciocho de diciembre de dos mil dos	3
---	---

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de México, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2005	3
Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Nayarit, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2005	11
Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Nuevo León, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2005	20

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Norma Oficial Mexicana NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación	28
--	----

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en el periodo 2004-2007, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte	48
--	----

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Guanajuato, para llevar a cabo la modernización de la carretera federal Irapuato-León en dicha entidad federativa	53
Convenio Específico de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Nayarit, que tiene por objeto establecer las acciones necesarias para llevar a cabo la modernización de la carretera Cruz de Huanacastle-Punta de Mita en dicha entidad federativa	59
Convenio Modificatorio que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Puebla, que tiene por objeto modificar la cláusula tercera numeral II, inciso A) del Convenio Específico de Coordinación celebrado por las partes el 29 de agosto de 2003, que establece las acciones necesarias a fin de llevar a cabo la construcción de los tramos Avila Camacho-Tihuatlán y Nuevo Necaxa-Avila Camacho en el que se comprende el subtramo Nuevo Necaxa-Xicotepéc de la carretera Nuevo Necaxa-Tihuatlán en dicha entidad federativa	63

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que	
--	--

deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Diseño, Ingeniería y Conservación, S.A. de C.V.	66
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comunicadora Transportes Horizonte, S.A. de C.V.	66
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada Laboratorio Bioquímico Mexicano, S.A. de C.V.	67
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada Garsusa, S.A. de C.V.	68
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Desechables Médicos, S.A. de C.V.	69

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo número 356 por el que se da a conocer el formato RPDA-03 que aplica el Instituto Nacional del Derecho de Autor, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, en el trámite INDAUTOR-00-002 inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria	70
---	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	73
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	73
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	73

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección)	74
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	101
------------------------------	-----

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

290305-12.00

Esta edición consta de dos secciones

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia en virtud de las severas nevadas que se presentaron los días 23 y 24 de diciembre de 2004 debido al Frente Frío No. 23 y a la masa de aire polar y sus efectos en diversos municipios del Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y el numeral 31 fracción III de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de mayo de 2003, y

CONSIDERANDO

Que durante el ejercicio fiscal 2005, se emitieron en el **Diario Oficial de la Federación** Declaratorias de Emergencia reguladas por las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales aplicables, así como por el Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente a cargo de la Secretaría de Gobernación publicado el 21 de noviembre de 2002, en ese mismo órgano de difusión.

Que durante el mes de enero del presente año se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la siguiente Declaratoria:

- Declaratoria de Emergencia en virtud de las severas nevadas que se presentaron los días 23 y 24 de diciembre de 2004 debido al Frente Frío No. 23 y a la masa de aire polar y sus efectos en diversos municipios del Estado de Chihuahua, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de enero de 2005.

Que mediante oficio CGPC/280 de fecha 28 de febrero de 2005, la Coordinación General de Protección Civil, solicitó la opinión técnica al Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), a efecto de dar cumplimiento al numeral 31 de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales aplicables.

Que mediante oficio número HOO-D.G/113/2005 de fecha 10 de marzo de 2005, el Cenapred emitió la Notificación Técnica Número 05-08 en donde manifiesta que: De acuerdo con información del Servicio Meteorológico Nacional las temperaturas en el Estado de Chihuahua han aumentado respecto a las registradas el día 26 de diciembre de 2004. Debido a ello y a que el pronóstico por bajas temperaturas para el Estado indica que éstas se darán por la mañana sólo en ciertas zonas del Estado, es factible dar por finalizada la etapa de emergencia en los municipios de V. Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, B. Coronado, Buenaventura, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Chihuahua, Delicias, Gómez Farías, Guadalupe D. B., Guerrero, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, Madera, Matachi, Meoqui, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, Rosales, Práxedes G. Guerrero, Riva Palacio, San Francisco de Conchos, Santa Bárbara, Santa Isabel, Saucillo y Temósachi del Estado de Chihuahua.

Que de conformidad con el numeral 31 fracción III de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales aplicables, la Coordinación General de Protección Civil, deberá emitir un Aviso de Término de Emergencia con sustento en la Notificación Técnica que le remita el Cenapred.

Con base en lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA EN VIRTUD DE LAS SEVERAS NEVADAS QUE SE PRESENTARON LOS DIAS 23 Y 24 DE DICIEMBRE DE 2004 DEBIDO AL FRENTE FRIO No. 23 Y A LA MASA DE AIRE POLAR Y SUS EFECTOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 1o. Se da por concluida la Declaratoria de Emergencia en virtud de las severas nevadas que se presentaron los días 23 y 24 de diciembre de 2004 debido al Frente Frío No. 23 y a la masa de aire polar y sus efectos en los municipios de V. Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, B. Coronado, Buenaventura, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Chihuahua, Delicias, Gómez Farías, Guadalupe D. B., Guerrero, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, Madera, Matachi, Meoqui, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, Rosales, Práxedes G. Guerrero, Riva Palacio, San Francisco de Conchos, Santa Bárbara, Santa Isabel, Saucillo y Temósachi del Estado de Chihuahua, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de enero de 2005.

Artículo 2o. El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad a lo establecido en el numeral 31 fracción III de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales aplicables, independientemente de que se dé a conocer a los medios de comunicación respectivos.

México, Distrito Federal, a quince de marzo de dos mil cinco.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el dieciocho de diciembre de dos mil dos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba el PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el dieciocho de diciembre de dos mil dos.

México, D.F., a 9 de diciembre de 2004.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de México, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. RAMON MARTIN HUERTA, ASISTIDO POR LA C. GLORIA BRASDEFER HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SECRETARIA” Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CONDUCTO DEL C. ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. MANUEL CADENA MORALES EL SECRETARIO DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION, EL C. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL C. ALFONSO NAVARRETE PRIDA EL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. MIGUEL ANGEL CONTRERAS NIETO, Y EL ENCARGADO DEL

DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO COORDINADOR ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. DAVID ALBERTO MALDONADO HERNANDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL AÑO 2005, AL TENOR DEL MARCO LEGAL, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone, en su artículo 21, párrafos quinto y sexto, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública y que, cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.
3. La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII, y 44, establecen la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), el cual se entregará a las entidades federativas, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se distribuirá de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA" utilizando, para la distribución de los recursos, los criterios que en el mismo numeral 44 se describen. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal de que se trate.
4. En el mismo artículo 44 se establece que los convenios celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días contados a partir de la publicación antes mencionada. Los recursos que correspondan a cada entidad, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a los estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo.
5. En términos del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" se destinarán, en forma exclusiva, a las acciones y en los términos que en el mismo numeral se detallan.
6. El artículo 46 de la misma Ley establece que las aportaciones y sus accesorios que con cargo al Fondo reciban las entidades federativas no podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas, afectarlas en garantía, ni destinarlas a fines distintos a los expresamente previstos en el artículo 45. Asimismo, establece que las aportaciones serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas conforme a sus propias leyes, deberán registrarlas como ingresos propios destinados específicamente a los fines establecidos en el citado artículo 45, y que el control y supervisión del manejo de los recursos quedará a cargo de las autoridades que en el artículo 46 se establecen.

ANTECEDENTES

1. En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, las entidades federativas y el Distrito Federal suscribieron, con fecha 4 de noviembre de 1996, el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, para coordinar políticas, estrategias y acciones legales y administrativas necesarias para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Con fecha 18 de junio de 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en Materia de Seguridad Pública para ese año, en el cual se acordó la constitución del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado" (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998 con Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C., en el que se depositaron los recursos conjuntos aportados por el Gobierno Federal y por la Entidad Federativa, para el financiamiento de las acciones en materia de seguridad pública establecidas en el mismo instrumento y sus anexos técnicos.
3. Con fechas 12 de mayo de 1999, 3 de febrero del año 2000, 7 de marzo de 2001, 23 de mayo de 2002, 31 de marzo de 2003 y 28 de enero de 2004, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" formalizaron los convenios de coordinación para la realización de acciones correspondientes a los citados años, en los que se pactó que la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se continuaran administrando a través del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado", a que se refiere el párrafo anterior.
4. Con motivo de la desaparición del Sistema Banrural, derivado de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, el 26 de diciembre de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su XIII sesión del 24 de enero de 2003, acordó el cambio de Institución Fiduciaria, por lo que con fecha 17 de diciembre de 2004, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y Banco Santander Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander-Serfin, suscribieron el contrato de Sustitución de Fiduciario y Modificadorio del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado" (FOSEG), al cual fueron transferidos los recursos del fideicomiso a cargo de la institución fiduciaria que se extinguió, con el fin de que se continúen administrando los mismos, así como los que se sigan aportando para la realización de acciones en materia de seguridad pública.
5. El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su XVII sesión, celebrada el 30 de noviembre de 2004, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, aprobó los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, mismo que se publicó el 20 de diciembre de 2004, en el **Diario Oficial de la Federación**.
6. En la misma XVII sesión, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó el desarrollo de los proyectos comprendidos en los ejes que a continuación se relacionan:
 - 1.- Profesionalización;
 - 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;
 - 3.- Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
 - 4.- Sistema Nacional de Información;
 - 5.- Registro Público Vehicular;
 - 6.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
 - 7.- Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
 - 8.- Operativos Conjuntos;
 - 9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y

10.- Seguimiento y Evaluación.**DECLARACIONES****DE "LA SECRETARIA":**

Que el C. Ramón Martín Huerta fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 13 de agosto de 2004, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12 fracción I de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 30 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6o. fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Que el Secretario de Seguridad Pública está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a los artículos 30 bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 16 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que a propuesta del Secretario de Seguridad Pública, el 16 de octubre de 2001, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó a la C. Gloria Brasdefer Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que para efectos del presente Convenio, señala como domicilio en Paseo de la Reforma 364, colonia Juárez, 06600, México, Distrito Federal.

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

Que el Estado de México es parte integrante de la Federación, libre y soberano en su régimen interior, en términos de los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Que el C. Arturo Montiel Rojas asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de México, a partir del 15 de septiembre de 1999.

Que conforme al artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 65, 77 fracciones II, XXIII y XXXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 5, 7 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y 10 fracción I, y 11 de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México.

Que para el despacho de los asuntos que competan al Poder Ejecutivo, el Gobernador del Estado se auxiliará de las dependencias y organismos auxiliares, los que deberán conducir sus actividades en forma programada y coordinar entre sí sus actividades para el logro de los objetivos y metas que se les señale, según los artículos 78 y 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 6, 13, 15, 17, 19 fracciones I, II y XXIII, 20, 21, 23, 24 y 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 5 inciso c) fracción III, y 9 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Que para efectos del presente Convenio, señala como domicilio el Palacio del Poder Ejecutivo, ubicado en la avenida Sebastián Lerdo de Tejada número 300 Poniente, colonia Centro, Toluca de Lerdo, México, código postal 50000.

DE AMBAS PARTES:

Que es necesario continuar con la ejecución de los ejes, estrategias y acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública, por lo que conviene coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones que serán financiadas entre las partes, para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, así como los recursos que para tal fin aporta "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XVII sesión del 30 de noviembre de 2004, los ejes que sustentan las estrategias y las acciones, materia del presente Convenio son:

- 1.- Profesionalización;
- 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;
- 3.- Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
- 4.- Sistema Nacional de Información;
- 5.- Registro Público Vehicular;
- 6.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
- 7.- Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
- 8.- Operativos Conjuntos;
- 9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
- 10.- Seguimiento y Evaluación.

En términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los programas y acciones específicos en cualquier Eje, no contemplados en la disposición legal referida, serán financiados con recursos aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas, montos, mecánica operativa e indicadores de seguimiento y evaluación de los programas que se deriven de cada Eje, se establecerán conjuntamente por "LA SECRETARIA", a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", conjuntamente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, coadyuvarán en lo necesario para alcanzar los objetivos y metas convenidos, para lo cual, los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente a los fines previstos en los citados programas y anexos técnicos.

CUARTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública definirán conjuntamente las metas, montos e indicadores de seguimiento y evaluación que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza y objetivos de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

- 1.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Profesionalización, lo siguiente:
 - El número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación y su monto; el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número de elementos propuestos al pago de dotaciones complementarias, en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 2.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- La cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar; así como la determinación del área usuaria de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que se establecen en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 3.-** Por lo que se refiere a los programas correspondientes al Eje de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, lo siguiente:
- Programa de necesidades específicas, e información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos, la incorporación de los equipos en uso; así como los elementos que permitan definir los criterios técnicos de compatibilidad e interoperabilidad para el aprovechamiento integral de la Red Nacional de Telecomunicaciones.
- 4 y 5.-** Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Sistema Nacional de Información, y del Eje del Registro Público Vehicular, lo siguiente:
- El programa de suministro, intercambio y sistematización de la información sobre seguridad pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Armamento y Equipo; la Información en Apoyo a la Procuración de Justicia, la cual comprende el Registro Nacional de Identificación, el Registro Nacional de Mandamientos Judiciales, y el Registro Nacional de Huellas Dactilares; el índice delictivo de Seguridad Pública, la actualización, y validación de información del Registro Público Vehicular y del registro de vehículos robados, recuperados y entregados; el cumplimiento de calidad, integridad y oportunidad de la información contenida en las Bases de Datos de los Registros Nacionales que faciliten su acceso y consulta ágil por un mayor número de usuarios de manera eficiente y oportuna; así como los programas de necesidades específicas e información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos y sistemas.
- 6.-** Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:
- Las metas, los estudios de preinversión, factibilidad financiera, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra.
- Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se podrá suscribir un Anexo Técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.
- 7.-** Por lo que se refiere a los programas del Eje de Instancias de Coordinación, lo siguiente:
- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en materia de Profesionalización; Equipamiento de Personal y de Instalaciones, Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como los Programas de Capacitación y Formación del personal al servicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de Equipamiento de Instalaciones; y de Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a los requisitos señalados en los numerales anteriores de la presente cláusula, según corresponda.
- 8.-** Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Operativos Conjuntos, lo siguiente:
- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en la materia; los municipios o ciudades que habrán de ser atendidas con éstos y la población beneficiada.
- 9.-** Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:
- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la sociedad en las acciones de prevención del delito, que fomente la seguridad pública, y su programa anual.
- 10.-** Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:

- Los programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento; así como proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información, en forma periódica y oportuna, para el seguimiento y evaluación de los avances físico-financieros de los programas convenidos en los anexos técnicos respectivos.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que corresponden a la Entidad, provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, le serán enterados a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, mensualmente, en los primeros diez meses del año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones que las que se establecen en las disposiciones legales aplicables.

SEXTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, administrará y ejercerá los recursos a que se refiere la cláusula novena del presente Convenio, conforme a sus propias leyes y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos propios destinados a los fines establecidos en el presente instrumento, desde que son recibidos hasta su erogación total, quedando la supervisión y control bajo responsabilidad de sus autoridades de control y supervisión internas, para lo cual se compromete a asegurar la intervención de su Organismo Interno de Control.

Asimismo, “LA SECRETARIA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15 y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y en los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, las partes suscribirán el Anexo Técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

En el mismo Anexo Técnico, las partes convendrán los mecanismos e indicadores para la evaluación de los ejes, programas y acciones objeto del presente Convenio.

SEPTIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” acuerda mantener la administración de los recursos provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, y los que aporte, a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

OCTAVA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, bajo su absoluta responsabilidad y con apego a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá reprogramar los recursos acordados en los anexos técnicos de este Convenio, hacia otras acciones dentro de un mismo Eje o hacia otras acciones de otros ejes, mediante acuerdo con justificación que para este efecto tome el Consejo Estatal de Seguridad Pública o el Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado” (FOSEG), en cuyo caso, deberá notificarlo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional dentro de los 30 días naturales siguientes a la sesión, remitiendo copia del acta en que se tomó el Acuerdo, los cuadros de montos y metas anterior y modificado, la información que sirvió de base o justificación para el Acuerdo referido y los cuadros descriptivos o cédulas técnicas correspondientes, según corresponda, indicando si corresponde a economías por cumplimiento de metas o por saldos no aplicados, para efectos de registro.

Las partes convienen que las reprogramaciones a que se refiere el párrafo anterior, serán acordadas previamente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuando la transferencia de recursos implique ampliación de montos convenidos en los programas de dotaciones complementarias de los anexos técnicos de los ejes de profesionalización y de instancias de coordinación, o disminución de recursos asignados originalmente a los anexos técnicos de los ejes de la Red Nacional de Telecomunicaciones, o del Sistema Nacional de Información.

Las partes convienen que los recursos no ejercidos de años anteriores, en caso de que deban ser reprogramados, se aplicará lo establecido en los párrafos anteriores, dejando sin efecto cualquier otra mecánica establecida con anterioridad. No obstante, los movimientos en trámite conforme a mecánicas pactadas en convenios anteriores ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se resolverán de común acuerdo entre ambas partes.

Invariablemente, las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio correspondiente, informando al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de los mecanismos establecidos para el efecto.

NOVENA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su XVII sesión celebrada el 30 de noviembre de 2004, que serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación** a más tardar el 31 de enero de 2005, se destinan del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", recursos por un monto de \$404'725,328.00 (cuatrocientos cuatro millones setecientos veinticinco mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme al procedimiento señalado en la cláusula quinta de este instrumento. dichos recursos serán depositados por el gobierno federal en la cuenta que determine la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procediendo a expedir el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que realice. Asimismo, la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procederá a depositar los recursos recibidos en la cuenta de la Institución Fiduciaria (FOSEG), en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a su recepción.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", por su parte, aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de \$139'053,255.00 (ciento treinta y nueve millones cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Dichas aportaciones serán realizadas conforme al mismo calendario en que la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración deposite al FOSEG los recursos federales recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tomará las provisiones para que la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración efectúe el cumplimiento debido a lo pactado en los párrafos anteriores.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conviene en girar instrucciones al Fiduciario, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado" (FOSEG), para que continúe manteniendo identificados por separado los recursos provenientes de las aportaciones federales, de los aportados con cargo al presupuesto de la entidad.

Las aportaciones referidas, se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y municipales para fortalecer los ejes, estrategias y acciones, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos o bien, de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Igualmente, el patrimonio fideicomitado se podrá incrementar con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales, para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

DECIMA.- El Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado" (FOSEG), acordará el destino de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitado, teniendo siempre en cuenta los siguientes conceptos: para cubrir los servicios del Fiduciario, así como para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de seguridad pública de este Convenio.

DECIMA PRIMERA.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9o. fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de seguridad pública federales y municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de México.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario, a efecto de participar en forma activa en las Conferencias Nacionales a que se refiere el artículo 13 de la Ley General referida, así como en

las Reuniones Regionales en Materia de Seguridad Pública en las que sea convocado instrumentando, en su caso, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su Soberanía, los acuerdos y programas que en esos foros se convengan.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO"; o bien, de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

DECIMA SEGUNDA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública y el Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la forma y términos solicitados por éste, la información que requiera para mantener actualizados los registros y bases de datos nacionales a que se refieren el capítulo IV del título segundo y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 3 de la Ley del Registro Público Vehicular y el Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada, así como los registros de información que hayan sido acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes anexos técnicos.

En lo relativo a la adquisición de sistemas, software, hardware y servicios y productos relacionados con los mismos, se procurará la innovación tecnológica y la adquisición de tecnología de punta, actuando siempre bajo criterios que maximicen la capacidad instalada, la interoperatividad de equipos y sistemas, así como la rentabilidad de los proyectos en términos de eficiencia y eficacia, evitando la dependencia tecnológica a una marca o proveedor, sin perjuicio del cumplimiento a lo dispuesto por la legislación en materia de adquisición de bienes y servicios que resulte aplicable.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones y el Servicio Telefónico Nacional de Emergencia, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a ampliar la cobertura y garantizar la disponibilidad de los servicios que brinda la Red Nacional de Telecomunicaciones a las instituciones dedicadas a la seguridad pública.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes anexos técnicos.

En lo relativo a la adquisición de bienes, sistemas, software, hardware, servicios y productos relacionados con los mismos, se aplicarán los criterios expresados en el último párrafo de la cláusula precedente.

DECIMA CUARTA.- "LA SECRETARIA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA SEXTA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2005 se firma, por triplicado, en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Ramón Martín Huerta.-** Rúbrica.- La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Gloria Brasdefer Hernández.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de México, **Arturo Montiel Rojas.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Manuel Cadena Morales.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Planeación y Administración, **Luis Enrique Miranda Nava.-** Rúbrica.-

El Procurador General de Justicia, **Alfonso Navarrete Prida**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Seguridad Pública, **Miguel Angel Contreras Nieto**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública, **David Alberto Maldonado Hernández**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Nayarit, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL LIC. RAMON MARTIN HUERTA; ASISTIDO POR LA LIC. GLORIA BRASDEFER HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CONDUCTO DEL C.P. ANTONIO ECHEVARRIA DOMINGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL LIC. ADAN MEZA BARAJAS, EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ, LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, LA C. BEATRIZ EUGENIA MARISELA MUNGUIA MACIAS, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. JORGE ARMANDO BAÑUELOS AHUMADA Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL GRAL. DE BRIGADA HECTOR NAZARIO MEZA BARAJAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL AÑO 2005 AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos quinto y sexto, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición Constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública, y que, cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.
3. La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII y 44, establecen la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), el cual se entregará a las entidades federativas, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirá de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los criterios que en el mismo numeral se describen. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el

resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal de que se trate.

4. En el mismo artículo 44 se establece que los convenios celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional, deberán firmarse en un término no mayor a 60 días contados a partir de la publicación antes mencionada. Los recursos que correspondan a cada entidad, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros 10 meses del año a los estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo.
5. En términos del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal las aportaciones provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" se destinarán en forma exclusiva a las acciones y en los términos que en el mismo numeral se detallan.
6. El artículo 46 de la misma Ley establece que las aportaciones y sus accesorios que con cargo al Fondo reciban las entidades federativas no podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas, afectarlas en garantía, ni destinarlas a fines distintos a los expresamente previstos en el artículo 45. Asimismo, establece que las aportaciones serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas conforme a sus propias leyes, deberán registrarlas como ingresos propios destinados específicamente a los fines establecidos en el citado artículo 45, y que el control y supervisión del manejo de los recursos quedará a cargo de las autoridades, que en el artículo 46 se establecen.

ANTECEDENTES

1. En el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, las entidades federativas y el Distrito Federal suscribieron con fecha 4 de noviembre de 1996, el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, para coordinar políticas, estrategias y acciones legales y administrativas necesarias para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Con fecha 18 de julio de 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en Materia de Seguridad Pública ese año, en el cual se acordó la constitución del "Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos" (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998 con el Banco de Crédito Rural del Pacífico Norte, S.N.C., en que se depositaron los recursos conjuntos aportados por el Gobierno Federal y por la entidad federativa, para el financiamiento de las acciones en materia de seguridad pública establecidas en el mismo instrumento y sus anexos técnicos.
3. Con fechas 12 de abril de 1999, 3 de febrero del año 2000, 1 de febrero de 2001, 7 de mayo de 2002, 24 de enero de 2003 y 28 de enero de 2004, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" formalizaron los convenios de coordinación para la realización de acciones correspondientes a los citados años, en los que se pactó que la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal"; así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se continuaran administrando, a través del "Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos", a que se refiere el párrafo anterior.
4. Con motivo de la desaparición del Sistema Banrural derivado de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, el 26 de diciembre de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XIII sesión del 24 de enero de 2003, acordó el cambio de Institución Fiduciaria, por lo que con fecha 16 de junio de 2003, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y Nacional Financiera, S.N.C., suscribieron el contrato para la sustitución de fiduciario del "Fideicomiso de Administración del Fondo de Seguridad Pública", al cual fueron transferidos los recursos del fideicomiso a cargo de la institución fiduciaria que se extinguió, con el fin de que se continúen administrando los mismos; así como, los que se sigan aportando para la realización de acciones en materia de seguridad pública.

5. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XVII sesión, celebrada el 30 de noviembre de 2004, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, aprobó los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, mismo que se publicó el 20 de diciembre de 2004, en el **Diario Oficial de la Federación**.
6. En la misma XVII sesión, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó el desarrollo de los proyectos comprendidos en los ejes que a continuación se relacionan:
 - 1.- Profesionalización;
 - 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;
 - 3.- Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
 - 4.- Sistema Nacional de Información;
 - 5.- Registro Público Vehicular;
 - 6.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
 - 7.- Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
 - 8.- Operativos Conjuntos;
 - 9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
 - 10.- Seguimiento y Evaluación.

DECLARACIONES

DE "LA SECRETARIA":

Que el C. Ramón Martín Huerta fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 13 de agosto de 2004, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12 fracción I de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 30 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Que el Secretario de Seguridad Pública está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a los artículos 30 bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 16 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que a propuesta del Secretario de Seguridad Pública, el 16 de octubre de 2001, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó a la C. Gloria Brasdefer Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

Que el Estado de Nayarit, es parte integrante de la Federación; y adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular; y se ejerce por medio de los tres poderes; Ejecutivo, Legislativo y Judicial, depositándose el Poder Ejecutivo, en el Gobernador Constitucional del Estado, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, 42, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 61 de la Constitución Política del Estado de Nayarit.

Que el titular del Poder Ejecutivo C.P. Antonio Echevarría Domínguez, asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, a partir de 19 de septiembre de 1999.

Que el Gobernador Constitucional del Estado y los secretarios que lo asisten, están facultados para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 69 fracciones IV y XIII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 4, 26, 30 fracción X, 31 fracciones I, II, VI y X, 32, 33, 37 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Que el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública tiene entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos tomados en el Pleno del Comité Técnico, así como para asegurar el cumplimiento de la mecánica operativa del Convenio de Coordinación y sus anexos técnicos respectivos.

Que conforme al artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

DE AMBAS PARTES:

Que es necesario continuar con la ejecución de los ejes, estrategias y acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública; por lo que convienen coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones entre las partes, para el desarrollo y ejecución de acciones en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005; así como los recursos que para tal fin aporta "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XVII sesión del 30 de noviembre de 2004, los ejes que sustentan las estrategias y las acciones, materia del presente Convenio son:

- 1.- Profesionalización;
- 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;
- 3.- Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
- 4.- Sistema Nacional de Información;
- 5.- Registro Público Vehicular;
- 6.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
- 7.- Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
- 8.- Operativos Conjuntos;
- 9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
- 10.- Seguimiento y Evaluación.

En términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los programas y acciones específicas en cualquier Eje, no contemplados en la disposición legal referida, serán financiados con recursos aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas, montos, mecánica operativa e indicadores de seguimiento y evaluación de los programas que se deriven de cada Eje, se establecerán conjuntamente por "LA SECRETARIA" a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” proveerá lo necesario para alcanzar los objetivos y metas convenidos, para lo cual, los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente a los fines previstos en los citados programas y anexos técnicos.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la información necesaria para definir conjuntamente las metas, montos e indicadores de seguimiento y evaluación que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza y objetivos de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

- 1.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Profesionalización:
 - El número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación, monto, duración y lugar en que se desarrollarán éstos, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número de elementos propuestos al pago de dotaciones complementarias en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 2.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, lo siguiente:
 - La cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar; así como, la determinación del área usuaria de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que se establecen en la guía técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 3.- Por lo que se refiere a los programas correspondientes al Eje de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, lo siguiente:
 - Programa de necesidades específicas, e información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos, la incorporación de los equipos en uso, así como los elementos que permitan definir los criterios técnicos de compatibilidad e interoperabilidad para el aprovechamiento integral de la Red Nacional de Telecomunicaciones.
- 4 y 5.- Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Sistema Nacional de Información, y del Eje del Registro Público Vehicular, lo siguiente:
 - El programa de suministro, intercambio y sistematización de la información sobre seguridad pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Armamento y Equipo; la Información en Apoyo a la Procuración de Justicia, la cual comprende el Registro Nacional de Identificación, el Registro Nacional de Mandamientos Judiciales, y el Registro Nacional de Huellas Dactilares; la Estadística de Seguridad Pública, la actualización, y validación de información del Registro Público Vehicular y del registro de vehículos robados, recuperados y entregados; el sistema de auditoría de cumplimiento de calidad, integridad y oportunidad de la información contenida en las Bases de Datos de los Registros Nacionales que faciliten su acceso y consulta ágil por un mayor número de usuarios de manera eficiente y oportuna. Así como, los programas de necesidades específicas e información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos y sistemas.
- 6.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:
 - Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra de conformidad con las cédulas técnicas

previstas en la guía técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya ejecutar la obra, en su caso.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se podrá suscribir un anexo técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

- 7.- Por lo que se refiere a los programas del Eje de Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia) lo siguiente:

Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en materia de Profesionalización; Equipamiento de Personal y de Instalaciones, Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como los programas de capacitación y formación del personal al servicio del tribunal superior de justicia del estado; de equipamiento de instalaciones; y de construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a los requisitos señalados en los numerales anteriores de la presente cláusula, según corresponda.

- 8.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje Operativos Conjuntos.

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en la materia; los municipios o ciudades que habrán de ser atendidas con éstos y la población beneficiada; y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar; así como, la determinación del área usuaria de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- 9.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública y su programa anual.

- 10.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:

- Los programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento; así como, proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información, en forma periódica y oportuna, para el seguimiento y evaluación de los avances físico-financieros de los programas convenidos en los anexos técnicos respectivos.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que corresponden a la entidad provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", le serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", mensualmente, en los primeros 10 meses del año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones que las que se establecen en las disposiciones legales aplicables.

SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, administrará y ejercerá los recursos a que se refiere la cláusula novena del presente Convenio, conforme a sus propias leyes y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos propios destinados a los fines establecidos en el presente instrumento desde que son recibidos, hasta su erogación total, quedando la supervisión y control bajo responsabilidad de sus autoridades de control y supervisión internas, para lo cual se compromete a asegurar la intervención de su Organismo Interno de Control.

Asimismo, "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15 y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como, del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, las partes suscribirán el Anexo Técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

En el mismo Anexo Técnico, las partes convendrán los mecanismos, indicadores para la evaluación de los ejes, programas y acciones objeto del presente Convenio.

SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" acuerda mantener la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", y los que aporte a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

OCTAVA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" bajo su absoluta responsabilidad, con apego a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá reprogramar los recursos acordados en los anexos técnicos de este Convenio, hacia otras acciones dentro de un mismo Eje, o hacia otras acciones de otros ejes, mediante acuerdo con justificación que para este efecto tome el Consejo Estatal de Seguridad Pública, o el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Fondo de Seguridad Pública del Estado (FOSEG); en cuyo caso, deberá notificarlo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional dentro de los 15 días naturales siguientes a la sesión, remitiendo copia del acta en que se tomó el acuerdo, los cuadros de montos y metas anterior y modificado, la información que sirvió de base o justificación para el acuerdo referido, y los cuadros descriptivos o cédulas técnicas correspondientes, según corresponda, en los casos de los anexos técnicos del Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, e Infraestructura para la Seguridad Pública; así como, indicando si corresponde a economías por cumplimiento de metas o por saldos no aplicados, para efectos de registro.

Las partes convienen que las reprogramaciones a que se refiere el párrafo anterior, no podrá llevarse a cabo, cuando la transferencia de recursos implique ampliación de montos convenidos en los programas de Dotaciones Complementarias, de los anexos técnicos de los ejes de Profesionalización y de Instancias de Coordinación.

Las partes convienen que los recursos no ejercidos de años anteriores, en caso de que deban ser reprogramados, se aplicará lo establecido en los párrafos anteriores, dejando sin efecto cualquier otra mecánica establecida con anterioridad. No obstante, los movimientos en trámite conforme a mecánicas pactadas en convenios anteriores ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se continuarán en sus términos hasta su conclusión.

Invariablemente las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio correspondiente, informando al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los mecanismos establecidos para el efecto.

NOVENA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XVII sesión celebrada el 30 de noviembre de 2004 y, que serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación** a más tardar el 31 de enero de 2005, se destinan del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", recursos por un monto de \$96'160,078.00 (noventa y seis millones ciento sesenta mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme al procedimiento señalado en la cláusula quinta de este instrumento. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal en la cuenta que determine la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procediendo a expedir el

recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que realice. Asimismo, la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" procederá a depositar los recursos recibidos en la cuenta de la Institución Fiduciaria (FOSEG), en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a su recepción.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", por su parte aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.). Dichas aportaciones serán realizadas conforme al mismo calendario en que la Secretaría de Finanzas deposite al FOSEG los recursos federales recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tomará las provisiones para que la Secretaría de Finanzas, efectúe el cumplimiento debido a lo pactado en los párrafos anteriores.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conviene en girar instrucciones al Fiduciario, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración del Fondo de Seguridad Pública del Estado (FOSEG), para que continúe manteniendo identificados por separado los recursos provenientes de las aportaciones federales, de los aportados con cargo al presupuesto de la entidad.

Las aportaciones referidas, se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y municipales para fortalecer los ejes, estrategias y acciones en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos; o bien, de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Igualmente, el patrimonio fideicomitado se podrá incrementar, con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

DECIMA.- El Comité Técnico del "Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos" (FOSEG) acordará el destino de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitado, teniendo siempre en cuenta los siguientes conceptos: para cubrir los servicios del Fiduciario, así como para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio.

DECIMA PRIMERA.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9o. fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de seguridad pública federales y municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de Nayarit.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario a efecto de participar en forma activa en las conferencias nacionales a que se refiere el artículo 13 de la Ley General referida; así como, en las Reuniones Regionales en Materia de Seguridad Pública en las que sea convocado, instrumentando en su caso, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su soberanía, los acuerdos y programas que en esos foros se convengan.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

DECIMA SEGUNDA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, y el Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la forma y términos solicitados por éste, la información que requiera para mantener actualizados los registros y bases de datos

nacionales a que se refiere el capítulo IV del título segundo, y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 3 de la Ley del Registro Público Vehicular y el Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada; así como, los registros de información que hayan sido acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes anexos técnicos.

En lo relativo a la adquisición de sistemas, software, hardware y servicios y productos relacionados con los mismos, se procurará la innovación tecnológica y la adquisición de tecnología de punta, actuando siempre bajo criterios que maximicen la capacidad instalada, la interoperatividad de equipos y sistemas, así como la rentabilidad de los proyectos en términos de eficiencia y eficacia, evitando la dependencia tecnológica a una marca o proveedor; sin perjuicio, del cumplimiento a lo dispuesto por la legislación en materia de adquisición de bienes y servicios que resulte aplicable.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones y el Servicio Telefónico Nacional de Emergencia, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a ampliar la cobertura y garantizar la disponibilidad de los servicios que brinda la Red Nacional de Telecomunicaciones a las instituciones dedicadas a la seguridad pública.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes anexos técnicos.

En lo relativo a la adquisición de bienes, sistemas, software, hardware, servicios y productos relacionados con los mismos, se aplicarán los criterios expresados en el último párrafo de la cláusula precedente.

DECIMA CUARTA.- "LA SECRETARIA", por conducto del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA SEXTA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de el Gobierno del Estado de Nayarit, y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2005 se firma, por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Ramón Martín Huerta**.- Rúbrica.- La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Gloria Brasdefer Hernández**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, **Antonio Echevarría Domínguez**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Adán Meza Barajas**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Gerardo Gangoiti Ruiz**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría General, **Beatriz Eugenia Marisela Munguía Macías**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Jorge Armando Bañuelos Ahumada**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Héctor Nazario Meza Barajas**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Nuevo León, para la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD

PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. RAMON MARTIN HUERTA; ASISTIDO POR LA C. GLORIA BRASDEFER HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA PARTE EL ESTADO DE NUEVO LEON, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, JOSE NATIVIDAD GONZALEZ PARAS, ASISTIDO POR EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, NAPOLEON CANTU CERNA, POR EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, JOSE DOMINGO RAMIREZ-GARRIDO ABREU, POR EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN Y POR EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL, RUBEN EDUARDO MARTINEZ DONDE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL AÑO 2005, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos quinto y sexto, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición Constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública, y que, cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.
3. La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII, y 44, establecen la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), el cual se entregará a las entidades federativas, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se distribuirá de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los criterios que en el mismo numeral 44 se describen. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal de que se trate.
4. En el mismo artículo 44 se establece que los convenios celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días contados a partir de la publicación antes mencionada. Los recursos que correspondan a cada entidad, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a los estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo.
5. En términos del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal las aportaciones provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" se destinarán en forma exclusiva a las acciones y en los términos que en el mismo numeral se detallan.

6. El artículo 46 de la misma Ley establece que las aportaciones y sus accesorios que con cargo al Fondo reciban las entidades federativas no podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas, afectarlas en garantía, ni destinarlas a fines distintos a los expresamente previstos en el artículo 45. Asimismo, establece que las aportaciones serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas conforme a sus propias leyes, deberán registrarlas como ingresos propios destinados específicamente a los fines establecidos en el citado artículo 45, y que el control y supervisión del manejo de los recursos quedará a cargo de las autoridades, que en el artículo 46 se establecen.

ANTECEDENTES

1. En el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, las entidades federativas y el Distrito Federal suscribieron con fecha 4 de noviembre de 1996, el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, para coordinar políticas, estrategias y acciones legales y administrativas necesarias para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. Con fecha 5 de agosto de 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en Materia de Seguridad Pública de ese año, en el cual se acordó la constitución del "Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Nuevo León" (FOSEG), el cual quedó formalizado el 29 de octubre de 1998 con el Banco de Crédito Rural del Noreste, S.N.C., en el que se depositaron los recursos conjuntos aportados por el Gobierno Federal y por la entidad federativa, para el financiamiento de las acciones en materia de seguridad pública establecidas en el mismo instrumento y sus anexos técnicos.
3. Con fechas 18 de marzo de 1999, 3 de febrero del año 2000, 31 de enero de 2001, 15 de mayo de 2002, 24 de enero de 2003 y 28 de enero de 2004, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", formalizaron los convenios de coordinación para la realización de acciones correspondientes a los citados años, en los que se pactó que la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal"; así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se continuaran administrando, a través del "Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Nuevo León", a que se refiere el párrafo anterior.
4. Con motivo de la desaparición del Sistema Banrural derivado de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, el 26 de diciembre de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XIII sesión del 24 de enero de 2003, acordó el cambio de Institución Fiduciaria, por lo que con fecha 29 de mayo de 2003, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y Nacional Financiera, S.N.C., suscribieron el Contrato de "Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Nuevo León", al cual fueron transferidos los recursos del Fideicomiso a cargo de la institución fiduciaria que se extinguió, con el fin de que se continúen administrando los mismos; así como los que se sigan aportando para la realización de acciones en materia de seguridad pública.
5. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XVII sesión, celebrada el 30 de noviembre de 2004, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, aprobó los criterios de asignación y la fórmula de distribución de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, mismo que se publicó el 20 de diciembre de 2004 en el **Diario Oficial de la Federación**.
6. En la misma XVII sesión, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó el desarrollo de los proyectos comprendidos en los ejes que a continuación se relacionan:
 - 1.- Profesionalización;
 - 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;
 - 3.- Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
 - 4.- Sistema Nacional de Información;

- 5.- Registro Público Vehicular;
- 6.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
- 7.- Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
- 8.- Operativos Conjuntos;
- 9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública; y
- 10.- Seguimiento y Evaluación.

DECLARACIONES

DE "LA SECRETARIA":

Que el C. Ramón Martín Huerta fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 13 de agosto de 2004, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12 fracción I, de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 30 bis fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 6o. fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Que el Secretario de Seguridad Pública está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a los artículos 30 bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 16 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que a propuesta del Secretario de Seguridad Pública, el 16 de octubre de 2001, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó a la C. Gloria Brasdefer Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

Que el C. Natividad González Parás asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, a partir del 4 de octubre de 2003.

Que conforme al artículo 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20, 30, 81, 85, 87, 88 y 135 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 2, 4, 7, 8 y 18 fracciones I, II, III y IV, 21, 22, 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; 1, 2, 6, 7, 8 y 9 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León y, quienes lo asisten, se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

DE AMBAS PARTES:

Que es necesario continuar con la ejecución de los ejes, estrategias y acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como, la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública; por lo que conviene coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones entre las partes, para el desarrollo y ejecución de acciones en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; así como los recursos que para tal fin aporta "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XVII sesión del 30 de noviembre de 2004, los ejes que sustentan las estrategias y las acciones, materia del presente Convenio son:

- 1.- Profesionalización;
- 2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;
- 3.- Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;
- 4.- Sistema Nacional de Información;
- 5.- Registro Público Vehicular;
- 6.- Infraestructura para la Seguridad Pública;
- 7.- Instancias de Coordinación (Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia);
- 8.- Operativos Conjuntos;
- 9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y
- 10.- Seguimiento y Evaluación.

En términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los programas y acciones específicas en cualquier Eje, no contemplados en la disposición legal referida, serán financiados con recursos aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas, montos, mecánica operativa e indicadores de seguimiento y evaluación de los programas que se deriven de cada Eje, se establecerán conjuntamente por "LA SECRETARIA" a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario para alcanzar los objetivos y metas convenidos, para lo cual, los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente a los fines previstos en los citados programas y anexos técnicos.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la información necesaria para definir conjuntamente las metas, montos e indicadores de seguimiento y evaluación que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza y objetivos de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

- 1.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Profesionalización, lo siguiente:
 - El número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación, monto, duración y lugar en que se desarrollarán éstos, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número de elementos propuestos al pago de dotaciones complementarias en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 2.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, lo siguiente:
 - La cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar; así como, la determinación del área usuaria de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que se establecen en la Guía Técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- 3.- Por lo que se refiere a los programas correspondientes al Eje de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, lo siguiente:
- Programa de necesidades específicas, e información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos, la incorporación de los equipos en uso, así como los elementos que permitan definir los criterios técnicos de compatibilidad e interoperabilidad para el aprovechamiento integral de la Red Nacional de Telecomunicaciones.
- 4 y 5.- Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Sistema Nacional de Información, y del Eje del Registro Público Vehicular, lo siguiente:
- El programa de suministro, intercambio y sistematización de la información sobre seguridad pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Armamento y Equipo; la Información en Apoyo a la Procuración de Justicia, la cual comprende el Registro Nacional de Identificación, el Registro Nacional de Mandamientos Judiciales, y el Registro Nacional de Huellas Dactilares; el Índice Delictivo de Seguridad Pública, la actualización, y validación de información del Registro Público Vehicular y del registro de vehículos robados, recuperados y entregados; el cumplimiento de calidad, integridad y oportunidad de la información contenida en las Bases de Datos de los Registros Nacionales que faciliten su acceso y consulta ágil por un mayor número de usuarios de manera eficiente y oportuna. Así como los programas de necesidades específicas e información financiera respecto del costo de adquisición y operación de los equipos y sistemas.
- 6.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:
- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra de conformidad con las cédulas técnicas previstas en la guía técnica que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya a ejecutar la obra, en su caso.
- Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se podrá suscribir un Anexo Técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.
- 7.- Por lo que se refiere a los programas del Eje de Instancias de Coordinación, lo siguiente:
- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en materia de Profesionalización; Equipamiento de Personal y de Instalaciones, Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como los Programas de Capacitación y Formación del personal al servicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de Equipamiento de Instalaciones; y de Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a los requisitos señalados en los numerales anteriores de la presente cláusula, según corresponda.
- 8.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Operativos Conjuntos, lo siguiente:
- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en la materia; los municipios o ciudades que habrán de ser atendidas con éstos y la población beneficiada; y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar; así como, la determinación del área usuaria de los mismos, conforme a los cuadros descriptivos de bienes que proporcionará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 9.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:
- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública y su programa anual.

10.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:

- Los Programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento; así como, proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información, en forma periódica y oportuna, para el seguimiento y evaluación de los avances físicos-financieros de los programas convenidos en los Anexos Técnicos respectivos.

QUINTA.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que corresponden a la entidad provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, le serán enterados a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, mensualmente, en los primeros diez meses del año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones que las que se establecen en las disposiciones legales aplicables.

SEXTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, administrará y ejercerá los recursos a que se refiere la cláusula novena del presente Convenio, conforme a sus propias leyes y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos propios destinados a los fines establecidos en el presente instrumento desde que son recibidos, hasta su erogación total, quedando la supervisión y control bajo responsabilidad de sus autoridades de control y supervisión internas, para lo cual se compromete a asegurar la intervención de su Organismo Interno de Control.

Asimismo, “LA SECRETARIA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, las partes suscribirán el Anexo Técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

En el mismo Anexo Técnico, las partes convendrán los mecanismos, indicadores para la evaluación de los ejes, programas y acciones objeto del presente Convenio.

SEPTIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” acuerda mantener la administración de los recursos provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, y los que aporte a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

OCTAVA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” bajo su absoluta responsabilidad, con apego a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá reprogramar los recursos acordados en los Anexos Técnicos de este Convenio, hacia otras acciones dentro de un mismo Eje, o hacia otras acciones de otros Ejes, mediante acuerdo con justificación que para este efecto tome el Consejo de Coordinación de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, o el Comité Técnico del “Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Nuevo León” (FOSEG); en cuyo caso, deberá notificarlo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional dentro de los 15 días naturales siguientes a la sesión, remitiendo copia del acta en que se tomó el Acuerdo, los cuadros de montos y metas anterior y modificada, la información que sirvió de base o justificación para el Acuerdo referido, y los cuadros descriptivos o cédulas técnicas correspondientes, según corresponda, en los casos de los anexos técnicos del Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública e Infraestructura para la Seguridad Pública; así como, indicando si corresponde a economías por cumplimiento de metas o por saldos no aplicados, para efectos de registro.

Las partes convienen que las reprogramaciones a que se refiere el párrafo anterior, no podrán llevarse a cabo, cuando la transferencia de recursos implique ampliación de montos convenidos en los programas de dotaciones complementarias, de los anexos técnicos de los ejes de Profesionalización y de Instancias de Coordinación.

Las partes convienen que los recursos no ejercidos de años anteriores, en caso de que deban ser reprogramados, se aplicará lo establecido en los párrafos anteriores, dejando sin efecto cualquier otra mecánica establecida con anterioridad. No obstante, los movimientos en trámite conforme a mecánicas pactadas en convenios anteriores ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se continuarán en sus términos hasta su conclusión.

Invariablemente las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio correspondiente, informando al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los mecanismos establecidos para el efecto.

NOVENA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XVII sesión celebrada el 30 de noviembre de 2004 y, que fueron publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 2005, se destinan del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", recursos por un monto de \$193'149,768 (ciento noventa y tres millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Los recursos serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", conforme al procedimiento señalado en la cláusula quinta de este instrumento. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal en la cuenta que determine la Secretaría de Finanzas y Tesorería General de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procediendo a expedir el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que realice. Asimismo, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" procederá a depositar los recursos recibidos en la cuenta del "Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Nuevo León" (FOSEG) en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a su recepción.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", por su parte aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de \$57'944,930.00 (cincuenta y siete millones, novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.). Dichas aportaciones serán realizadas conforme al mismo calendario en que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General deposite al FOSEG los recursos federales recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tomará las provisiones para que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General efectúe el cumplimiento debido a lo pactado en los párrafos anteriores.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conviene en girar instrucciones al Fiduciario, por conducto del Comité Técnico del "Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Nuevo León" (FOSEG), para que continúe manteniendo identificados por separado los recursos provenientes de las aportaciones federales, de los aportados con cargo al presupuesto de la entidad.

Las aportaciones referidas, se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y municipales para fortalecer los ejes, estrategias y acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos; o bien, de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Igualmente, el patrimonio fideicomitado se podrá incrementar, con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

DECIMA.- El Comité Técnico del "Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Nuevo León" (FOSEG) acordará el destino de los productos financieros generados por el patrimonio fideicomitado, teniendo siempre en cuenta los siguientes conceptos: para cubrir los servicios del Fiduciario, así como para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio.

DECIMA PRIMERA.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9o. fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de seguridad pública federales y municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de Nuevo León.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario a efecto de participar en forma activa en las Conferencias Nacionales a que se refiere el artículo 13 de la Ley General referida; así como, en las Reuniones Regionales en Materia de Seguridad Pública en las que sea convocado, instrumentando en su caso, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su Soberanía, los acuerdos y programas que en esos foros se convengan.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

DECIMA SEGUNDA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, y el Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la forma y términos solicitados por éste, la información que requiera para mantener actualizados los registros y bases de datos nacionales a que se refiere el capítulo IV del título segundo, y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el artículo 3 de la Ley del Registro Público Vehicular y el Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada; así como los registros de información que hayan sido acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes anexos técnicos.

En lo relativo a la adquisición de sistemas, software, hardware y servicios y productos relacionados con los mismos, se procurará la innovación tecnológica y la adquisición de tecnología de punta, actuando siempre bajo criterios que maximicen la capacidad instalada, la interoperatividad de equipos y sistemas, así como la rentabilidad de los proyectos en términos de eficiencia y eficacia, evitando la dependencia tecnológica a una marca o proveedor; sin perjuicio, del cumplimiento a lo dispuesto por la legislación en materia de adquisición de bienes y servicios que resulte aplicable.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones y el Servicio Telefónico Nacional de Emergencia, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a ampliar la cobertura y garantizar la disponibilidad de los servicios que brinda la Red Nacional de Telecomunicaciones a las instituciones dedicadas a la seguridad pública.

Para los efectos a que se refiere el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar las acciones y metas establecidas en los correspondientes anexos técnicos.

En lo relativo a la adquisición de bienes, sistemas, software, hardware, servicios y productos relacionados con los mismos, se aplicarán los criterios expresados en el último párrafo de la cláusula precedente.

DECIMA CUARTA.- "LA SECRETARIA", por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus Anexos Técnicos.

DECIMA SEXTA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2005 se firma, por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de febrero de dos mil cinco.- Por la Secretaría: El Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Ramón Martín Huerta.-** Rúbrica.- La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Gloria Brasdefer Hernández.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, **José Natividad González Parás.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Napoleón Cantú Cerna.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, **Rubén Eduardo Martínez Dondé.-** Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado, **Luis Carlos Treviño Berchermann.-** Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública del Estado, **José Domingo Ramírez-Garrido Abreu.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NORMA Oficial Mexicana NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Ernesto Enríquez Rubio, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización, de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracciones I, II, IV y 39 fracciones I y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracciones I, II, V, VI y XI, 6o., 36, 37, 37 Bis, 134 fracciones I, II, III y V, 136, 139 y 152 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 2o. fracción X, 7o. fracción II, 68, 69, 70, 73, 77, 78 y 79 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 3 fracción XIII, 13 apartado A fracción IX, 116, 117, 118 fracciones I y VII, 182, 278 fracciones III y IV, 280 y 282 de la Ley General de Salud; 38 fracciones II, III y VII, 40 fracciones X y XI, 41, 43, 44, 46 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28, 31, 33 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 8 fracciones V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 2 Apartado C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y 3 fracciones I inciso I i, II y XI, 10 fracciones IV y VIII, 12 fracciones I y III del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Norma Oficial Mexicana fue aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión celebrada el 21 de mayo de 2003, y que de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó el 19 de marzo de 2004, para consulta pública a efecto de que los interesados, dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, presentaran sus comentarios ante el citado Comité, sito en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, quinto piso, Fraccionamiento Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, Distrito Federal, o en el correo electrónico aescamilla@semarnat.gob.mx.

Que durante el plazo mencionado la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estuvo a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité antes señalado.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 47 fracciones II y III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, los interesados presentaron sus comentarios al Proyecto de Norma en cuestión, los cuales fueron analizados por el citado Comité realizándose las modificaciones procedentes al Proyecto y que las respuestas a los comentarios y modificaciones antes citados fueron publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de marzo de 2005.

Que cumplido el procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización para la elaboración de normas oficiales mexicanas, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión de fecha 30 de noviembre de 2004 aprobó para publicación definitiva la presente Norma Oficial Mexicana NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación, hemos tenido a bien expedir la siguiente:

**NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES DE HIDROCARBUROS
EN SUELOS Y LAS ESPECIFICACIONES PARA SU CARACTERIZACION Y REMEDIACION**

Prefacio

En la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana participaron:

- SECRETARIA DE ENERGIA
- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
- SECRETARIA DE SALUD
- INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA
Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental
- PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
Subprocuraduría de Inspección Industrial
Subprocuraduría de Auditoría
- COMISION NACIONAL DEL AGUA
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION
- CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES
- ASOCIACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA (ANIQ)
- ONEXPO NACIONAL, A.C.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
Instituto de Geografía
Instituto de Ingeniería
- INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
- INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
- COLEGIO DE INGENIEROS PETROLEROS
- COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE MEXICO
- ASOCIACION NACIONAL DE RESTAURADORES AMBIENTALES, A.C.

- AGENCIA DE COOPERACION TECNICA ALEMANA-GTZ
- PETROLEOS MEXICANOS
 - Dirección Corporativa de Seguridad Industrial y Protección Ambiental
 - Pemex Exploración y Producción
 - Pemex Refinación
- COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
- FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO EN LIQUIDACION
- OPERADORA INTERGRUPO, S.A. DE C.V.

Y en la elaboración del Anexo A. Métodos Analíticos para la determinación de hidrocarburos en suelos, participaron:

- INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- LABORATORIOS ABC, QUIMICA INVESTIGACION Y ANALISIS, S.A. DE C.V.
- CONTROL QUIMICO NOVAMANN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones
5. Abreviaturas
6. Límites máximos permisibles
7. Especificaciones para la caracterización
8. Especificaciones ambientales para la remediación
9. Evaluación de la conformidad
10. Grado de concordancia con normas internacionales
11. Bibliografía
12. Observancia de esta Norma
 - Anexo A
 - Anexo B

0. Introducción

El Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006, tiene como primer objetivo detener y revertir la contaminación de los recursos naturales, agua, aire y suelo, con el propósito de garantizar su conservación para las generaciones futuras.

Los derrames de hidrocarburos, por las sustancias que involucran, pueden poner en peligro los lugares donde se producen, la integridad de los ecosistemas, así como la preservación de los recursos naturales.

Cuando un derrame de hidrocarburos permanece sin ser atendido puede causar daños constantes y crecientes al suelo y a otros recursos naturales.

La falta de especificaciones ambientales para la restauración de suelos contaminados por derrames de hidrocarburos constituye uno de los principales factores de incertidumbre sobre la efectividad de los resultados de la remediación.

Ante la situación descrita, el 20 de agosto de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la Norma Oficial Mexicana de Emergencia: Límites máximos permisibles de contaminación en suelos por hidrocarburos, caracterización del sitio y procedimientos para la remediación, la cual fue prorrogada por seis meses más, el 20 de febrero de 2003.

Con el propósito de dar certidumbre en las acciones de caracterización y remediación a los causantes de la contaminación he tenido a bien expedir la presente Norma Oficial Mexicana.

1. Objetivo

Establecer los límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación.

2. Campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para quienes resulten responsables de la contaminación con hidrocarburos en suelos.

3. Referencias

NOM-021-SEMARNAT-2000, Que establece las especificaciones de fertilidad, salinidad y clasificación de suelos.

4. Definiciones

Para los efectos de esta Norma Oficial Mexicana se consideran las definiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y las que a continuación se mencionan:

4.1 Cadena de custodia

Registro que acompaña a las muestras desde su obtención hasta su entrega al laboratorio de pruebas y análisis.

4.2 Características del sitio

Características o propiedades físicas, químicas, mecánicas y dinámicas de un suelo y de la(s) sustancia(s) distribuidas en él, así como los procesos que controlan el comportamiento y transporte del contaminante en el medio en el que se encuentra alojado y que proporcionan la comprensión de éstos para poder predecir su comportamiento futuro en el sitio.

4.3 Derrame

Cualquier descarga, liberación, rebose, achique o vaciamiento de hidrocarburos que se presente en suelo.

4.4 Dilución de suelo contaminado

Acción de adicionar un material determinado a un suelo contaminado, con el propósito específico de reducir la concentración de uno o más contaminantes.

4.5 Hidrocarburos

Compuestos químicos, constituidos principalmente por átomos de carbono e hidrógeno.

4.6 Hidrocarburos de fracción ligera

Mezcla de hidrocarburos cuyas moléculas contengan cadenas lineales entre cinco y diez átomos de carbono (C₅ a C₁₀).

4.7 Hidrocarburos de fracción media

Mezcla de hidrocarburos cuyas moléculas contengan cadenas lineales entre diez y veintiocho átomos de carbono (C₁₀ a C₂₈).

4.8 Hidrocarburos de fracción pesada

Mezcla de hidrocarburos cuyo peso molecular sea mayor a C₁₈.

4.9 Laboratorio de pruebas

Laboratorio con métodos acreditados y aprobados conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

4.10 Medidas de urgente aplicación

Acciones que conducen a inactivar una fuente de contaminación y a detener la migración de los contaminantes en el medio ambiente.

4.11 Métodos analíticos

Los métodos propuestos en el Anexo A de esta Norma, mediante los cuales se harán los análisis para determinar el grado de contaminación de suelos contaminados con hidrocarburos.

4.13 Muestra duplicada

Una de dos o más muestras o submuestras que se obtienen separadamente en el mismo sitio, al mismo tiempo y con el mismo procedimiento de muestreo.

4.14 Muestreo dirigido

Muestreo que se lleva a cabo sobre puntos específicamente determinados, cuando se cuenta con información previa del sitio, se conoce el producto derramado y es evidente la extensión de la afectación.

4.15 Muestreo estadístico

Muestreo realizado conforme los métodos matemáticos establecidos, cuya función es dar certidumbre a través de observaciones determinadas, sobre diferentes parámetros para el total del universo.

4.16 Nivel de fondo

Concentración en el suelo de los hidrocarburos regulados que no son atribuibles a la fuente de contaminación que se está considerando y que se encuentran de manera natural o fueron generados por alguna fuente antropogénica ajena a la considerada.

4.17 Pasivo Ambiental

Sitio contaminado, que no ha sido remediado, en el que pueden, además, encontrarse depósitos o apilamientos de residuos sólidos, de manejo especial o peligrosos, los cuales deben de ser manejados conforme a la legislación vigente.

4.18 Punto de muestreo

Es el lugar específico donde se toma la muestra.

4.19 Sitio de muestreo

Es el área a muestrear.

4.20 Suelo

Material no consolidado compuesto por partículas inorgánicas, materia orgánica, agua, aire y organismos, que comprende desde la capa superior de la superficie terrestre hasta diferentes niveles de profundidad.

4.21 Suelo contaminado con hidrocarburos:

Aquel en el cual se encuentran presentes hidrocarburos que por sus cantidades y características afecten la naturaleza del suelo.

5. Abreviaturas

5.1 BTEX

B, benceno; T, tolueno; E, etilbenceno; X, xilenos (suma de isómeros)

5.2 HAP

Hidrocarburos aromáticos polinucleares.

6. Límites máximos permisibles

6.1 Los productos asociados a los derrames de hidrocarburos para los que se establecen límites máximos permisibles de contaminación en suelos se enlistan en la Tabla 1.

Tabla 1.- Hidrocarburos que deberán analizarse en función del producto contaminante

PRODUCTO CONTAMINANTE	HIDROCARBUROS					
	FRACCION PESADA	HAPs	FRACCION MEDIA	HAPs	FRACCION LIGERA	BTEX
Mezclas	X	X	X	X	X	X
Petróleo crudo	X	X	X	X	X	X
Combustóleo	X	X				
Parafinas	X	X				
Petrolatos	X	X				
Aceites	X	X				
Gasóleo			X	X		
Diesel			X	X		
Turbosina			X	X		
Keroseno			X	X		
Creosota			X	X		
Gasavión					X	X
Gasolvente					X	X
Gasolinas					X	X
Gasnafta					X	X

6.2 Los límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos se presentan en las tablas 2 y 3.

Tabla 2.- Límites máximos permisibles para fracciones de hidrocarburos en suelo

FRACCION DE HIDROCARBUROS	Uso de suelo predominante ¹ (mg/kg base seca)			Método analítico
	Agrícola ²	Residencial ³	Industrial	
Ligera	200	200	500	Anexo A.1
Media	1,200	1,200	5,000	Anexo A.2
Pesada	3,000	3,000	6,000	Anexo A.3

1. Para usos de suelo mixto, deberá aplicarse la especificación al menor valor de los usos de suelo involucrados.

2. Agrícola incluye suelo forestal, recreativo, y de conservación.

3. Industrial incluye comercial.

Tabla 3.- Límites máximos permisibles para hidrocarburos específicos en suelo

Hidrocarburos específicos	Uso de suelo predominante ¹ (mg/kg base seca)			Método analítico
	Agrícola ²	Residencial ³	Industrial	
Benceno	6	6	15	Anexo A.4
Tolueno	40	40	100	Anexo A.4
Etilbenceno	10	10	25	Anexo A.4
Xilenos (suma de isómeros)	40	40	100	Anexo A.4

Benzo[a]pireno ⁴	2	2	10	Anexo A.5
Dibenzo[a,h]antraceno ⁴	2	2	10	Anexo A.5
Benzo[a]antraceno ⁴	2	2	10	Anexo A.5
Benzo[b]fluoranteno ⁴	2	2	10	Anexo A.5
Benzo[k]fluoranteno ⁴	8	8	80	Anexo A.5
Indeno (1,2,3-cd)pireno ⁴	2	2	10	Anexo A.5

1. Para usos de suelo mixto, deberá aplicarse la especificación al menor valor de los usos de suelo involucrados.
2. Agrícola incluye suelo forestal, recreativo y de conservación.
3. Industrial incluye comercial.
4. La determinación de hidrocarburos aromáticos polinucleares deberá realizarse únicamente en los casos que se pretende demostrar que se está cumpliendo con los límites máximos permisibles.

7. Especificaciones para la caracterización

Para la caracterización del sitio se debe recabar información que sirva de base para conocer la dimensión de la afectación.

En caso de derrames o fugas, la caracterización se debe realizar después de haber tomado las medidas de urgente aplicación.

La caracterización del sitio debe contener como mínimo los siguientes elementos:

- Descripción del sitio y de la afectación
- Estrategia de muestreo
- Plan de muestreo
- Informe

7.1 Descripción del sitio y de la afectación

7.1.1 Se debe localizar con coordenadas geográficas UTM la zona de afectación en un plano a escala que permita su ubicación a nivel regional y local.

7.1.2 Se deben determinar las características del sitio que permitan evaluar la distribución del contaminante y del grado de afectación e indicar el uso de suelo y la topografía del mismo.

7.1.3 Cuando se trate de un derrame reciente el responsable de la contaminación debe indicar la cantidad aproximada y el tipo de contaminantes derramados.

7.1.4 Cuando se trate de un pasivo ambiental se debe realizar una recopilación de los antecedentes históricos sobre las actividades y sucesos que originaron la contaminación.

7.1.5 La caracterización debe incluir un plan de muestreo que se debe realizar conforme a lo establecido en numeral 7.3.

7.2 Estrategia de muestreo

Para ayudar a la comprensión de los numerales de este apartado, se incluye el Anexo B.

7.2.1 Se podrá aplicar una estrategia de muestreo por métodos dirigidos o estadísticos, siempre y cuando los resultados permitan delimitar la distribución horizontal y vertical de los contaminantes en el suelo, de conformidad con los límites establecidos en las tablas 2 y 3 de la presente Norma.

7.2.2 Cuando se aplique el muestreo dirigido se deben tomar como mínimo el número de puntos de muestreo en superficie establecidos en la tabla 4.

7.2.3 Cuando el muestreo dirigido no permita delimitar la distribución horizontal y vertical de la zona afectada, ni el tipo de contaminantes y su concentración, se debe realizar una estrategia de muestreo considerando métodos estadísticos.

7.2.4 La selección de los puntos de muestreo debe considerar las características del sitio.

Tabla 4.- Mínimos de puntos de muestreo de acuerdo con el área contaminada

AREA CONTAMINADA (ha)	PUNTOS DE MUESTREO
HASTA 0.1	4
0.2	8
0.3	12
0.4	14
0.5	15
0.6	16
0.7	17
0.8	18
0.9	19
1.0	20
2.0	25
3.0	27
4.0	30
5.0	33
10.0	38
15.0	40
20.0	45
30.0	50
40.0	53
50.0	55
100.0	60

7.3 Plan de muestreo

7.3.1 El responsable del muestreo debe integrar un Plan de Muestreo, en el que:

- Se establezcan y definan las responsabilidades del personal involucrado en cada procedimiento.
- Se sustente la ubicación y el número de los puntos de muestreo, la profundidad y el volumen de las muestras.
- Se describa la técnica de muestreo, el equipo de muestreo y las medidas de seguridad.
- Se establezcan las medidas de aseguramiento de calidad del muestreo incluyendo la cadena de custodia.
- Se especifiquen los recipientes, la preservación y el transporte de la muestra.

7.4 Especificaciones técnicas para llevar a cabo el muestreo

7.4.1 Para la toma de muestras se debe apegar al Plan de muestreo elaborado, las desviaciones al mismo se deben justificar y documentar.

7.4.2 Las muestras a tomar en un suelo contaminado siempre serán simples (material colectado en un solo punto de muestreo).

7.4.3 En el muestreo estadístico no se puede tomar muestras en los mismos puntos que los utilizados en el muestreo dirigido.

7.4.4 Evitar el uso de fluidos de perforación y la utilización de equipos y recipientes para las muestras que ocasione la pérdida de hidrocarburos volátiles y la contaminación cruzada.

7.4.5 Durante la perforación para la obtención de muestras de suelo no se debe ocasionar la contaminación de acuíferos.

7.4.6 Como un procedimiento de aseguramiento de calidad, se tomará y analizará una muestra duplicada por cada diez muestras tomadas.

- i. En los casos en que se sospeche la presencia de hidrocarburos ajenos al problema de contaminación que se esté evaluando, se podrán tomar muestras que sirvan para establecer niveles de fondo.
- ii. Cuando se pueda recuperar una muestra del producto contaminante en fase libre, debe entregarse al laboratorio junto con las muestras de suelo para calibrar el equipo de análisis y facilitar la identificación del tipo de hidrocarburo presente.

7.5 Especificaciones sobre la integridad, identificación y manejo de las muestras

7.5.1 Para seleccionar el recipiente apropiado deben observarse las especificaciones contenidas en la tabla 5 de esta Norma Oficial Mexicana.

7.5.2 Los recipientes deben ser nuevos o libres de contaminantes.

7.5.3 Cuando se requiera analizar hidrocarburos de fracción ligera y BTEX la muestra se debe tomar en recipientes independientes del resto de las fracciones.

Tabla 5.- Recipientes para las muestras, temperaturas de preservación y tiempo máximo de conservación por tipo de parámetro

Parámetro	Tipo de recipiente	Temperatura de preservación	Tiempo máximo de conservación
Hidrocarburos Fracción Ligera	Frasco de vidrio boca ancha, con tapa y sello de teflón (Cartucho con sello que asegure la representatividad de las muestras hasta su análisis)	4°C	14 días
BTEX		4°C	7 días
Hidrocarburos Fracción Media	Frasco de vidrio boca ancha, con tapa y sello de teflón (Cartucho con sello que asegure la representatividad de las muestras hasta su análisis)	4°C	14 días
Hidrocarburos Fracción Pesada		4°C	14 días
HAP		4°C	14 días

1 /El tiempo máximo de conservación se refiere al lapso que no deberá ser excedido desde que se toma la muestra hasta que se realiza la extracción del analito de interés.

7.5.4 Cada muestra deberá ser sellada y etiquetada inmediatamente después de ser tomada y debe ser entregada para su análisis a un laboratorio de pruebas acreditado.

7.5.4.1 No se deben analizar muestras cuyos sellos han sido violados.

7.5.4.2 Todos los sellos deben contar con el número o clave única de la muestra.

7.5.4.3 Todas las etiquetas deben contar con la siguiente información como mínimo: nombre de la persona que tomó la muestra, fecha y hora de muestreo, nombre de la empresa, lugar del muestreo, y número o clave única misma que la del sello.

7.6 El informe de la caracterización debe contener como mínimo lo establecido en todos los numerales de este capítulo, así como los resultados de los análisis realizados, los métodos utilizados, la interpretación de los resultados, y se debe anexar la cadena de custodia correspondiente.

8. Especificaciones ambientales para la remediación.

8.1 En el caso de que la concentración de hidrocarburos en todas las muestras de suelo analizadas sean iguales o menores a los límites máximos permisibles de contaminación establecidos en las tablas 2 y 3 del capítulo 6 de esta Norma Oficial Mexicana, no serán necesarios los trabajos de remediación.

8.2 Todo aquel suelo que presente concentraciones de hidrocarburos por arriba de los límites máximos permisibles de contaminación establecidos en las tablas 2 y 3 del capítulo 6 de esta Norma Oficial Mexicana, deben ser restaurados hasta cumplir con el numeral 8.1.

8.3 En caso de pasivos ambientales y otros casos justificables se podrán determinar acciones de remediación específicas al sitio con base en estudios de evaluación de riesgo al ambiente y a la salud conforme lo establecido en la legislación vigente.

8.3.1 La evaluación de riesgo al ambiente y a la salud, tendrá como finalidad establecer cualquiera de las siguientes opciones específicas al sitio:

- a) acciones de remediación con base en niveles específicos,
- b) acciones de remediación para disminuir los riesgos y la exposición a los contaminantes,
- c) acciones de monitoreo.

8.3.2 El riesgo al ambiente se evaluará como mínimo con base en la determinación de la dispersión de los contaminantes, la determinación de la capacidad de retención de los contaminantes en el suelo y la exposición y la toxicidad de los contaminantes a los organismos blanco residentes en el sitio.

8.3.3 En el caso de que en el sitio existan especies vegetales o animales bajo protección de la legislación ambiental vigente, la evaluación del riesgo al ambiente se realizará con base en un estudio ecotoxicológico a dichas especies.

8.3.4 El estudio de evaluación de riesgo a la salud humana se hará con base a una metodología aceptada por la autoridad competente.

8.4 Durante la remediación se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

8.4.1 Se debe evitar la transferencia de contaminantes al suelo limpio, al aire y al agua.

8.4.2 No se deben generar mayores alteraciones ambientales que las producidas por el suceso que provocó la contaminación.

8.4.3 No se debe diluir el suelo contaminado, entendiéndose por ello la mezcla de suelo contaminado con suelo limpio o menos contaminado, cuando por esta acción directa se pretenda lograr concentraciones de hidrocarburos por debajo de los límites establecidos en esta Norma.

8.4.4 Sólo se permite la adición de materia orgánica como co-sustrato cuando ésta sea parte de la técnica de remediación.

8.4.5 Sólo se permite el uso de formulaciones químicas, o de microorganismos que no alteren en detrimento las características y propiedades del ecosistema.

8.4.6 No se deben utilizar microorganismos modificados a través de manipulación genética.

8.4.7 Cuando la técnica de remediación utilizada modifique el pH del suelo, se debe garantizar al final de la remediación que éste sea similar al de la zona aledaña.

8.4.8 Los lixiviados generados durante el tratamiento del suelo contaminado deberán manejarse conforme a la legislación vigente.

8.4.9 Cuando las actividades de limpieza impliquen la construcción de obra civil o hidráulica adicional a la existente se deberá cumplir con la normatividad en materia de impacto ambiental.

8.5 En el caso de que los niveles de fondo de hidrocarburos sea mayor a los límites máximos permisibles de contaminación establecidos en las tablas dos y tres del capítulo 6 de esta Norma Oficial Mexicana, los trabajos de remediación serán realizados hasta alcanzar los niveles de fondo.

9. Evaluación de la conformidad

La evaluación de la conformidad de la presente Norma Oficial Mexicana se realizará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, además de lo siguiente:

9.1 El procedimiento de evaluación de la conformidad se llevará a cabo por las Unidades de Verificación (UV's) y los laboratorios acreditados y aprobados, y en ausencia de éstos la evaluación se realizará por parte de las autoridades competentes.

9.2 Durante la visita de evaluación, la UV o la autoridad competente comprobarán que se mantiene el cumplimiento de las disposiciones de la presente Norma:

9.2.1 La Secretaría reconocerá las determinaciones analíticas que hayan sido muestreadas y analizadas por un laboratorio acreditado conforme a las disposiciones legales aplicables, y de acuerdo a los métodos establecidos en los anexos A.1 a A.6 de la presente Norma.

10. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración

Esta Norma no coincide con ninguna Norma Internacional por no existir Norma Internacional sobre el tema que integre las disposiciones técnicas y de procedimientos que se establecen en la presente Norma. Sin embargo, ésta se elaboró con base en métodos analíticos y fundamentos técnicos y científicos reconocidos internacionalmente.

11. Bibliografía

Australian National Environment Protection Council. Guideline on the investigation levels for soil and Groundwater. Australia, 1999.

Canadian Council of Ministers of the Environment. Canada-wide standards for petroleum hydrocarbons (PHCs) in soil. April, May 2001. Winnipeg, Canada.

Environmental Protection Division of the Prince Edward Island Department of Technology and Environment. Petroleum Contaminated Site Remediation Guideline. Canada, 1999.

Environmental Research Advisory Council of the Canadian Association of Petroleum. Environmentally acceptable endpoints for residual petroleum hydrocarbons in soil. Canada, January 2001.

Grupo de Trabajo para establecer Criterios sobre Hidrocarburos Totales del Petróleo. Análisis de Hidrocarburos del Petróleo en el Medio Ambiente (Volumen 1) Amherst Scientific Publishers. Amherst, Massachusetts. 1998.

Grupo de Trabajo para establecer Criterios sobre Hidrocarburos Totales del Petróleo. Evaluación de Riesgo a la Salud de Sitios Liberados de Petróleo: Implementación de los Acercamientos del Grupo de Trabajo (Volumen 5) Amherst Scientific Publishers. Amherst, Massachusetts. 1997.

Grupo de Trabajo para establecer Criterios sobre Hidrocarburos Totales del Petróleo. Selección de fracciones representativas de HTP basada en consideraciones de transporte y destino. (Volumen 3) Amherst Scientific Publishers. Amherst, Massachusetts. 1997.

Grupo de Trabajo PROFEPA-SEMARNAT Procedimiento para Atención de Emergencias Ambientales, Asociadas con Sustancias Químicas, Caracterización y Restauración de Suelos, Documento Interno. México, mayo de 2002.

La Agencia de Protección Ambiental (USEPA). Lineamientos Finales para la Evaluación de Exposiciones. FR 57 (104) 22888-22938. 1992.

La Agencia de Protección Ambiental (USEPA). Metas Preliminares para la Región IX (PRGs). 2004. <http://www.epa.gov/region09/waste/sfund/prg>.

La Agencia de Protección Ambiental (USEPA). Remediaciones Supuestas. Caracterización del Sitio y Selección de Tecnologías para Sitios Contaminados con Componentes Orgánicos Volátiles en Suelos. Referencias Rápidas. Oficina de Emergencias y División de Control 5203G de Respuestas de Remediación en Sitios Peligrosos.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 17a. Edición. Porrúa. México. 1999.

Ley de Aguas Nacionales. Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de diciembre de 1992.

NMX-AA-052, Protección al Ambiente Contaminación del Suelo-Residuos Sólidos Municipales-Preparación de Muestras en Laboratorios para su Análisis.

NOM-EM-138-ECOL-2002, Que establece los límites máximos permisibles de contaminación en suelos afectados por hidrocarburos, publicada el 20 de agosto de 2002 en el **Diario Oficial de la Federación**.

Norma de Calidad Ambiental del Recurso Suelo y Criterios de Remediación para Suelos Contaminados. Ecuador, 2003.

NYC Department of Environmental Conservation, Division of Environmental Conservation Remediation. Spill technology and remediation series. August 1992.

Reglamento a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos. Publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de noviembre de 1998. México, 1998.

Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales. Publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de enero de 1994. México, 1994.

Saval, Susana. Remediación y restauración. En: Pemex Ambiente y Energía, Los Retos del Futuro, UNAM-Petróleos Mexicanos, México, 1995. Págs.151-189.

Saval, Susana. La Biorremediación como alternativa para la limpieza de sitios contaminados con hidrocarburos. En Memorias del Seminario Internacional sobre Restauración de Sitios Contaminados, Instituto Nacional de Ecología, México, 26 al 29 de mayo, México. 1997. Págs. 141-147.

Saval, Susana. Exitos y fracasos de la remediación de suelos. En: Conservación y Restauración de Suelos, UNAM, PUMA, SEMARNAP, Editores: Christina Siebe *et al.*, México, 1999. Págs. 511-526.

Seoanez Calvo, Mariano *et al.* Contaminación del suelo: estudios, tratamiento y gestión. 1996. Editorial Mundi-Prensa, Barcelona.

Seoanez Calvo, Mariano. El gran diccionario del medio ambiente y la contaminación. Mundi-Reusa/Coediciones. México, 1997.

Total Petroleum Hydrocarbon Criteria Working Group. Development of Fraction Specific Reference Doses (RfDs) and Reference Concentrations (RfCs) for Total Petroleum Hydrocarbons (Volume 4). Amherst Scientific Publishers. Amherst, Massachusetts. 1998. Grupo de Trabajo para establecer Criterios para el consumo máximo de varias fracciones de hidrocarburos que no hace daño a la salud humana (RfD) y la inhalación máximo del hidrocarburos que no dañará la salud humana. (Volumen 4) Amherst Scientific Publishers. Amherst, Massachusetts. 1998.

Total Petroleum Hydrocarbon Criteria Working Group. Composition of Petroleum Mixtures (Volume 2). Amherst Scientific Publishers. Amherst, Massachusetts. 1998. Grupo de Trabajo para establecer Criterios sobre Hidrocarburos Totales del Petróleo. La composición de mezclas de hidrocarburos de petróleos (Volumen 2). Amherst Scientific Publishers. Amherst, Massachusetts. 1998.

Total Petroleum Hydrocarbon Criteria Working Group. Human Health Risk-based Evaluation of Petroleum Release Sites: Implementing The Working Group Approach (Volume 5). Amherst Scientific Publishers. Amherst, Massachusetts. 1997.

12. Observancia

La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, cuyo personal realizará los trabajos de inspección y vigilancia que sean necesarios. Las violaciones a la misma se sancionarán en los términos establecidos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Norma Oficial Mexicana, entrará en vigor 60 días después de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Provéase la publicación de esta Norma Oficial Mexicana en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a los seis días del mes de enero de dos mil cinco.- El Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización, de Regulación y Fomento Sanitario, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.

ANEXO A. METODOS ANALITICOS PARA LA DETERMINACION DE HIDROCARBUROS EN SUELOS

En este Anexo se presentan los resúmenes de los métodos analíticos que se deben utilizar para evaluar las concentraciones de los hidrocarburos presentes en los suelos a los cuales se les va a evaluar su conformidad con esta NOM.

Como se observa, no se presentan los métodos completos sino sus principales elementos para obtener resultados confiables y reproducibles, es fundamental que los laboratorios de ensayo que apliquen estos métodos utilicen las referencias bibliográficas como base para establecer sus propios protocolos de trabajo, los cuales deben cumplir con las especificaciones de este Anexo y con todas las especificaciones de control de calidad y de desempeño de los métodos de referencia.

Las muestras deben ser perfectamente homogeneizadas y cribadas con un tamiz de ± 1.0 mm en campo, lo anterior evitando en lo posible la pérdida de los compuestos volátiles antes de su envase final y transporte al laboratorio.

A.1 DETERMINACION DE HIDROCARBUROS DE FRACCION LIGERA

1.1 Método analítico

El análisis de hidrocarburos de fracción ligera deberá cubrir pesos moleculares entre C5 y C10 y puntos de ebullición entre 60°C y 170°C, que en su mayoría corresponden a sustancias volátiles.

El método de referencia es el EPA 8015B 1996 o versiones posteriores, para Hidrocarburos Rango Gasolina (GRO) modificado con el método de la Ref 2.

La determinación cuantitativa se deberá realizar con un cromatógrafo de gases con columna capilar no polar y detector de ionización de flama o detector selectivo de masas en modo TIC. Como resultado se obtiene un perfil de picos cuya separación está en función de los pesos moleculares de los hidrocarburos presentes.

1.2 Preparación de la muestra

Para el análisis es necesario extraer previamente los hidrocarburos que están presentes en la muestra de suelo homogeneizada y cribada. Debe utilizarse un sistema de Purga y Trampa, el cual está acoplado al cromatógrafo de gases con la finalidad de introducir los hidrocarburos directamente a la columna de separación, inmediatamente después de haber sido purgados del suelo y concentrados en una trampa especial, con lo cual se reduce la manipulación de la muestra y los tiempos entre la extracción y el propio análisis.

La técnica de Purga y Trampa consiste en hacer pasar una corriente de gas inerte a temperatura ambiente, a través de la muestra suspendida en agua reactivo y calentada a 40°C. Los hidrocarburos ligeros se desorben del suelo, pasan a la fase gaseosa y son entonces captados por un material adsorbente en la trampa del equipo. Posteriormente, este material se calienta y se le hace pasar a contracorriente, un gas inerte que desorbe los hidrocarburos, arrastrándolos hacia la columna del cromatógrafo.

1.3 Calibración

De acuerdo al numeral 7.4.6 de la Norma, cuando exista producto libre, éste deberá entregarse junto con la muestra para calibrar el equipo y cuantificar la cantidad de producto derramado.

Para la calibración del equipo se deberá utilizar una mezcla estandarizada de compuestos puros que simulan una gasolina. Se deberán cumplir los requisitos de calidad para métodos analíticos establecidos por la normatividad correspondiente.

SOLUCION PATRON DE CALIBRACION DE HIDROCARBUROS FRACCION LIGERA (en metanol)	
Compuesto	Concentración mg/L
pentano	100

2 metilpentano	100
MTBE	100
2,2,4 trimetilpentano	100
benceno	100
tolueno	100
n-nonano	100
n-decano	100
etilbenceno	100
m,p,o-xilenos	100
1,2,4 trimetilbenceno	100
n-butilciclohexano	100
naftaleno	100
Total	1,300

La curva de calibración debe iniciar al menos en 10 mg/kg y hasta el rango lineal del equipo utilizado.

1.4 Cuantificación

La cuantificación deberá realizarse por la suma de áreas de todos los picos que conforman el perfil dentro del intervalo de C5 (pentano) a C10 (naftaleno), a partir de la línea base y no con el método de valle-valle.

1.5 Reporte de resultados

Se deberá reportar la concentración de hidrocarburos de fracción ligera en mg/kg base seca, por lo cual será necesario determinar también la humedad de la muestra conforme al método del Anexo A.6 de esta Norma.

1.6 Referencias

1. Evaluation of Proposed Analytical Methods to Determine Total Petroleum Hydrocarbons in Soil and Groundwater prepared by Midwest Research Institute for USEPA Office of Underground Storage Tanks, August 14, 1990.
2. Procedures for the laboratory analysis of hydrocarbon samples in terms of carbon fractions, August 4, 2000 submitted to Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, D.F. Prepared by Advanced Infrastructure Management Technologies Oak Ridge, Tennessee 37831-7606, managed by Lockheed Martin Energy Systems, Inc. for the U.S. Department of Energy under contract No. DE-AC05-84OR-21400.
3. EPA 5030 B (1996). Purge and Trap for Aqueous Samples (Revision 2, December 1996).
4. EPA 5035 (1996). Closed-System Purge-and-Trap and Extraction for Volatile Organics in Soil and Waste Samples (Revision 0, December 1996).
5. EPA 8015 C (2000). Non-Halogenated Organics Using GC/FID (Revision 3, November 2000).
6. Anexo AS-05 Contenido de humedad del suelo de la NOM-021-RECNAT-2000, Que establece las especificaciones de fertilidad, salinidad y clasificación de suelos.

A.2 DETERMINACION DE HIDROCARBUROS DE FRACCION MEDIA

2.1 Método analítico

El análisis de hidrocarburos de fracción media deberá cubrir pesos moleculares entre C10 y C28 y puntos de ebullición entre 170°C y 430°C.

El método de referencia es el EPA 8015B 1996 para Hidrocarburos Rango Diesel (DRO) o versiones posteriores, modificado con el método de la Referencia 1.

La determinación cuantitativa se deberá realizar con un cromatógrafo de gases con columna capilar no polar y detector de ionización de flama. Como resultado se obtiene un perfil de picos cuya separación está en función de los pesos moleculares de los hidrocarburos presentes.

2.2 Preparación de la muestra

Para el análisis es necesario extraer previamente los hidrocarburos que están presentes en la muestra de suelo homogeneizada y cribada, mediante cualquiera de las técnicas que se enlistan a continuación.

- Soxhlet.** Una muestra de suelo homogeneizada y cribada se mezcla con sulfato de sodio anhidro para eliminar el agua contenida. Se coloca en un cartucho de celulosa para extraer los hidrocarburos en un equipo tipo Soxhlet. El disolvente puede ser una mezcla de acetona/hexano (1:1), o bien, cloruro de metileno/acetona (1:1).
- Sonicación** Una muestra de suelo homogeneizada y cribada se mezcla con sulfato de sodio anhidro para eliminar el agua contenida. Se somete a sonicación en presencia de un disolvente orgánico de una a tres veces, según el contenido de hidrocarburos. El disolvente puede ser una mezcla de acetona/hexano (1:1), o bien, cloruro de metileno/acetona (1:1). El extracto se separa del suelo por filtración al vacío o por centrifugación.

Los extractos orgánicos se concentran con un concentrador Kuderna Danish a un volumen final entre 1 y 10 ml según la sensibilidad deseada.

2.3 Calibración

De acuerdo al numeral 7.4.6 de la Norma, cuando exista producto libre, éste deberá entregarse junto con la muestra para calibrar el equipo y cuantificar la cantidad de producto derramado.

Para la calibración del equipo se deberá utilizar una mezcla de compuestos puros que simulan un diesel. Se deberán cumplir los requisitos de calidad para métodos analíticos establecidos por la normatividad correspondiente.

SOLUCION PATRON DE CALIBRACION DE HIDROCARBUROS FRACCION MEDIA (en metanol)	
Compuestos	Concentración, mg/L
Decano	1,000
Dodecano	1,000
Tetradecano	1,000
Hexadecano	1,000
Octadecano	1,000
Eicosano	1,000
Docosano	1,000
Tetracosano	1,000
Hexacosano	1,000
Octacosano	1,000
Total	10,000

La curva de calibración debe iniciar al menos en 10 mg/kg y hasta el rango lineal del equipo utilizado.

2.4 Cuantificación

La cuantificación deberá realizarse por la suma de áreas de todos los picos que conforman el perfil dentro del intervalo de C10 a C28, a partir de la línea base y no con el método de valle-valle.

2.5 Reporte de resultados

Se deberá reportar la concentración de hidrocarburos de fracción media en mg/kg base seca, por lo cual será necesario determinar también la humedad de la muestra conforme al método del Anexo A.6 de esta Norma.

2.6 Referencias

1. "Procedures for the laboratory analysis of hydrocarbon samples in terms of carbon fractions", August 4, 2000 submitted to Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, D.F. Prepared by Advanced Infrastructure Management Technologies Oak Ridge, Tennessee 37831-7606, managed by Lockheed Martin Energy Systems, Inc. for the U.S. Department of Energy under contract No. DE-AC05-84OR-21400.
2. "Method for Determination of Extractable Petroleum Hydrocarbons (EPH) in Soil and Water" -Draft-February 28, 1990; prepared for Total Petroleum Hydrocarbons Method Committee by Midwest Research Institute.
3. EPA 3540 C (1996). Soxhlet Extraction (Revision 3, December 1996).
4. EPA 3550 C (2000). Ultrasonic Extraction (Revision 3, December 2000).
5. EPA 8015 C (2000). Non-Halogenated Organics Using GC/FID (Revision 3, November 2000).
6. Anexo AS-05 Contenido de humedad del suelo de la NOM-021-RECNAT-2000. Que establece las especificaciones de fertilidad, salinidad y clasificación de suelos.

A.3 DETERMINACION DE HIDROCARBUROS DE LA FRACCION PESADA

3.1 Método analítico

El análisis de hidrocarburos de la fracción pesada deberá cubrir pesos moleculares mayores a C18.

Los métodos de referencia son el EPA 9071B para la extracción de los HCFP del suelo con n-hexano y su purificación y determinación gravimétrica por el método EPA 1664A.

La determinación cuantitativa se deberá realizar gravimétricamente a partir del extracto con n-hexano de la muestra de suelo cribada y secada con Na₂SO₄ anhidro y procesada con sílica gel estandarizada.

3.2 Preparación de la muestra

Para el análisis es necesario que la muestra de suelo homogeneizada y cribada sea extraída con n-hexano mediante cualquiera de las técnicas que se enlistan a continuación.

Soxhlet. Una muestra de suelo homogeneizada y cribada se mezcla con sulfato de sodio anhidro hasta eliminar el agua contenida. Se coloca en un cartucho de celulosa para extraer los hidrocarburos en un equipo tipo Soxhlet con n-hexano.

Sonicación. Una muestra de suelo homogeneizada y cribada se mezcla con sulfato de sodio anhidro para eliminar el agua contenida. Se somete a sonicación en presencia del n-hexano de una a tres veces, según el contenido de hidrocarburos. El extracto se separa del suelo por filtración al vacío o por centrifugación.

3.3 Limpieza de la muestra

Un aspecto importante para la confiabilidad de este análisis radica en la limpieza de la muestra, la cual se deberá hacer con gel de sílice en una proporción de 30 gramos por cada gramo de material extraído, según se refiere en el método EPA 1664A.

Además, se debe someter la muestra en su totalidad a un proceso de homogeneización y cribado antes de iniciar el análisis; este paso es necesario para evitar sesgo en la selección de la submuestra que va a ser destinada para las determinaciones analíticas.

3.4 Calibración

Se debe utilizar una balanza analítica calibrada y se debe estandarizar la gel de sílice como se especifica en el método EPA 1664A.

3.5 Reporte del resultado

Se deberá reportar la concentración de hidrocarburos de fracción ligera en mg/kg base seca, por lo cual será necesario determinar también la humedad de la muestra conforme al método del Anexo A.6 de esta Norma.

3.6 Referencias

1. EPA 1664A (2002). n-Hexane Extractable Material (HEM; Oil and Grease) and Silica Gel Treated n-Hexane Extractable Material (SGT-HEM; Non-Polar Material) by Extraction and Gravimetry (revisión A, July 2002).
2. EPA 9071B n-Hexane Extractable Material (HEM) for Sludge, sediment and Solid Samples , SW 846 Rev III A, 1998.
3. EPA 3540 C (1996). Soxhlet Extraction (Revision 3, December 1996).
4. EPA 3550 C (2000). Ultrasonic Extraction (Revision 3, December 2000).
5. Anexo AS-05 Contenido de humedad del suelo de la NOM-021-RECNAT-2000, Que establece las especificaciones de fertilidad, salinidad y clasificación de suelos.

A.4 DETERMINACION DE BENCENO, TOLUENO, ETILBENCENO Y XILENOS (SUMA DE ISOMEROS)

4.1 Método analítico

La determinación cuantitativa de benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos (como la suma de los isómeros *orto*-, *meta*- y *para*-) se debe realizar en un equipo de cromatografía de gases con columnas capilares adecuadas. Pueden utilizarse cualquiera de los siguientes sistemas de detección: espectrometría de masas, o detectores de fotoionización y conductividad electrolítica colocados en serie o si no están en serie, el análisis con doble columna de polaridad diferente en forma simultánea, para la cuantificación y confirmación de los analitos de interés.

El método de referencia es el EPA 8260B 1996 o versiones posteriores para Compuestos Orgánicos Volátiles por HRGC/MSD y Purga y Trampa o el EPA 8021B 1996 o versiones posteriores para Compuestos Volátiles Aromáticos y Halogenados por Cromatografía de Gases usando Detectores de Fotoionización y Conductividad Electrolítica y Concentrador de Purga y Trampa.

4.2 Preparación de la muestra

Para el análisis es necesario extraer previamente los BTEXs que están presentes en la muestra de suelo homogeneizada y cribada. Debe utilizarse un sistema de Purga y Trampa, el cual esta acoplado al cromatógrafo de gases/espectrómetro de masas con la finalidad de introducir los hidrocarburos directamente a la columna de separación, inmediatamente después de haber sido purgados del suelo y concentrados en una trampa especial, con lo cual se reduce la manipulación de la muestra y los tiempos entre la extracción y el propio análisis.

La técnica de Purga y Trampa consiste en hacer pasar una corriente de gas inerte a temperatura ambiente, a través de la muestra suspendida en agua reactivo y calentada a 40°C. Los hidrocarburos ligeros se desorben del suelo, pasan a la fase gaseosa y son entonces captados por un material adsorbente en la trampa del equipo. Posteriormente, este material se calienta y se le hace pasar a contracorriente, un gas

inerte que desorbe los hidrocarburos, arrastrándolos hacia la columna del cromatógrafo donde son separados y transferidos al espectrómetro de masas donde son identificados y cuantificados.

4.3 Calibración

Para la calibración del equipo se deberán utilizar: benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos (isómeros *orto-*, *meta* y *para-*) puros certificados o una mezcla de materiales de referencia con certificado de análisis. Se deberán cumplir con los requisitos de calidad para métodos analíticos establecidos por la normatividad correspondiente.

La curva de calibración debe iniciar para cada compuesto en una concentración 10 veces menor al límite máximo permisible más bajo de la NOM-138-SEMARNAT-2003 y hasta el rango lineal de trabajo del método.

4.4 Cuantificación

No se debe utilizar el TIC para cuantificar, la cuantificación deberá realizarse considerando la técnica de Perfil de Extracto de Iones con el área bajo la curva del ión principal de cada compuesto a partir de la línea base.

Se deberá confirmar la identidad de cada compuesto por medio de la comparación del espectro de masas con la biblioteca de espectros del equipo.

4.5 Reporte de resultados

Se deberá reportar la concentración de los hidrocarburos de manera individual, benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos (suma de isómeros), en mg/kg base seca, por lo cual será necesario determinar también la humedad de la muestra conforme al método del Anexo A.6 de esta Norma.

Se deberán anexar los TIC de cada uno de los BTEX identificados comparados con la biblioteca de espectros del equipo.

4.6 Referencias

1. EPA 5035 (1996). Closed-System Purge-and-Trap and Extraction for Volatile Organics in Soil and Waste Samples (Revision 0, December 1996).
2. EPA 8260 B (1996). Volatile Organic Compounds by Gas Chromatography/Mass Spectrometry (GC/MS) (Revision 2, December 1996).
3. Anexo AS-05 Contenido de humedad del suelo de la NOM-021-RECNAT-2000, Que establece las especificaciones de fertilidad, salinidad y clasificación de suelos.

A.5 DETERMINACION DE HIDROCARBUROS POLIAROMATICOS (HPAs)

5.1 Método analítico

Los métodos de referencia son el EPA 8310 1986 o el EPA 8270C 1996 o versiones posteriores, para Hidrocarburos Poliaromáticos modificados con el de la Referencia 1.

La determinación cuantitativa de hidrocarburos poliaromáticos se debe realizar en un cromatógrafo de líquidos de alta resolución con detector de DAD acoplado con un detector de fluorescencia (EPA 8310 1986) o por cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas (EPA 8270C 1996).

Cuando existan interferencias que no permitan identificar o cuantificar los HPAs por Cromatografía de Líquidos, se deberá utilizar Espectrometría de Masas para la identificación y cuantificación, los límites de detección aumentarán dependiendo de las interferencias, por lo que deberán estimarse e informarse en el

reporte de resultados o aplicar un método de limpieza adecuado al extracto obtenido y analizar ya sea por Cromatografía de Líquidos o por espectrometría de masas.

Con estos métodos se pueden identificar y cuantificar 16 HPAs diferentes, aunque los importantes para efectos de aplicación de esta Norma son: benzo(a)pireno, dibenzo(a,h)antraceno, benzo(a)antraceno, benzo(b)fluoranteno, benzo(k)fluoranteno e indeno(1,2,3-cd)pireno.

5.2 Preparación de la muestra

Para el análisis es necesario extraer previamente los hidrocarburos que están presentes en la muestra de suelo homogeneizada y cribada, mediante cualquiera de las técnicas que se enlistan a continuación.

Soxhlet. Una muestra de suelo homogeneizada y cribada se mezcla con sulfato de sodio anhidro para eliminar el agua contenida. Se coloca en un cartucho de celulosa para extraer los hidrocarburos en un equipo tipo Soxhlet. El disolvente puede ser una mezcla de acetona/hexano (1:1), o bien, cloruro de metileno/acetona (1:1) (v/v).

Sonicación. Una muestra de suelo homogeneizada y cribada se mezcla con sulfato de sodio anhidro para eliminar el agua contenida. Se somete a sonicación en presencia de un disolvente orgánico de una a tres veces, según el contenido de hidrocarburos. El disolvente puede ser una mezcla de acetona/hexano (1:1) (v/v), o bien, cloruro de metileno/acetona (1:1). El extracto se separa del suelo por filtración al vacío o por centrifugación.

En cualquiera de los dos casos, se puede requerir una limpieza para eliminar interferencias.

5.3 Calibración

Para la calibración del equipo se deberá utilizar al menos los siguientes compuestos puros certificados o una mezcla de materiales de referencia certificados: benzo(a)pireno, dibenzo(a,h)antraceno, benzo(a)antraceno, benzo(b)fluoranteno, benzo(k)fluoranteno e indeno(1,2,3-cd)pireno. Se deberán cumplir los requisitos de calidad para métodos analíticos establecidos por la normatividad correspondiente.

En el caso de Cromatografía de Líquidos, se deben programar los detectores para tener las siguientes longitudes de onda de cuantificación en el detector de fluorescencia a los tiempos de retención de cada uno de los compuestos, el detector de DAD debe programarse de 200 a 350 nm con objeto de obtener los espectros UV que ayudarán a identificar los picos de los HPAs detectados y utilizar 270 nm para cuantificar los tres primeros HPAs.

Compuesto	Longitud de Onda UV	Longitud de Onda de Excitación (nm)	Longitud de Onda de Emisión (nm)
Pireno		237	385
Benzo(a)antraceno		277	376
Benzo(b)fluoranteno		255	420
Benzo(k)fluoranteno		255	420
Benzo(a)pireno		255	420
Dibenzo(a,h) antraceno		300	415
Indeno(1,2,3-c ,d) pireno		250	495

La curva de calibración debe iniciar para cada compuesto en una concentración 10 veces menor al límite máximo permisible más bajo de la NOM-138-SEMARNAT-2003 y hasta el rango lineal de trabajo del método.

5.4 Cuantificación

Se deberá considerar el área bajo la curva de cada compuesto a partir de la línea base con la señal de la longitud de onda especificada en la tabla anterior.

En el caso de Espectrometría de Masas, no se debe utilizar el TIC para cuantificar, la cuantificación deberá realizarse considerando la técnica de Perfil de Extracto de Iones con el área bajo la curva del ión principal de cada compuesto a partir de la línea base y se deberá confirmar la identidad de cada compuesto por medio de la comparación del espectro de masas con la biblioteca de espectros del equipo.

5.5 Reporte de resultados

Se deberá reportar la concentración de benzo(a)pireno, dibenzo(a,h)antraceno, benzo(a)antraceno, benzo(b)fluoranteno, benzo(k)fluoranteno e indeno(1,2,3-cd)pireno en mg/kg base seca, por lo cual será necesario determinar también la humedad de la muestra conforme al método del Anexo A.6 de esta Norma.

5.6 Referencias

1. Handbook for the HPLC Analysis of Polycyclic Aromatic Hydrocarbons, Agilent Technologies, HP Part No. 01050-90300.
2. EPA 3540 C (1996). Soxhlet Extraction (Revision 3, December, 1996).
3. EPA 3550 C (2000). Ultrasonic Extraction (Revision 3, December, 2000).
4. EPA 8270 D (1998). Semivolatile Organic Compounds by Gas Chromatography/Mass Spectrometry (GC/MS) (Revision 4, January 1998).
5. EPA 8310 (1986). Polynuclear Aromatic Hydrocarbons (Revision 0, September 1986).
6. Anexo AS-05 de la NOM-021-RECNAT-2000. Que establece las especificaciones de fertilidad, salinidad y clasificación de suelos.

A.6 CONTENIDO DE HUMEDAD DEL SUELO

6.1 Método analítico

El método de referencia es el Anexo AS-05 de la NOM-021-RECNAT-2000.

El método se basa en la determinación de la cantidad de agua expresada en gramos que contiene una muestra de suelo. Esta masa de agua se referencia de la masa de suelo seco de la muestra. La determinación de la masa de agua se realiza por la diferencia en peso entre la masa de suelo húmedo y la masa de suelo seco. Se considera como suelo seco aquel secado a la estufa a 105°C hasta obtener un peso constante.

En muestras de suelos con hidrocarburos de la fracción ligera y media, el secado a 105°C puede producir pérdida de masa de dichos hidrocarburos volátiles. Sin embargo, bajo este método, esto es inevitable.

6.2 Preparación de la muestra

Se coloca la muestra en un recipiente de aluminio tarado y se pesa, posteriormente, si la muestra presenta indicios de contener hidrocarburos volátiles que pudieran presentar un riesgo de explosión al colocar la muestra en la estufa, se debe dejar la muestra al menos 12 horas a temperatura ambiente para que se evaporen estos compuestos volátiles, para después ser secada en la estufa, en caso contrario, los recipientes de aluminio con la muestra homogeneizada y cribada se introducen inmediatamente en la estufa durante ocho horas como mínimo a una temperatura de 105°C posteriormente se registra el peso y se vuelven a introducir los recipientes hasta que se logre un peso constante en las muestras.

6.3 Calibración

Se debe utilizar una balanza calibrada.

6.4 Cuantificación

Se deben tener las muestras a peso constante antes de su cuantificación final, el resultado se debe calcular con el promedio de las dos últimas muestras que se leyeron para obtener el peso constante.

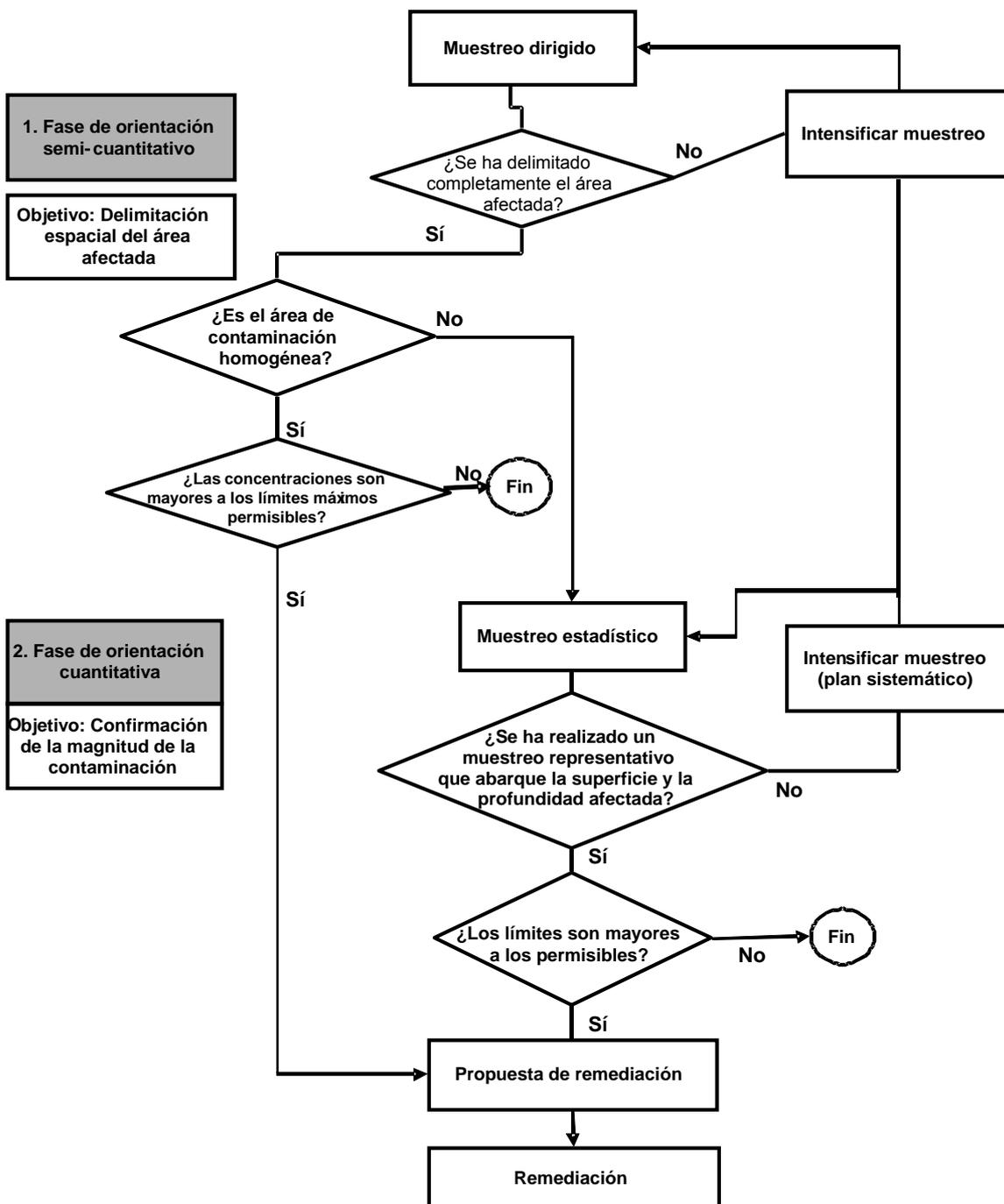
6.5 Reporte de resultados

El resultado se debe expresar en % con tres cifras significativas.

6.6 Referencias

Anexo AS-05 Contenido de humedad del suelo de la NOM-021-RECNAT-2000, Que establece las especificaciones de fertilidad, salinidad y clasificación de suelos.

ANEXO B Estrategia General de Muestreo



SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en el periodo 2004-2007, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 302 párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 4o. fracción III; 5o. fracción V; 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción III, 26 al 36 de su Reglamento, 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, aprobado por el Senado de la República el 22 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre del mismo año, prevé entre sus objetivos, eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios entre los territorios de las partes;

Que el artículo 302 párrafo 4 del propio Tratado, establece que cada una de las partes podrá adoptar o mantener medidas sobre las importaciones con el fin de asignar el cupo de importaciones realizadas según una cuota mediante aranceles (arancel-cuota) establecidos en el anexo 302.2, siempre y cuando tales medidas no tengan efectos comerciales restrictivos sobre las importaciones, adicionales a los derivados de la imposición del arancel-cuota;

Que el mecanismo de asignación del cupo de leche en polvo, es un instrumento de la política sectorial para complementar el abasto doméstico;

Que el 23 de diciembre de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en el periodo 2004-2007, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel-cuota, establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte;

Que la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, establece en el artículo sexto transitorio inciso IV disposiciones en materia de importación, producción y comercialización de leche, que implican adecuaciones a los criterios y mecanismos de asignación de las cuotas mínimas libres de arancel acordadas en los tratados de libre comercio, razón por la cual es necesario hacer compatible el Acuerdo antes citado con la mencionada Ley, y

Que la medida a que se refiere el presente instrumento cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO MINIMO PARA IMPORTAR EN EL PERIODO 2004-2007, LECHE EN POLVO ORIGINARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DENTRO DEL ARANCEL-CUOTA, ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

ARTICULO UNICO.- Se modifican los artículos segundo, tercero, cuarto, sexto, séptimo y octavo; se deroga el artículo quinto; se adiciona el artículo octavo bis; y se modifica la hoja uno de requisitos del Acuerdo

por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en el periodo 2004-2007, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel-cuota, establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de diciembre de 2003, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.- Con el objeto de complementar el abasto doméstico de leche en polvo, para el periodo 2004 al 2007 se aplicará el mecanismo de asignación mixto (asignación directa y licitación pública) al cupo mínimo correspondiente a cada año y referidos en el presente Acuerdo, conforme al cuadro siguiente:

Beneficiarios	Mecanismo de asignación	Periodicidad	Monto mínimo (toneladas)	Periodo de recepción de solicitudes
A) Empresa del sector público.	Directa	Anual	Para 2005 33,221 De 2006 a 2007 36,334	Para 2005 a 2007 a partir del primer día hábil de enero al último día hábil de diciembre de cada año.
B) Empresas industriales que utilicen la leche en polvo como insumo.	Directa	Cuatrimestral	Año Cupo */ 2005 22,148 2006 20,696 2007 22,407	1o.) Para Para la asignación 2005, veinte días hábiles a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo. De 2006 a 2007, a partir del primer día hábil al último día hábil de enero de cada año. 2o.) Del primer día hábil al último día hábil de abril de cada año. 3o.) A partir del primer día hábil al último día hábil de agosto de cada año.
C) Empresas industriales que utilicen la leche en polvo como insumo.	Licitación Pública			Conforme las bases de la convocatoria correspondiente.

*/ Este monto se distribuirá entre los beneficiarios de los incisos B) y C).

ARTICULO TERCERO.- Podrán solicitar asignación directa del arancel-cuota de importación a que se refiere el presente Acuerdo:

I.- Asignación directa:

- A.** La empresa del sector público encargada del programa de abasto social de leche, conforme a los requerimientos de su programa anual de compras de leche fluida y de leche en polvo, y
- B.** Personas físicas o morales del sector privado, con antecedentes de asignación en el año previo, que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos y realizan una transformación sustancial de este insumo, considerando sus consumos auditados de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, preparaciones a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche) durante el periodo reportado, conforme a la hoja de requisitos anexa.

II.- Licitación pública:

- A.** Personas físicas o morales del sector privado con antecedentes de asignación en el año previo, que no cumplen con la condición señalada en el párrafo segundo del artículo cuarto de este Acuerdo; que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos y realizan una transformación sustancial de este insumo, y
- B.** Personas físicas o morales del sector privado, que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos, que realicen una transformación sustancial de este insumo.

Para efecto del presente Acuerdo, se entenderá por transformación sustancial aquella en donde la materia prima sufre un cambio importante a través de un proceso industrial, donde el producto que resulta de dicho proceso, tiene características distintas a las de la materia prima de donde proviene, no se puede comercializar al público como tal y se trata de una materia prima importante pero no la única.

Para la empresa mencionada en el numeral I inciso A) de este artículo la asignación directa se realizará a través de la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE), de conformidad a lo señalado en los artículos segundo y tercero de este Acuerdo; para las empresas señaladas en el numeral I inciso B), la asignación directa se realizará a través de la DGCE, conforme a las fórmulas establecidas por la Dirección General de Industrias Básicas (DGIB), que se señalan en el artículo cuarto de este Acuerdo, dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha en que la DGCE cuente con los elementos necesarios para emitir la resolución correspondiente.

Para la aplicación de los criterios y fórmulas que se mencionan en este Acuerdo, la Dirección General de Comercio Exterior, podrá solicitar la opinión de la Dirección General de Industrias Básicas.

La mercancía no podrá comercializarse en el mismo estado físico en que se importa.

La vigencia máxima de los certificados de cupo será al 31 de diciembre de cada año.

ARTICULO CUARTO.- Para la distribución por asignación directa del cupo a las empresas mencionadas en el numeral I inciso B) del artículo tercero de este Acuerdo, se tomará en cuenta lo siguiente:

Los solicitantes deberán cumplir como condición previa que su consumo de leche en polvo importada en litros equivalentes, usando el factor de conversión de 8.5 para leche en polvo entera y 11.3 para leche en polvo descremada, no sobrepase el 30% de la suma de los consumos auditados de leche fluida y de leche en polvo, nacional e importada, en litros equivalentes durante 2004. Asimismo, registrarán sus compromisos de adquisición de leche de producción nacional para 2005.

Una vez que el solicitante cumpla con la condición previa, se determinará un monto de referencia equivalente al 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas (leche fluida, leche en polvo, preparaciones a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche) durante el periodo reportado, el cual será calculado aplicando la siguiente fórmula:

$$\eta_j = (\beta_j * 0.30)$$

Donde:

- η_j = Monto de referencia de la empresa j , que corresponde al 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado (últimos doce meses).
- β_j = Consumo auditado de materias primas lácteas de la empresa j durante periodo reportado (últimos doce meses).

Los criterios de asignación aplicables a las empresas solicitantes de este cupo, son los que a continuación se indican:

- I. Para las empresas con un consumo de materias primas lácteas importadas durante el periodo previo reportado (últimos doce meses) bajo cupo (obtenido por asignación directa y/o licitación pública), inferior o igual a su nivel de referencia, se asignará la menor de las dos cantidades siguientes:
 - a. Su monto de referencia, 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado (últimos doce meses), o
 - b. La cantidad que resulte mayor de: i) el monto total autorizado en el año previo de los cupos mínimos de leche en polvo (OMC y TLCAN), de la cuota adicional y del cupo unilateral de preparaciones a base de productos lácteos, obtenidos por asignación directa y/o licitación pública, más un 5 por ciento, o ii) el monto programado en el año previo de leche en polvo y preparaciones a base de productos lácteos [⊛].

En ambos casos, el resultado se ajustará por:

- la proporción de los cupos de importación de leche en polvo asignados a la empresa respecto del total de los cupos de importación de materias primas lácteas (leche en polvo y preparaciones a base de productos lácteos) asignados a la empresa en el año previo;
- la participación del monto disponible para asignación directa del sector privado del cupo TLCAN, respecto al monto total disponible por asignación directa de los cupos mínimos (OMC y TLCAN) para el sector privado, y
- la distribución estacional de la asignación de cupos de importación por cuatrimestre.

[⊛] Se refiere a la cantidad estimada para la asignación del año previo, para cada uno de los solicitantes, con base en sus consumos de materias primas lácteas del año previo.

La fórmula que se aplicará para este grupo será la siguiente:

$$\Omega_{j(t)} = \text{Mín}[\eta_j, \text{Máx}(\lambda_j * 1.05, \delta_j)] * \varepsilon_j * \rho * \sigma_{(t)}$$

Donde:

- $\Omega_{j(t)}$ = Monto a asignar a la empresa j del cupo de importación de leche en polvo en el cuatrimestre t .
- η_j = Monto de referencia de la empresa j , es decir, 30 por ciento de su consumo auditado de materias primas lácteas durante el periodo reportado en cada año.
- λ_j = Monto total de los cupos de materias primas lácteas (leche en polvo y de preparaciones a base de productos lácteos) autorizados a la empresa j en el año previo, por asignación directa y/o por licitación pública.
- δ_j = Monto programado en el año previo, de leche en polvo y preparaciones a base productos lácteos de la empresa j .
- ε_j = Proporción de los cupos de leche en polvo dentro de las autorizaciones de materias primas lácteas en el año previo, ambas obtenidas por asignación directa y por licitación pública, para la empresa j .
- ρ = Proporción del monto disponible para la asignación directa al sector privado del cupo TLCAN, respecto al monto total para la asignación directa de este sector (OMC y TLCAN) en cada periodo.
- $\sigma_{(t)}$ = Distribución estacional del cupo de importación por cuatrimestre: primero = 40%; segundo = 13%; y tercero = Remanente del cupo, distribuido de manera proporcional con base en la estimación de la asignación en el cuatrimestre, de acuerdo al saldo disponible.

Notas:

- De 2005 a 2007 el programa se refiere al monto determinado mediante la aplicación de la fórmula en el año previo.
- Para las asignaciones de cupo menores a 20 toneladas por cuatrimestre, se podrá conceder la consolidación de las asignaciones de cupo de dos cuatrimestres seguidos, que permita al solicitante hacer económicamente viable la importación.

En ningún caso, la asignación por beneficiario podrá exceder el total del consumo de materias primas lácteas reportado en el año previo.

En el caso de que la vigencia de las asignaciones de los dos primeros cuatrimestres del año, no sea suficiente para realizar la importación del producto, debido a causas no imputables a la empresa beneficiaria, se podrá solicitar prórroga hasta por 30 días naturales antes del vencimiento del beneficio, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior, presentando la documentación que soporte su petición.

ARTICULO QUINTO.- Se deroga.

ARTICULO SEXTO.- Las solicitudes de asignación directa, deberán presentarse en el formato SE-03-011-1 "Solicitud de asignación de cupo" en la Representación Federal de esta Secretaría que le corresponda, en el caso de la empresa del sector público encargada del programa de abasto social de leche y de las personas físicas o morales del sector privado que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos, de conformidad con el numeral I, incisos A y B del artículo tercero del presente Acuerdo; asimismo, la hoja de requisitos específicos se establece como anexo al presente instrumento.

ARTICULO SEPTIMO.- Las licitaciones públicas previstas en el artículo segundo de este Acuerdo, se sujetarán a las bases que establezca la convocatoria correspondiente, la cual deberá ser publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, por la Dirección General de Comercio Exterior, por lo menos 20 días hábiles antes de que inicie el periodo de registro de solicitudes, en la que se establecerá la fecha en que se pondrán a disposición de los interesados las bases correspondientes.

ARTICULO OCTAVO.- Podrán participar en las licitaciones públicas, las personas físicas o morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo señalado en el numeral II del artículo tercero de este Acuerdo; para tal efecto, la Secretaría programará las licitaciones respectivas y publicará las convocatorias correspondientes, en las que se establecerán las bases para que cada tipo de solicitante pueda participar en la licitación pública que le corresponda.

Podrán participar en las licitaciones públicas de conformidad con lo señalado en el numeral II del artículo tercero de este Acuerdo: a) personas físicas o morales del sector privado con antecedentes de asignación en

el año previo, que no cumplan con la condición previa para asignación directa; b) personas físicas o morales del sector privado, que utilizan leche en polvo en sus procesos productivos, que realicen una transformación sustancial de este insumo.

Los interesados en participar en las licitaciones públicas, deberán presentar su oferta en la forma SE-03-011-3 "Formato de oferta para participar en licitaciones públicas para adjudicar cupo para importar o exportar", adjuntando la documentación que corresponda conforme se señale en las bases de la licitación.

La mercancía no podrá comercializarse en el mismo estado físico en que se importa.

ARTICULO OCTAVO BIS.- La Dirección General de Industrias Básicas de esta Secretaría y la Dirección General de Desarrollo de Mercados de ASERCA/SAGARPA, efectuarán reuniones con los representantes de las principales organizaciones de productores e industriales que integran la cadena productiva de leche y derivados lácteos, con el fin de evaluar y dar seguimiento a la administración de este cupo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2007.

México, D.F., a 18 de marzo de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CONTINGENTE MINIMO PARA IMPORTAR LECHE EN POLVO EN 2005

PARA EMPRESAS CON ANTECEDENTES DE ASIGNACION EN EL AÑO PREVIO

(0402.10.01 Y 0402.21.01)

ORIGINARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Asignación Directa

1/1

Beneficiarios*:	Empresas industriales que utilicen leche en polvo como insumo en sus procesos productivos con antecedentes de asignación el año previo.	
Solicitud:	Formato SE-03-011-01 de la "Solicitud de Asignación de Cupo", debidamente requisitada y acompañada de los documentos que se requieren al reverso de dicho formato.	
Documentación soporte para la asignación de este cupo:	Documento	Periodicidad

Empresas industriales del sector privado:	<p>Reporte de auditor externo registrado ante la SHCP⁽¹⁾ dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior, que certifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Domicilio fiscal de la empresa⁽²⁾. ✓ Ubicación de las plantas⁽²⁾. ✓ Que la empresa se encuentre en operación. ✓ Descripción de la maquinaria y equipo instalado que se utiliza para procesar la leche en polvo y que es propiedad de la empresa⁽²⁾. ✓ Capacidad instalada por línea de producción, por turno de ocho horas en toneladas; así como su capacidad actual utilizada⁽²⁾. ✓ Consumo mensual de 2004 de materias primas lácteas: leche fluida y leche en polvo (expresados en kilogramos y en litros equivalentes), preparaciones lácteas, suero de leche y crema de leche (expresados en kilogramos) desglosado por procedencia nacional y de importación⁽³⁾, del periodo comprendido de enero a diciembre; en el cual el auditor externo reportará la participación del consumo de leche en polvo importada en litros equivalentes, respecto a la suma de los consumos auditados de leche fluida de producción nacional y de leche en polvo importada en litros equivalentes⁽⁴⁾. ✓ Marcas y líneas de productos en los que se integran las materias primas lácteas a que se refiere el punto anterior (leche fluida, leche en polvo, preparaciones a base de productos lácteos, suero de leche y crema de leche). ✓ Escrito del representante legal, dirigido a la Dirección General de Comercio Exterior de la S.E. y la Dirección General de Desarrollo de Mercados de ASERCA/SAGARPA, registrando los compromisos de adquisición de leche de producción nacional para 2005 de la empresa. 	<p>Anual</p> <p>Unica vez</p>
---	---	-------------------------------

* No se menciona a la empresa del sector público porque no se sujeta a estos requisitos.

- (1) El auditor externo deberá firmar el reporte e indicar su número de registro, así como rubricar todas las hojas de los anexos que integren su reporte. Este reporte será válido para la solicitud de cupo de importación de leche en polvo OMC y/o TLCAN.
- (2) Esta información deberá actualizarse cada vez que la empresa modifique sus condiciones de operación reportadas.
- (3) Se deberá utilizar el factor de conversión de 8.5 para leche en polvo entera; de 11.3 para leche en polvo descremada; de 6.5 para suero de leche; y de 3.5 para crema de leche.
- (4) En el caso de leche en polvo, crema y suero de leche de procedencia nacional, se deberá indicar el ganadero productor de leche fluida a partir de la cual se elaboró este insumo; de no presentar esta información el reporte, no se considerará como consumo de leche fluida, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

NOTA: La Secretaría de Economía podrá verificar en cualquier momento la veracidad de la información presentada, así como realizar visitas de inspección a las instalaciones de los beneficiarios de este cupo, de conformidad con los artículos 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. En caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones establecidas en la legislación de la materia.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Guanajuato, para llevar a cabo la modernización de la carretera federal Irapuato-León en dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO DE COORDINACION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN LO SUCESIVO "LA SCT", REPRESENTADA EN ESTE

ACTO POR SU TITULAR PEDRO CERISOLA Y WEBER, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, JORGE FERNANDEZ VARELA Y POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO, ENRIQUE MICHEL RUIZ Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, JUAN CARLOS ROMERO HICKS, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, GERARDO LUIS RODRIGUEZ OROZCO, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, JOSE LUIS MARIO AGUILAR Y MAYA MEDRANO, Y POR EL SECRETARIO DE OBRA PUBLICA, JOSE RICARDO ORTIZ GUTIERREZ, Y QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS ACCIONES DE COORDINACION NECESARIAS ENTRE "LA SCT" Y "EL ESTADO", PARA LLEVAR A CABO LA MODERNIZACION DE LA CARRETERA FEDERAL IRAPUATO-LEON, DE 50.1 KILOMETROS DE LONGITUD, QUE CONSISTE EN LA AMPLIACION DE 4 A 6 CARRILES DE CIRCULACION DE LOS TRAMOS CARRETEROS LEON-AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL BAJIO, DE 20 KILOMETROS DE LONGITUD; AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL BAJIO-SILAO, DE 8 KILOMETROS DE LONGITUD, DEL KM 142+100 AL 170+100, E IRAPUATO-SILAO, DE 22.1 KILOMETROS DE LONGITUD, DEL KM 120+000 AL 142+100, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 plantea como política económica de la actual administración el crecimiento con calidad; el crecimiento sostenido y dinámico que permita crear empleos, el abatir la pobreza y abrir espacios a los emprendedores; y el crecimiento que avance en igualdad de oportunidades entre regiones, empresas y hogares, para contar con recursos suficientes que permitan combatir rezagos y financiar proyectos de inclusión al desarrollo.

Asimismo, señala que una oferta competitiva de servicios de comunicaciones y transportes es un elemento imprescindible para apoyar la competitividad general de la economía de México, tomando en consideración que en el mundo moderno, los servicios ágiles de comunicaciones y un buen sistema de transporte que permita la integración de mercados y las cadenas de valor agregado, son determinantes de los costos de producción y distribución y se traducen en valiosas economías de escala, por lo que es fundamental asegurar la modernización y expansión de la infraestructura, así como la calidad en la prestación de los servicios de comunicaciones y transportes.

De igual forma y tomando en consideración las restricciones presupuestarias que enfrenta el Gobierno Federal, el Plan Nacional de Desarrollo propone la promoción con el sector privado de la construcción de una red de carreteras con alta capacidad para accesos a corredores industriales y de abasto, así como la implementación de un buen servicio de mantenimiento a la infraestructura.

- II. La Ley de Planeación señala que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo, coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta, en todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.
- III. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente, tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como asegurar las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal a través de sus dependencias y entidades, sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.

Por acuerdo de las partes, el citado convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan, este Convenio operará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

- IV. Como parte de los compromisos pactados en el Convenio a que se hace referencia en el numeral anterior, la "LA SCT" y "EL ESTADO", se comprometieron a llevar a cabo la modernización de la carretera federal Irapuato-León, de 50.1 kilómetros de longitud, a través de la ampliación de 4 a 6 carriles de circulación de los tramos carreteros León-Aeropuerto Internacional del Bajío, de 20 kilómetros de longitud; Aeropuerto Internacional del Bajío-Silao, de 8 kilómetros de longitud, del km 142+100 al 170+100, e Irapuato-Silao, de 22.1 kilómetros de longitud, del km 120+000 al 142+100, en el Estado de Guanajuato.
- V. El Gobierno Federal llevará a cabo la ampliación de 4 a 6 carriles de circulación de los tramos León-Aeropuerto Internacional del Bajío, de 20 kilómetros de longitud y Aeropuerto Internacional del Bajío-Silao, de 8 kilómetros de longitud, del km 142+100 al 170+100 de la carretera federal Irapuato-León, de 50.1 kilómetros de longitud, en el Estado de Guanajuato, con recursos públicos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- VI. Por su parte, "EL ESTADO" llevará a cabo la ampliación de 4 a 6 carriles de circulación del tramo Irapuato-Silao, de 22.1 kilómetros de longitud, del km 120+000 al 142+100 de la carretera federal Irapuato-León, de 50.1 kilómetros de longitud, en el Estado de Guanajuato, con sus propios recursos mediante el procedimiento de licitación pública respectivo, en los términos de la normatividad aplicable en materia de obra pública en el Estado de Guanajuato.
- VII. Toda vez que los tramos carreteros que, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen previstos ampliar "LA SCT" y "EL ESTADO" forman parte de la misma carretera federal y se comunican entre sí, las partes manifiestan su interés en celebrar el presente Convenio, a fin de dar cumplimiento a sus programas y objetivos.
- VIII. La Secretaría de Desarrollo Social determinó que el presente Convenio es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente, suscrito entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Guanajuato, mediante oficio número 111.4.-2702.

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA SCT":

- I.1 Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con los artículos 1o., 2o., 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y tiene entre sus atribuciones la de formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo con las necesidades del país, asimismo, construir y conservar caminos y puentes federales, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y los particulares.
- I.2 Que su titular, el Arq. Pedro Cerisola y Weber, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, en términos del artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- I.3 Que el Subsecretario de Infraestructura, Arq. Jorge Fernández Varela, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, en términos de lo dispuesto por el artículo 6o., fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- I.4 A los directores generales de los Centros SCT les corresponde ejercer en la entidad federativa de su adscripción, la representación de "LA SCT" respecto de las atribuciones que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le han sido conferidas a la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

II. DECLARA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO QUE:

- II.1** De acuerdo con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 28 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, es una entidad libre y soberana que forma parte de la Federación y tiene personalidad jurídica propia.
- II.2** Que el representante del Estado y quienes le asisten se encuentran facultados para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 fracciones XVIII, XXII inciso a) y XXIV de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 2, 3, 8, 12, 13 fracciones I, II y VIII, 23, 24 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Obra Pública, y 61 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

III. DECLARAN CONJUNTAMENTE LAS PARTES QUE:

Para la celebración del presente Convenio han tenido las pláticas y reuniones necesarias para determinar las líneas de coordinación y acciones conjuntas a que se contrae el presente instrumento y que conocen su contenido y alcance.

FUNDAMENTO JURIDICO

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 25, 26, 40, 43 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 9o., 14, 22, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 33, 34 fracciones II y V, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o., 5o. y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 3, 7 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento; 1 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 49 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 5 y 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1o., 3o., 4o., 6o. fracción IX y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 28, 38 y 77 fracciones XVIII, XXII inciso a) y XXIV y 80 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 2, 3, 8, 12, 13 fracciones I, II y VIII, 23, 24 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Obra Pública; 61 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato y demás preceptos legales aplicables a la materia, las partes sujetan sus compromisos a la forma y términos siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las acciones de coordinación necesarias entre "LA SCT" y "EL ESTADO", para llevar a cabo la modernización de la carretera federal Irapuato-León, de 50.1 kilómetros de longitud, a través de la ampliación de 4 a 6 carriles de circulación de los tramos carreteros, León-Aeropuerto Internacional del Bajío, de 20 kilómetros de longitud; Aeropuerto Internacional del Bajío-Silao, de 8 kilómetros de longitud, del km 142+100 al 170+100, e Irapuato-Silao, de 22.1 kilómetros de longitud, del km 120+000 al 142+100 en el Estado de Guanajuato, así como los compromisos que sobre el particular asuman las partes y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Para llevar a cabo la modernización de la carretera federal Irapuato-León, de 50.1 kilómetros de longitud, en el Estado de Guanajuato, las partes acuerdan que:

"LA SCT" tendrá a su cargo la ampliación de 4 a 6 carriles de circulación de los tramos carreteros León-Aeropuerto Internacional del Bajío, de 20 kilómetros de longitud y Aeropuerto Internacional del Bajío-Silao, de 8 kilómetros de longitud, del km 142+100 al 170+100.

“EL ESTADO” tendrá a su cargo la ampliación de 4 a 6 carriles de circulación del tramo carretero Irapuato-Silao, de 22.1 kilómetros de longitud, del km 120+000 al 142+100.

A efecto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a las especificaciones de los proyectos de “LA SCT”. Para ello, “EL ESTADO” se compromete a someter el proyecto ejecutivo de ampliación de 4 a 6 carriles de circulación del tramo carretero Irapuato-Silao, de 22.1 kilómetros de longitud a la aprobación de “LA SCT”.

SEGUNDA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, “LA SCT” y “EL ESTADO”, en el ámbito de sus respectivas competencias, se comprometen a:

I. “LA SCT”:

- a) Aportar los estudios de factibilidad y el proyecto ejecutivo para la ampliación de 4 a 6 carriles de circulación de los tramos carreteros León-Aeropuerto Internacional del Bajío, de 20 kilómetros de longitud y Aeropuerto Internacional del Bajío-Silao, de 8 kilómetros de longitud, del km 142+100 al 170+100, de la carretera federal Irapuato-León, de 50.1 kilómetros de longitud, en el Estado de Guanajuato, de conformidad con las normas y especificaciones vigentes, según el Programa Preliminar de Actividades, mismo que forma parte del presente Convenio como Anexo 1.
- b) Aportar los recursos federales por un importe de \$300'000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo la ampliación de 4 a 6 carriles de circulación de los tramos carreteros León-Aeropuerto Internacional del Bajío, de 20 kilómetros de longitud y Aeropuerto Internacional del Bajío-Silao, de 8 kilómetros de longitud, del km 142+100 al 170+100 de la carretera federal Irapuato-León, de 50.1 kilómetros de longitud, en el Estado de Guanajuato.
- c) Promover ante las instancias correspondientes, el pago relativo a la liberación del derecho de vía necesario para la ampliación de 4 a 6 carriles de circulación de los tramos carreteros León-Aeropuerto Internacional del Bajío, de 20 kilómetros de longitud y Aeropuerto Internacional del Bajío-Silao, de 8 kilómetros de longitud, del km 142+100 al 170+100 de la carretera federal Irapuato-León, de 50.1 kilómetros de longitud, en el Estado de Guanajuato, por el monto determinado en los avalúos emitidos por la Secretaría de la Función Pública o por el órgano desconcentrado que para tales efectos determine dicha Secretaría.
- d) Los recursos federales que aporte “LA SCT” para llevar a cabo las acciones previstas en los incisos a), b) y c) de este numeral, para realizar la ampliación de 4 a 6 carriles de circulación de los tramos carreteros León-Aeropuerto Internacional del Bajío, de 20 kilómetros de longitud y Aeropuerto Internacional del Bajío-Silao, de 8 kilómetros de longitud, del km 142+100 al 170+100 de la carretera federal Irapuato-León, en el Estado de Guanajuato, estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de que se trate.
- e) Con base en la normatividad establecida en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás ordenamientos jurídicos aplicables, realizar los actos necesarios para publicar la convocatoria de licitación pública para llevar a cabo la ampliación de 4 a 6 carriles de circulación de los tramos carreteros León-Aeropuerto Internacional del Bajío, de 20 kilómetros de longitud y Aeropuerto Internacional del Bajío-Silao, de 8 kilómetros de longitud, del km 142+100 al 170+100 de la carretera federal Irapuato-León, de 50.1 kilómetros de longitud, en el Estado de Guanajuato; asignar la obra; celebrar el contrato respectivo, y supervisar las obras sujetas a dicho contrato.
- f) En virtud de que el tramo carretero Irapuato-Silao, de 22.1 kilómetros de longitud, del km 120+000 al 142+100 de la carretera federal Irapuato-León, de 50.1 kilómetros de longitud, en el Estado de Guanajuato, es de jurisdicción federal, “LA SCT” permitirá que “EL ESTADO” lleve a cabo las obras necesarias para la ampliación de 4 a 6 carriles de circulación del tramo carretero. Una vez que “EL ESTADO” haya terminado las obras, “LA SCT” se encargará de conservar, operar y mantener el tramo carretero Irapuato-Silao, en los términos de la legislación aplicable.

II. "EL ESTADO":

- a) Preparar el proyecto ejecutivo para la ampliación de 4 a 6 carriles de circulación del tramo carretero Irapuato-Silao, de 22.1 kilómetros de longitud, del km 120+000 al 142+100 de la carretera federal Irapuato-León, de 50.1 kilómetros de longitud, en el Estado de Guanajuato, el cual deberá ser revisado y aprobado por "LA SCT", de conformidad con las normas y especificaciones vigentes, según el Programa Preliminar de Actividades, mismo que forma parte del presente Convenio como Anexo 1.
- b) Aportar los recursos necesarios por un importe de \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo la ampliación de 4 a 6 carriles de circulación del tramo carretero de Irapuato-Silao, de 22.1 kilómetros de longitud, del km 120+000 al 142+100 de la carretera federal Irapuato-León, de 50.1 kilómetros de longitud, en el Estado de Guanajuato.
- c) Realizar los trámites y las gestiones necesarias, dentro de su demarcación territorial, para que "LA SCT" pueda adquirir los derechos de vía necesarios para la ampliación de 4 a 6 carriles de circulación de los tramos carreteros, León-Aeropuerto Internacional del Bajío, de 20 kilómetros de longitud; Aeropuerto Internacional del Bajío-Silao, de 8 kilómetros de longitud, del km 142+100 al 170+100 e Irapuato-Silao, de 22.1 kilómetros de longitud, del km 120+000 al 142+100 de la carretera federal Irapuato-León, de 50.1 kilómetros de longitud, en el Estado de Guanajuato, de manera previa al inicio de la construcción de las obras.

Asimismo, se encargará de efectuar el pago para la liberación a nombre de la Federación del derecho de vía necesario para la ampliación de 4 a 6 carriles de circulación del tramo carretero de Irapuato-Silao, de 22.1 kilómetros de longitud, del km 120+000 al 142+100 de la carretera federal Irapuato-León, en el Estado de Guanajuato, por el valor determinado en los avalúos emitidos por la Secretaría de la Función Pública o por el órgano desconcentrado que para tales efectos determine dicha Secretaría y, de ser el caso, por las diferencias que resulten entre el importe establecido en dichos avalúos y aquel que se haya negociado con los afectados.

- d) Con base en la legislación estatal aplicable en materia de obras, llevar a cabo el procedimiento de licitación pública para la ampliación del tramo carretero Irapuato-Silao, de 22.1 kilómetros de longitud, del km 120+000 al 142+100 de la carretera federal Irapuato-León, de 50.1 kilómetros de longitud, en el Estado de Guanajuato, de conformidad con la legislación estatal vigente en materia de obras.
- e) Llevar a cabo la ejecución y supervisión de la ampliación del tramo carretero Irapuato-Silao, de 22.1 kilómetros de longitud, del km 120+000 al 142+100 de la carretera federal Irapuato-León, de 50.1 kilómetros de longitud, en el Estado de Guanajuato, de acuerdo con el Programa Preliminar de Actividades que como Anexo 1 se agrega al presente Convenio, con el Proyecto Ejecutivo y con las normas y especificaciones que, en su caso, le proporcione "LA SCT".
- f) Concertar acciones con las autoridades municipales, los transportistas y grupos comunitarios, para que acaten las reglas establecidas en materia de tránsito, con el objeto de garantizar la seguridad de la obra durante y después de su ejecución, así como solucionar cualquier situación irregular que se presente previamente o al realizarse la ejecución de los trabajos y que impida el desarrollo adecuado de los mismos.
- g) Gestionar que las autoridades locales otorguen oportunamente las autorizaciones necesarias para la construcción de las obras a que se refiere el objeto del presente Convenio.

TERCERA.- "LA SCT" y "EL ESTADO" convienen en que los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

CUARTA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, corresponderán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, a "LA SCT" y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "EL ESTADO".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

QUINTA.- Con el objeto de asegurar el cumplimiento del presente Convenio, "LA SCT" y "EL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como a adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos en el presente Convenio, para lo cual las partes designan como responsables a:

Por "LA SCT": El Director General del Centro SCT Guanajuato.

Por "EL ESTADO": El Director General de Infraestructura Vial de la Secretaría de Obra Pública.

El responsable de cada una de las partes será el representante institucional por medio del cual deberán canalizarse todas las comunicaciones oficiales, para dar seguimiento y asegurar que se cumplan los compromisos contraídos. En caso de que una de las partes decida cambio de responsables, deberá notificarlo por escrito a la otra parte en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a dicho evento.

SEXTA.- "LA SCT" por conducto del Director General del Centro SCT Guanajuato y "EL ESTADO", a través del Director General de Infraestructura Vial de la Secretaría de Obra Pública, se comprometen a evaluar mensualmente el avance de las acciones que lleven a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará trimestralmente a los órganos de control que corresponda, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, las partes se obligan a conservar y exhibir la documentación comprobatoria de los gastos que se originen con motivo de los trabajos a su cargo.

SEPTIMA.- "LA SCT" conviene en hacer pública la información de los procesos de programación, presupuesto, ejecución y evaluación de los programas relativos a los trabajos motivo del presente Convenio, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y por su parte "EL ESTADO" se compromete a difundir en su demarcación territorial dicha información.

OCTAVA.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá adicionarse o modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano de difusión de "EL ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

NOVENA.- Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Convenio de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social del Estado de Guanajuato.

En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo sobre la interpretación o aplicación del presente Convenio, las mismas se sujetarán a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA.- El presente Convenio podrá darse por terminado de manera anticipada sin responsabilidad alguna para cualquiera de las partes, cuando el incumplimiento sea motivado por causas de interés público, caso fortuito o de fuerza mayor, o bien, en caso de que no obtengan los recursos presupuestales necesarios para su cumplimiento, en cuyo caso se elaborará el convenio de terminación respectivo.

DECIMA PRIMERA.- Las partes acuerdan que el presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y su vigencia concluirá una vez que se hayan alcanzado los fines que motivan su formalización, debiéndose publicar el mismo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "EL ESTADO", dentro de los 60 días hábiles posteriores a su formalización.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y consecuencias legales, lo firman en cuatro ejemplares en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, el día treinta del mes de julio de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: el Secretario, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Infraestructura, **Jorge Fernández Varela**.- Rúbrica.- El Director General del Centro SCT Guanajuato, **Enrique Michel Ruiz**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato: el Gobernador Constitucional, **Juan Carlos Romero Hicks**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Gerardo Luis Rodríguez Orozco**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **José Luis Mario Aguilar y Maya Medrano**.- Rúbrica.- El Secretario de Obra Pública, **José Ricardo Ortiz Gutiérrez**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Nayarit, que tiene por objeto establecer las acciones necesarias para llevar a cabo la modernización de la carretera Cruz de Huanacastle-Punta de Mita en dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN LO SUCESIVO "LA SCT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. PEDRO CERISOLA Y WEBER, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, JORGE FERNANDEZ VARELA Y EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT, RAMON MANCILLAS ESPARZA Y, POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ANTONIO ECHEVARRIA DOMINGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR LOS CC. ADAN MEZA BARAJAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; JOSE LUIS NAVARRO HERNANDEZ, SECRETARIO DE PLANEACION; GERARDO GANGOITI RUIZ, SECRETARIO DE FINANZAS; JOSE VICENTE ROMERO RUIZ, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y BEATRIZ EUGENIA MARISELA MUNGUIA MACIAS, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, Y QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA MODERNIZACION DE LA CARRETERA CRUZ DE HUANACAXTLE-PUNTA DE MITA DEL KM 2+400 AL 19+130, QUE CONSISTE EN LA AMPLIACION DEL CUERPO ACTUAL DE 7 A 12 M DE ANCHO, CON UNA LONGITUD DE 17 KILOMETROS EN EL ESTADO DE NAYARIT, DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como uno de sus criterios centrales el desarrollo regional, para lo cual el Gobierno Federal fortalecerá el federalismo y responderá a la demanda social de una distribución más adecuada de atribuciones y recursos entre los órdenes de Gobierno. El propio Plan hace énfasis en que este Gobierno también facilitará que cada región sea el principal artífice de su propio desarrollo, para promover planes y proyectos concretos.

Dentro de sus objetivos está el de ampliar la cobertura y accesibilidad de la infraestructura del transporte para toda la población, y el de conservarla y mejorarla con la participación de los tres órdenes de gobierno y del sector privado.

- II. La Ley de Planeación señala que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera para que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

- III. En ese sentido, con fecha 27 de agosto de 2001, el Ejecutivo Federal, a través de "LA SCT" celebró el Convenio General de Coordinación con el "GOBIERNO DEL ESTADO", el cual establece en su cláusula segunda que las partes formularán e instrumentarán los planes y programas de coordinación y en el numeral 2 de la citada cláusula, se contempla el programa carretero estatal, con el propósito de armonizar criterios, identificar las obras de infraestructura carretera que coadyuven al desarrollo del Estado, estableciendo prioridades en función de las necesidades y de los recursos disponibles federales y estatales, tanto de los que se deriven de la promoción conjunta como la de participación de otras fuentes de inversión.
- IV. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Nayarit, tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y Estatal para vincular los programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que lleva a cabo el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades, para que sean congruentes con la planeación del desarrollo integral del Estado.
- Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan. Este Convenio operará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.
- V. El Gobierno Federal apoyará la estructura financiera del proyecto objeto del presente Convenio con recursos del Fondo Carretero (FONCAR), creado el 6 de agosto de 2003 en el tercer Convenio Modificatorio del Contrato del Fideicomiso No. 1902, Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), como una subcuenta de dicho Fideicomiso, para destinar recursos al apoyo de proyectos de infraestructura carretera concesionada de la red federal de carreteras; al pago de obras públicas de infraestructura carretera, estudios, proyectos, supervisión, y servicios relacionados con las obras públicas y/o concesionadas que realice la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la liberación del derecho de vía y la prestación de otros servicios.
- VI. Con la suscripción del presente instrumento, se pretende establecer las bases de coordinación que harán posible la actividad conjunta y coordinada entre "LA SCT" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para la modernización de la carretera Cruz de Huanacastle-Punta de Mita del km 2+400 al 19+130, que consiste en la ampliación del cuerpo actual de 7 a 12 m de ancho, con una longitud de 17 kilómetros en el Estado de Nayarit.

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA SCT" QUE:

- I.1 Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con los artículos 1o., 2o., 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y tiene entre sus atribuciones la de formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo con las necesidades del país, asimismo, construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y los particulares.
- I.2 Su representante cuenta con las Facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, en términos del artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- I.3 Señala como domicilio para los efectos del presente instrumento, el ubicado en avenida Universidad y Xola sin número, cuerpo C, primer piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03028.

II. DECLARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

- II.1 El Estado de Nayarit, es parte integrante de la Federación y adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular; se ejerce por medio de los tres poderes: Ejecutivo,

Legislativo y Judicial, depositándose el Poder Ejecutivo en el Gobernador Constitucional del Estado, conforme a los artículos 40, 42, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 61 de la Constitución Política Local.

- II.2** El Gobernador Constitucional del Estado y los secretarios que lo asisten, están facultados para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 fracciones IV y XIII de la Constitución Política del Estado de Nayarit y 2o., 4o., 15, 26, 30 fracción X, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.
- II.3** Señala como domicilio para los efectos del presente instrumento, el ubicado en avenida México sin número, zona Centro, Tepic, Nayarit.

III. DECLARAN CONJUNTAMENTE LAS PARTES QUE:

Para la celebración del presente Convenio han tenido las pláticas y reuniones necesarias para determinar las líneas de coordinación y acciones conjuntas a que se contrae el presente instrumento y que conocen su contenido y alcance.

FUNDAMENTO JURIDICO

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 25, 26, 40, 43, 105 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 9, 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o., 5o. y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1, 3, 7 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; así como los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; 5o. y 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 7, 12 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1o. y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 69 fracciones IV y XIII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 1o., 2o., 4o., 15, 26, 30 fracción X, 31 fracciones I, II, III, IV y V, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 2 y 3 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit; los artículos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; así como las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Nayarit vigente y demás preceptos legales aplicables a la materia, las partes sujetan sus compromisos al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio Específico de Coordinación tiene por objeto establecer las acciones necesarias entre "LA SCT" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para llevar a cabo la modernización de la carretera Cruz de Huanacastle-Punta de Mita del km 2+400 al 19+130, que consiste en la ampliación del cuerpo actual de 7 a 12 m de ancho, con una longitud de 17 kilómetros en el Estado de Nayarit; así como determinar las aportaciones de ambos órdenes de gobierno para el ejercicio fiscal 2004; la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos y responsabilidades que sobre el particular asumen y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

A efecto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a las especificaciones del programa que como Anexo 1, forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA.- Para la realización de las obras objeto del presente instrumento, las partes aportarán recursos por la cantidad de \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), mismos que se distribuirán de la siguiente forma:

a).- "LA SCT" aportará en el presente ejercicio presupuestal la cantidad de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) para la modernización del km 2+400 al km 11+000 de la carretera Cruz de Huanacastle-Punta de Mita, con recursos del denominado Fondo Carretero FONCAR.

b).- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará en el presente ejercicio presupuestal la cantidad de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), para la modernización del km 11+000 al km 19+130 de la carretera Cruz de Huanacastle-Punta de Mita, recursos provenientes del Fideicomiso número OCC/1043, constituido en la Institución Scotiabank Inverlat, S.A.

TERCERA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, "LA SCT" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el ámbito de sus respectivas competencias, se comprometen a:

I.- "LA SCT":

I.1. Tramitar ante el Comité Técnico del FINFRA, la autorización correspondiente para que a través del FONCAR se aporten los recursos para la ejecución de la obra a su cargo, consistente en la modernización del km 2+400 al 11+000 de la carretera Cruz de Huanacaxtle-Punta de Mita.

I.2. Aportar el estudio de impacto ambiental, así como el dictamen de factibilidad a que se refiere el artículo 49 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 y concluir con el proyecto ejecutivo necesario para la modernización de la carretera Cruz de Huanacaxtle-Punta de Mita, que consiste en la ampliación del cuerpo actual de 7 a 12 m de ancho del km 2+400 al km 19+130, en el Estado de Nayarit, en un plazo de 60 días naturales a partir de la firma del presente Convenio Específico.

I.3. Llevar a cabo el procedimiento de adjudicación de la obra correspondiente al tramo a cargo de "LA SCT", de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y las demás disposiciones legales federales aplicables en la materia.

I.4. Llevar a cabo la ejecución y supervisión del tramo a cargo de "LA SCT" de acuerdo con el Programa, que como Anexo 1, se agrega a este instrumento como parte integrante del mismo, así como la supervisión de las obras objeto de este Convenio, de conformidad con la normatividad técnica vigente de "LA SCT".

II.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1. Llevar a cabo la modernización del tramo comprendido del km 11+000 al 19+130 de la carretera Cruz de Huanacaxtle-Punta de Mita.

II.2. Llevar a cabo el procedimiento de adjudicación de la obra correspondiente al tramo a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

II.3. Llevar a cabo la ejecución y supervisión del tramo a su cargo conforme a las normas y especificaciones de "LA SCT" y al proyecto ejecutivo elaborado por la misma dependencia, de acuerdo con el Programa, que como Anexo 1, se agrega a este instrumento como parte integrante del mismo.

II.4. Concertar acciones con las autoridades municipales, los transportistas y grupos comunitarios, para que acaten las reglas establecidas en materia de tránsito, con el objeto de garantizar la seguridad de la obra durante y después de su ejecución y a solucionar cualquier situación irregular que se presente previamente o al realizarse la ejecución de los trabajos y, que impida el desarrollo adecuado de los mismos.

II.5. Realizar en su totalidad los trámites necesarios para la adquisición de la tierra y bienes distintos a la misma, que comprende el derecho de vía que se requiera para la construcción de las obras objeto del presente Convenio, así como la formalización del traslado de dominio a favor del Gobierno Federal.

CUARTA.- "LA SCT" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a que en la difusión de las obras objeto del presente instrumento, se reconocerá la participación Federal/Estatal en todos los casos.

QUINTA.- Las partes convienen en que los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio Específico, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

SEXTA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio Específico, corresponderán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

SEPTIMA.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio "LA SCT" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a

los compromisos asumidos, para lo cual "LA SCT", designa como responsable al Director General del Centro SCT Nayarit.

Por su parte, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" nombra como responsable al Secretario de Obras Públicas del Estado.

El responsable por cada una de las partes, será el representante institucional por medio del cual deberán canalizarse todas las comunicaciones oficiales, para dar seguimiento y asegurar que se cumplan los compromisos contraídos. En caso de que una de las partes decida cambio de responsable, deberá notificarlo por escrito a la otra parte en un plazo mínimo de 10 días hábiles anteriores a la fecha en la que se desee que el cambio quede formalizado.

OCTAVA.- "LA SCT" por conducto del Centro SCT Nayarit, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la Secretaría de Obras Públicas, se comprometen a evaluar mensualmente el avance de las acciones que lleven a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará mensualmente a los órganos de control que les corresponda.

NOVENA.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables, mismas que deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano de difusión de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DECIMA.- Las partes manifiestan su conformidad para resolver de común acuerdo las dudas que se susciten sobre la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano celebrado por el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Nayarit, mencionado en el antecedente IV de este instrumento, y a las demás disposiciones federales que resulten aplicables.

En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo sobre la interpretación o aplicación del presente Convenio, las mismas se sujetarán a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA PRIMERA.- La Secretaría de Desarrollo Social, en cumplimiento con lo dispuesto en el Convenio a que se refiere el antecedente IV, dictaminó favorablemente el Convenio Específico de Coordinación que en este acto se suscribe y verificó su congruencia con lo estipulado en el propio Convenio, tal y como se acredita en el oficio número 111.4.-2057 de fecha 22 de junio de 2004.

DECIMA SEGUNDA.- Las partes acuerdan en que el presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta la conclusión de los trabajos objeto del presente instrumento, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" dentro de los 30 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA TERCERA.- "LA SCT" conviene en hacer pública la información de los procesos de programación, presupuesto, ejecución y evaluación de los programas, relativos a los trabajos motivo del presente Convenio, en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete por su parte, a difundir al interior dicha información conforme a las disposiciones vigentes aplicables en el Estado.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman en cuatro ejemplares conservando dos tantos cada una de las partes, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por La Secretaría de Comunicaciones y Transportes: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Infraestructura, **Jorge Fernández Varela**.- Rúbrica.- El Director General del Centro SCT Nayarit, **Ramón Mancillas Esparza**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Nayarit: el Gobernador Constitucional, **Antonio Echevarría Domínguez**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Adán Meza Barajas**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Gerardo Gangoití Ruiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación, **José Luis Navarro Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Obras Públicas, **José Vicente Romero Ruiz**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría General, **Beatriz Eugenia Marisela Munguía Macías**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Puebla, que tiene por objeto modificar la cláusula tercera numeral II, inciso A) del Convenio Específico de Coordinación celebrado por las partes el 29 de agosto de 2003, que establece las acciones necesarias a fin de llevar a cabo la

construcción de los tramos Avila Camacho-Tihuatlán y Nuevo Necaxa-Avila Camacho en el que se comprende el subtramo Nuevo Necaxa-Xicoteppec de la carretera Nuevo Necaxa-Tihuatlán en dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO MODIFICATORIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SCT" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL C. PEDRO CERISOLA Y WEBER, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, JORGE FERNANDEZ VARELA Y POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA, DANIEL ORTIZ Y CASO Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. MELQUIADES MORALES FLORES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBERNACION, ROMULO ARREDONDO GUTIERREZ; EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, G. FRANCISCO BARCENA COMPEAN; EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MARCO ANTONIO ROJAS FLORES, Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO, EVALUACION Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, HECTOR JIMENEZ Y MENESES, Y QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA NUMERAL II, INCISO A) DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACION CELEBRADO POR LAS PARTES EL 29 DE AGOSTO DE 2003, QUE ESTABLECE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE LOS TRAMOS AVILA CAMACHO-TIHUATLAN Y NUEVO NECAXA-AVILA CAMACHO EN EL QUE SE COMPRENDE EL SUBTRAMO NUEVO NECAXA-XICOTEPEC DE LA CARRETERA NUEVO NECAXA-TIHUATLAN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 29 de agosto de 2003, "LA SCT" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" celebraron el Convenio Especifico de Coordinación que tiene por objeto coordinar las acciones entre ambas partes a fin de llevar a cabo la construcción de los tramos Avila Camacho-Tihuatlán y Nuevo Necaxa-Avila Camacho en el que se comprende el subtramo Nuevo Necaxa-Xicoteppec de la carretera Nuevo Necaxa-Tihuatlán (Anexo 1). Este Convenio fue dictaminado congruente por la Secretaría de Desarrollo Social, con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano entre la Federación y el Estado de Puebla, mediante oficio número 111.4.-2378 de fecha 27 de agosto de 2003.

En la cláusula tercera del Convenio Especifico de Coordinación mencionado, se estableció como compromiso económico de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", el siguiente:

"TERCERA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, "LA SCT" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el ámbito de sus respectivas competencias se comprometen a:

II. "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- a) Aportar la cantidad de \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) para la construcción del tramo Nuevo Necaxa-Avila Camacho, que comprende el subtramo Nuevo Necaxa-Xicoteppec, así como para el pago de permisos y gastos por liberación de derecho de vía en dicho tramo. Inicialmente aportará la cantidad de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), en el presente ejercicio fiscal, en tres ministraciones y realizará las aportaciones subsecuentes sujeto a su disponibilidad presupuestal en el ejercicio fiscal 2004.

Los recursos que en tres ministraciones aporte "EL GOBIERNO DEL ESTADO" al Fondo Carretero del FINFRA en el presente ejercicio, quedarán reservados en la subcuenta a que se refiere el inciso I, subinciso g) de esta cláusula hasta que se reúnan los recursos y los elementos necesarios que permitan iniciar la construcción del tramo Nuevo Necaxa-Avila Camacho, que comprende el subtramo Nuevo Necaxa-Xicoteppec y aplicarlos para cubrir los gastos que se generen por dicha obra.

- II. En la cláusula décima del mismo convenio se estableció que éste comenzaría a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y su vigencia concluiría una vez que se hayan alcanzado los fines que motivaron su formalización.
- III. Asimismo, en la cláusula octava del señalado instrumento se pactó que el mismo podría modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales en la materia y que las

modificaciones al Convenio deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano de difusión de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

- IV. El día 11 de mayo de 2004, se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de "LA SCT" entre representantes de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y de "LA SCT", en la que se trataron diversos asuntos relacionados con las inversiones autorizadas por el Estado en materia de infraestructura carretera, así como su aportación en el Convenio Específico aludido en el antecedente I de este instrumento.

En dicha reunión se determinó modificar el importe de la aportación a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el Convenio Específico aludido en el antecedente I, habiendo formalizado dicho acuerdo mediante la minuta de la reunión de fecha 11 de mayo de 2004, la cual forma parte integrante del presente instrumento.

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA SCT" QUE:

I.1.- Su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 1o. y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

I.2.- Su representante es asistido en el presente instrumento por el Subsecretario de Infraestructura y por el Director General del Centro SCT Puebla, de conformidad con lo establecido por los artículos 6o. fracción IX y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

II.- DECLARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:

II.1.- Su representante cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento jurídico, en términos de lo establecido en los artículos 70 y 79 fracciones II y XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 8, 9 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

II.2.- Que su representante será asistido por los secretarios de Gobernación; Finanzas y Administración; Comunicaciones y Transportes, así como de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública, quienes se encuentran facultados de conformidad con lo establecido en los artículos 83 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 15 fracciones I, II, III y VIII, 17, 29, 30, 31, 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 1, 6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 1, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública, ordenamientos todos del Estado de Puebla.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES QUE:

Para la celebración del presente Convenio han tenido las pláticas y reuniones necesarias para determinar las líneas de coordinación y acciones conjuntas a que se contrae el presente instrumento y que conocen su contenido y alcance legal.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el contenido de la cláusula octava del Convenio Específico a que se hace referencia en el antecedente I del presente Convenio y reconociendo la personalidad con la que se ostentan, las partes convienen en modificar el Convenio Específico de Coordinación celebrado por ambas el 29 de agosto de 2003, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Por el presente instrumento, ambas partes están de acuerdo en modificar la cláusula tercera, numeral II inciso a del Convenio Específico de Coordinación, celebrado el 29 de agosto de 2003 por "LA SCT" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", que tiene por objeto coordinar las acciones entre ellas a fin de llevar a cabo la construcción de los tramos Avila Camacho-Tihuatlán y Nuevo Necaxa-Avila Camacho en el que se comprende el subtramo Nuevo Necaxa-Xicoteppec de la carretera Nuevo Necaxa-Tihuatlán, para quedar como sigue:

TERCERA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, "LA SCT" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el ámbito de sus respectivas competencias se comprometen a:

II. "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

- a) Aportar la cantidad de 100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), para la construcción del tramo Nuevo Necaxa-Avila Camacho, que comprende el subtramo Nuevo-Necaxa-Xicoteppec, así como para el pago de permisos y gastos por liberación de derecho de vía en dicho tramo, quedando entendido que con dicha cantidad quedan cubiertas cabalmente las aportaciones a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

SEGUNDA.- Como consecuencia de la modificación a que se alude en la cláusula primera de este instrumento, se modifica en lo correspondiente el anexo 1 del Convenio Específico de Coordinación celebrado por las partes el 29 de agosto de 2003, integrándose al presente para formar parte del mismo.

TERCERA.- Las partes convienen en que con excepción de lo expresamente estipulado en el presente instrumento, rigen todas y cada una de las obligaciones pactadas originalmente en el Convenio Específico de Coordinación celebrado el 29 de agosto de 2003.

CUARTA.- Este Convenio Modificatorio entra en vigor a partir de su suscripción y será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", dentro de los quince días siguientes a la fecha de su firma.

QUINTA.- La Secretaría de Desarrollo Social dictaminó favorablemente el Convenio Modificatorio que en este acto se suscribe y verificó su congruencia con lo estipulado en el propio Convenio tal y como se acredita en el oficio 111.4.-2290 de fecha 12 de julio de 2004.

Leído que fue el presente Convenio Modificatorio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en dos ejemplares, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de diciembre de 2004.- Por la SCT: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Infraestructura, **Jorge Fernández Varela.-** Rúbrica.- El Director General del Centro SCT Puebla, **Daniel Ortiz y Caso.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador del Estado de Puebla, **Melquíades Morales Flores.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobernación del Estado, **Rómulo Arredondo Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **G. Francisco Bárcena Campeán.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes de la Entidad, **Marco Antonio Rojas Flores.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública, **Héctor Jiménez y Meneses.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Diseño, Ingeniería y Conservación, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Procuraduría General de la República.- Área de Sanciones.- Expediente 003/2004.- Oficio AR/17/01212/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DISEÑO, INGENIERIA Y CONSERVACION, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, y 1 fracción VI, 6, 7, 77, 78 fracción IV, 79 y 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 59 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución dictada el once de marzo del año en curso, emitida por el suscrito Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Procuraduría General de la República, en el expediente 003/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Diseño, Ingeniería y Conservación, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la**

Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de marzo de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Manuel Vigilante Pérez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comunicadora Transportes Horizonte, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía.

CIRCULAR No. 001/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA COMUNICADORA TRANSPORTES HORIZONTE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 60 del Reglamento de dicha Ley; 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 3 segundo párrafo y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución del quince de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número SA/006/2003/SDE, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Comunicadora Transportes Horizonte, S.A. de C.V., con RFC CTH980129UA6, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho contribuyente de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 15 de marzo de 2005.- La Titular del Area de Responsabilidades, **Teresa A. Gallegos Ramírez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada Laboratorio Bioquímico Mexicano, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el ISSSTE.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/00/637/3308/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA SOCIEDAD DENOMINADA LABORATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 1o. fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número OIC/AR/00/637/2922/2005 de fecha 4 de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/077/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra de la sociedad denominada Laboratorio Bioquímico Mexicano, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de marzo de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Alejandro Aurelio Lechuga González**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada Garsusa, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el ISSSTE.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/00/637/3306/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA SOCIEDAD DENOMINADA GARSUSA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 1o. fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive tercero del oficio número OIC/AR/00/637/3112/2005 de fecha 10 de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/101/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra de la sociedad denominada Garsusa, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de marzo de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Alejandro Aurelio Lechuga González**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Desechables Médicos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Oficio 00641/30.15/1558/2005.- Expediente PISI-A-MICH-NC-003/2004.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DESECHABLES MEDICOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 37 fracciones XII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 64 fracción I inciso 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de diciembre de 2003; 82 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, reformado por Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de junio de 2003; 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 00641/30.15/1552/2005 de fecha diez de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número PISI-A-MICH-NC-003/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Desechables Médicos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de marzo de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el IMSS, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 356 por el que se da a conocer el formato RPDA-03 que aplica el Instituto Nacional del Derecho de Autor, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, en el trámite INDAUTOR-00-002 inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en los artículos 2, 208 y 209 fracción III de la Ley Federal del Derecho de Autor; 4 y 69-N de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 53 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, 2o. y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 30 de mayo de 2003, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo número 325, por el cual se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, así como los formatos que aplica la Secretaría de Educación Pública;

Que en el Anexo Único del Acuerdo mencionado, se señalan las homoclaves y los nombres de los trámites, servicios y formatos inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, en términos del artículo 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, correspondiendo al Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), el Registro de Contratos, identificado con la homoclave INDAUTOR-00-002;

Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la cual ordena que los formatos de las dependencias de la Administración Pública Federal deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** para que produzcan efectos jurídicos y con el fin de dar cumplimiento al compromiso contraído por el INDAUTOR mediante la Carta Compromiso al Ciudadano para la simplificación del trámite del Registro de Contratos como parte de los Trámites de Alto Impacto Ciudadano, se hace necesario reformar el formato de la solicitud de registro de contratos, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 356 POR EL QUE SE DA A CONOCER EL FORMATO RPDA-03
QUE APLICA EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR,
ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA,
EN EL TRAMITE INDAUTOR-00-002 INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y
SERVICIOS DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA**

Artículo Primero.- Se da a conocer el formato RPDA-03 "Solicitud de Registro de Contratos" para el trámite INDAUTOR-00-002, inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para quedar en la forma que aparece en el anexo único del presente Acuerdo.

Artículo Segundo.- El formato RPDA-03 podrá imprimirse libremente, siempre que no se altere su contenido y la impresión se haga en papel blanco tamaño carta.

Los interesados podrán obtener el formato RPDA-03 en las ventanillas del INDAUTOR, así como en Internet: http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_459_indautor.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segundo.- No obstante lo anterior, el INDAUTOR recibirá las solicitudes que se presenten en el formato anterior, durante los 40 días hábiles que transcurran a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

México, D.F., a 24 de febrero de 2005.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra.-**
Rúbrica.



REGISTRO PUBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTRATOS

No. de Trámite
RPDA-03

DEBERA LLENAR A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS



DATOS DEL CEDENTE

Nombre:	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Nacionalidad:			
R.F.C.:	Correo electrónico:	*	
Teléfonos:	*	Fax:	*
Domicilio Particular:	C	a	l
			e
No. Exterior	No. Interior	Colonia:	
Delegación/Municipio:		C.P.:	
País:		Entidad Federativa:	

EN CASO DE SER MAS DE UN CEDENTE SOLICITAR LA FORMA RPDA-03-A

DATOS DEL CESIONARIO

Nombre:	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Nacionalidad:			
R.F.C.:	Correo electrónico:	*	
Teléfonos:	*	Fax:	*
Domicilio Particular:	C	a	l
			e
No. Exterior	No. Interior	Colonia:	
Delegación/Municipio:		C.P.:	
País:		Entidad Federativa:	

EN CASO DE SER MAS DE UN CESIONARIO SOLICITAR LA FORMA RPDA-03-A

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre :	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Persona para recibir notificaciones (gestor):	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
¿A Quién Representa?:			
Teléfonos:	*	Fax:	*
Correo electrónico:	*	R.F.C.:	
Domicilio Legal:	C	a	l
			e
Colonia:		Delegación/Municipio:	No. Exterior
C.P.:	País:	Entidad Federativa:	No. Interior

* Opcional

INDAUTOR-00-002

4	Vigencia del Contrato:				
	Fecha de Firma del Contrato:	*	Día	Mes	Año
	No. de Ejemplares (para el contrato de Edición).	*			

DATOS DE IDENTIFICACION DE LA OBRA CONTRATADA

5	Es Primigenia:	Es Derivada:	Tipo:
	Título:		
			Número de Registro:
	Cesión de Derechos:	Producción:	
	Convenio Modificatorio:	Producción Audiovisual:	
	Distribución y explotación:	Publicitario:	
	Edición de Obra Literaria:	Que Confiere, Modifica, Transmite, Grava, Extingue Derechos Patrimoniales:	
	Edición de Obra Musical:		
	Ejecución Pública:	Radiodifusión:	
	Interpretación:	Relativo a los Derechos Conexos:	
	Licencia:	Representación Escénica:	
	Obra Futura Determinada:	Traducción:	
Obra por Encargo:			
De Otro Tipo:			

SEÑALE CON UNA X LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE LA PERSONA MORAL.
Especifique: _____ número: _____ fecha: _____
- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.
Especifique: _____ número: _____ fecha: _____
- DOCUMENTO QUE ACREDITE SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS (SOLO PARA PERSONAS FISICAS EXTRANJERAS).
Especifique: _____ número: _____ fecha: _____
- COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.
- TRADUCCION AL ESPAÑOL DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN EN IDIOMA DISTINTO.
- DOS EJEMPLARES DEL CONTRATO CON FIRMAS AUTOGRAFAS O, EN SU CASO, UN EJEMPLAR DEL CONTRATO CON FIRMAS AUTOGRAFAS Y EL COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE EXPEDICION DE COPIA CERTIFICADA DEL MISMO, PARA QUE ESTA SE INTEGRE EN SU EXPEDIENTE.
- IDENTIFICACION OFICIAL DEL MANDANTE Y MANDATARIO (SOLO EN CASO DE QUE SE PRESENTE CARTA PODER).

Bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas que incurre quien declara con falsedad, manifiesto que son ciertos los datos anotados en esta solicitud y que no omito información alguna al respecto.

Lugar:				Nombre y Firma del Solicitante o Representante Legal
Fecha:	Día	Mes	Año	

Fecha de aprobación de la forma por parte de la Oficialía Mayor.

Fecha de aprobación de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: .

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, hecha la inscripción, el interesado contará con un término de 30 días para reclamar la entrega del certificado correspondiente, agotado este término deberá solicitar su entrega extemporánea.

Teléfonos para información y asesoría (TelSEP): 57 23 66 88 en el D.F. y área metropolitana, y en el interior de la República sin costo para el usuario 01 800 7 23 66 88.

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos 54 80 20 00 en el Distrito Federal y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 00 148 00, o desde Estados Unidos y Canadá al 1888 594 33 72.

* Opcional

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.3228 M.N. (ONCE PESOS CON TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 28 de marzo de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 28 de marzo de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.39, 3.64 y 3.61, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.49, 4.18 y 4.07, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 28 de marzo de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 210044)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.8200 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banca Azteca S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 28 de marzo de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL EN HIDALGO
(PRECIO UNITARIO)

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA CONVOCATORIA No. 002

México

Proyecto: Modernización Integral del Riego (PMIR).

Obra: Recuperación de sección hidráulica, modernización electromecánica y obras complementarias y rehabilitación de compuertas en represas.

Préstamo número 7206-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 646 de Development Business, del 16 de enero de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto de modernización integral de riego y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos 7206-ME.
3. La Comisión Nacional del Agua a través de la Gerencia Estatal en Hidalgo, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101076-003-05	Gratuitas	17 de abril de 2005	4 de abril de 2005 9:00 horas	8 de abril de 2005 12:00 horas	18 de abril de 2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
	Recuperación de la sección hidráulica, sobreelevación de canal y reforzamiento de bordos en varios tramos comprendidos del km 0+000 al 10+000 del canal lateral Osorios en la Unidad de Riego Actopan, del Distrito de Riego 003-Tula, Municipio de Actopan, Estado de Hidalgo	1'500,000.00	Plazo: 182 días naturales	Inicio: 3/05/2005 Término: 31/10/2005	Municipio de Actopan, Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101076-004-05	Gratuitas	17 de abril de 2005	4 de abril de 2005 10:00 horas	8 de abril de 2005 14:00 horas	18 de abril de 2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

	Modernización electromecánica y obras complementarias de la planta de bombeo artículo 27 (primera etapa), ubicadas en el Distrito de Riego 112 Ajacuba, Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo	3'000,000.00	Plazo: 182 días naturales	Inicio: 3/05/2005 Término: 31/10/2005	Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo
--	--	--------------	------------------------------	--	--

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101076-005-05	Gratuitas	17 de abril de 2005	4 de abril de 2005 9:00 horas	8 de abril de 2005 16:00 horas	18 de abril de 2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
	Rehabilitación de compuertas en represas, tomas granja del km 14+000 al 57+600 en el canal principal Xotho del Distrito de Riego 100-Alfajayucan, Estado de Hidalgo	1'000,000.00	Plazo: 182 días naturales	Inicio: 3/05/2005 Término: 31/10/2005	Municipio de Ixmiquilpan y Cardonal, Hidalgo

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de estos documentos de licitación.
6. Las ofertas deberán presentarse en español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras 3 de mayo de 2005. Terminación de las obras 31 de octubre de 2005. Por un periodo total de 182 días naturales.
8. Para el inicio de los trabajos, no se otorgará un anticipo respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio ni para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en lo cual demostrará con copias de contratos u otro documento oficial que acredite haber realizado obras con las características similares en complejidad y magnitud, lo cual deberá anexarse dentro de la propuesta técnica, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas que se indican en la parte de abajo de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado, los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a las oficinas de la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula y 100-Alfajayucan, sitas en avenida Juárez y Reforma número 1, Mixquihuala de Juárez Hidalgo al teléfono 01772-725-23-30, a más tardar el día y hora indicados en el cuadro de arriba de acuerdo a la licitación, las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección antes mencionada.
15. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
Bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, teléfono (01771) 718-53-18, fax (01771) 718-58-86.

29 DE MARZO DE 2005.
GERENTE ESTATAL DE LA CNA EN HIDALGO
ING. JOSE ANTONIO CABRERA QUINTANAR
RUBRICA.

(R.- 209974)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT COLIMA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza a oficinas, arrendamiento de máquinas fotocopiadoras, mantenimiento de aires acondicionados, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, vales de combustible, prendas de protección, uniformes de trabajo y tipo militar, llantas diferentes medidas, pintura para marcas sobre pavimento, material de señalamiento, materiales y útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009068-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$596.00 Costo en compraNET: \$542.00	6/04/2005	6/04/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/04/2005 10:00 horas	21/04/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza a oficinas (oficinas Colima)	6	Elemento
2	C810800000	Servicio de limpieza a oficinas (oficinas Manzanillo)	2	Elemento

- Lugar de entrega: oficinas del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col. y edificio Federal Manzanillo, Col., ubicado en avenida Teniente Azueta sin número, colonia Burócrata, código postal 28250, los días de lunes a sábado, horario de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional 00009068-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$596.00 Costo en compraNET: \$542.00	6/04/2005	6/04/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/04/2005 12:00 horas	22/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	Copia	200,000	500,000

- Lugar de entrega: oficinas del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., y en Capitanía de Puerto ubicada en avenida Teniente Azueta sin número, colonia Burócrata, código postal 28250, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional 00009068-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$596.00 Costo en compraNET: \$542.00	6/04/2005	6/04/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/04/2005 10:00 horas	22/04/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo ventana	70	Equipo
2	C810600000	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados de 5 Tons.	2	Equipo
3	C810600000	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados de 15 Tons.	2	Equipo
4	C810600000	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo minisplit	7	Equipo

- Lugar de entrega: oficinas del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional 00009068-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$596.00 Costo en compraNET: \$542.00	7/04/2005	7/04/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/04/2005 12:00 horas	22/04/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (Colima)	Vehículo	22	55
2	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (Manzanillo)	Vehículo	6	15

- Lugar de entrega: parque de maquinaria del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., para los vehículos adscritos a los centros de trabajo de Colima, y en sus respectivos centros de trabajo para los vehículos adscritos a las áreas de Manzanillo, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional 00009068-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$596.00 Costo en compraNET: \$542.00	7/04/2005	7/04/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/04/2005 10:00 horas	25/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Vales de combustible (de \$100.00)	Pieza	2,998	7,495

2	C840000000	Vales de combustible (de \$50.00)	Pieza	5,995	14,989
---	------------	-----------------------------------	-------	-------	--------

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional 00009068-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$596.00 Costo en compraNET: \$542.00	7/04/2005	7/04/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/04/2005 12:00 horas	25/04/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Impermeable gabardina, saco largo amarillo	102	Pieza
2	C420000000	Chaleco reflejante de malla color naranja	37	Pieza
3	C420000000	Banderolas de vinil color naranja	62	Pieza
4	C420000000	Conos fluorescentes color naranja	30	Pieza
5	C420000000	Guante de carnaza corto reforzado	348	Par

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de mayo al 15 de junio de 2005.

Licitación pública nacional 00009068-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$596.00 Costo en compraNET: \$542.00	8/04/2005	8/04/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/04/2005 10:00 horas	26/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Uniforme de trabajo	81	Juego
2	C750200000	Camisola para caballero tipo militar	49	Pieza
3	C750200000	Pantalón para caballero tipo militar	73	Pieza
4	C750200000	Blusa para dama tipo militar	32	Pieza
5	C750200000	Falda para dama tipo militar	22	Pieza

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de mayo al 30 de junio de 2005.

Licitación pública nacional 00009068-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$596.00 Costo en compraNET: \$542.00	8/04/2005	8/04/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/04/2005 12:00 horas	26/04/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660600000	Llanta 255/60 R15	Pieza	5	12

2	C660600000	Llanta 255/70 R16	Pieza	15	38
3	C660600000	Llanta 185/70 R14	Pieza	3	8
4	C660600000	Llanta 255/70 R15	Pieza	3	8
5	C660600000	Llanta 195/60 R15	Pieza	1	4

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional 00009068-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$596.00 Costo en compraNET: \$542.00	11/04/2005	11/04/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/04/2005 10:00 horas	27/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C450000000	Pintura para tráfico	Litro	4,000	10,000

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional 00009068-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$596.00 Costo en compraNET: \$542.00	11/04/2005	11/04/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/04/2005 12:00 horas	27/04/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000000	Lámina galvanizada calibre No. 16	Pieza	60	150
2	C420000000	Lámina galvanizada calibre No. 16	Pieza	40	100
3	C420000000	Lámina galvanizada calibre No. 16	Pieza	40	100
4	C420000000	Papel reflejante color amarillo	Rollo	3	8
5	C420000000	Papel reflejante color blanco	Rollo	3	7

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional 00009068-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$596.00 Costo en compraNET: \$542.00	11/04/2005	11/04/2005 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/04/2005 10:00 horas	28/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Bolígrafo	Pieza	616	1,540

2	C210000000	Carpeta 3 argollas	Pieza	42	105
3	C210000000	Carpeta pressboard con broche Baco	Pieza	888	2,222
4	C210000000	Folder tamaño carta con pestaña	Pieza	2,332	5,830
5	C210000000	Papel bond para fotocopiado	Millar	103	259

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional 00009068-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$596.00 Costo en compraNET: \$542.00	12/04/2005	12/04/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/04/2005 12:00 horas	28/04/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	Cartucho para impresora de inyección	Pieza	42	105
2	C870000000	Disco compacto	Pieza	352	880
3	C870000000	Cartucho para impresora de inyección	Pieza	65	163
4	C870000000	Cartucho para impresora de inyección	Pieza	47	117
5	C870000000	Cartucho toner para impresora	Pieza	30	74

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2005.

Licitación pública nacional 00009068-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$596.00 Costo en compraNET: \$542.00	12/04/2005	12/04/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/04/2005 10:00 horas	29/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Cinta testigo	Pieza	41	103
2	C480000000	Papel para electrocardiógrafo	Pieza	4	10
3	C480000000	Tira reactiva para urianálisis	Frasco	10	25
4	C840000000	Haemo-Glukotest	Frasco	4	10
5	C480000000	Tira reactiva p/Det. glucosa en sangre	Frasco	6	15

- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 3+080, libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Colima, teléfono 01-312-31-4-38-57, extensiones 10130 y 10131, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de cualquier banco de la localidad o de otra plaza exclusivamente con cheque de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas establecidas en la convocatoria en el auditorio del Centro SCT Colima, ubicado en el kilómetro 3+080, libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en las fechas y horas establecidas en la convocatoria en el auditorio del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
- Los actos de apertura de las propuestas económicas se efectuarán en las fechas y horas establecidas en la convocatoria, en el auditorio del Centro SCT Colima, kilómetro 3+080, libramiento Oriente sin número, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: dentro de un plazo de 30 días naturales posteriores a la fecha de entrega de la factura debidamente requisitada, previa recepción de los bienes o prestación de los servicios respectivos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 29 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT COLIMA
ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 209898)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MICHOACAN

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de: material de oficina, material de cómputo, vales canjeables por combustible, tubo de lámina galvanizada, señalamiento vertical, herramientas menores y cemento gris normal, pintura para marcas sobre pavimento; servicios de: servicio de vigilancia, servicio de limpieza, servicio de arrendamiento de camión de volteo de 7.0 m³ de capacidad y servicio de arrendamiento de máquinas fotocopiadoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009028-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/04/2005	4/04/2005 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 9:30 horas	13/04/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	3	Elemento
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	3	Elemento
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	3	Elemento
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	2	Elemento
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Elemento

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Salvador Fernández Ayala, con cargo de Subdirector de Obras, el día 8 de marzo de 2005.

- Lugar de entrega: Morelia, Mich.

Licitación pública nacional 00009028-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/04/2005	4/04/2005 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 10:30 horas	13/04/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	2	Elemento
2	C810800000	Servicio de vigilancia	2	Elemento
3	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Elemento
4	C810800000	Servicio de vigilancia	2	Elemento
5	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Elemento

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Salvador Fernández Ayala, con cargo de Subdirector de Obras, el día 8 de marzo de 2005.

- Lugar del servicio: Morelia y ciudad Lázaro Cárdenas, Mich.

Licitación pública nacional 00009028-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/04/2005	4/04/2005 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 11:30 horas	13/04/2005 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C210000076	Herraje metálico encuadernación	650	Pieza	670
2	C660200006	Cuadernos, blocks y similares	1,120	Bloc	1,300
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	1,300	Pieza	1,700
4	C660200010	Folders	10,225	Pieza	15,800
5	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	3,250	Pieza	4,300

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Salvador Fernández Ayala, con cargo de Subdirector de Obras, el día 8 de marzo de 2005.

- Lugar de entrega: Morelia, Mich.

Licitación pública nacional 00009028-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/04/2005	4/04/2005 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 12:30 horas	13/04/2005 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C870000028	Tinta para impresión	3	Pieza	4
2	C870000028	Tinta para impresión	5	Pieza	8
3	C870000028	Tinta para impresión	3	Pieza	4
4	C870000028	Tinta para impresión	5	Pieza	8

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Salvador Fernández Ayala, con cargo de Subdirector de Obras, el día 8 de marzo de 2005.

- Lugar de entrega: Morelia, Mich.

Licitación pública nacional 00009028-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/04/2005	4/04/2005 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 13:30 horas	13/04/2005 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	12,214.14	Hora	13,571.26

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Salvador Fernández Ayala, con cargo de Subdirector de Obras, el día 8 de marzo de 2005.

- Lugar de entrega: diferentes caminos rurales en todo el Estado de Michoacán.

Licitación pública nacional 00009028-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/04/2005	4/04/2005 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 14:30 horas	14/04/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C720405000	Vales canjeables por combustible	3'500,000	Boleto	5'000,000

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Salvador Fernández Ayala, con cargo de Subdirector de Obras, el día 8 de marzo de 2005.

- Lugar de entrega: Morelia, Mich.

Licitación pública nacional 00009028-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/04/2005	4/04/2005 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 16:30 horas	14/04/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600050	Tubos galvanizados	300	M.L.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Salvador Fernández Ayala, con cargo de Subdirector de Obras, el día 8 de marzo de 2005.

- Lugar de entrega: Morelia, Mich.

Licitación pública nacional 00009028-008-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/04/2005	4/04/2005 17:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 17:30 horas	14/04/2005 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	2	Máquina	3

2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	2	Equipo	3
3	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	5	Equipo	6

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Salvador Fernández Ayala, con cargo de Subdirector de Obras, el día 8 de marzo de 2005.

- No existe opción a compra.
- Lugar del servicio: Morelia, Zamora y Lázaro Cárdenas, Mich.

Licitación pública nacional 00009028-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/04/2005	4/04/2005 18:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 18:30 horas	14/04/2005 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200076	Lámina galvanizada	800	Pieza
2	C660200048	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.)	10	Rollo
3	C720405000	Microesfera de vidrio	39,500	Kilogramo
4	C660605000	Violeta blanca unidireccional	5,000	Pieza
5	C840800024	Pegamentos	1,250	Kilogramo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Salvador Fernández Ayala, con cargo de Subdirector de Obras, el día 8 de marzo de 2005.

- Lugar de entrega: Morelia y Uruapan, Mich.

Licitación pública nacional 00009028-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	3/04/2005	4/04/2005 19:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 19:30 horas	14/04/2005 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000610	Pala	345	Pieza
2	C390000680	Talacho	345	Pieza
3	I420400062	Carretillas	280	Pieza
4	C720810004	Cemento tipo I	62	Tonelada

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Salvador Fernández Ayala, con cargo de Subdirector de Obras, el día 8 de marzo de 2005.

- Lugar de entrega: Morelia, Mich.

Licitación pública nacional 00009028-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	6/04/2005	7/04/2005 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2005 11:30 horas	28/04/2005 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)	32,000	Litro

2	C841000070	Pinturas para tránsito (reflejantes)	22,000	Litro
---	------------	--------------------------------------	--------	-------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Poniente kilómetro 20+300 sin número, junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3 22 21 00, extensión 50130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, pago en banco previa entrega de recibo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración Edificio B, ubicada en libramiento Poniente kilómetro 20+300 sin número, junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán en los días y horarios indicados, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración edificio B, libramiento Poniente kilómetro 20+300 sin número, junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en los días y horarios indicados, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración edificio B, libramiento Poniente sin número, kilómetro 20+30, junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Morelia y Uruapan, Mich., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en bases.
- El pago se realizará: como se indica en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 29 DE MARZO DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT MICHOCAN
LIC. LUIS H. RAMIREZ VALENZUELA
 RUBRICA.

(R.- 209897)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT NAYARIT

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de continuación de la construcción del edificio sede del Centro SCT Nayarit (edificio C) y atención de punto de conflicto en el Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009069-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/04/2005	12/04/2005 10:00 horas	11/04/2005 8:30 horas	18/04/2005 10:00 horas	25/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Continuar con la construcción del nuevo edificio sede del Centro SCT Nayarit (edificio C) en el Estado de Nayarit para el presente ejercicio	16/05/2005	199	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009069-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/04/2005	12/04/2005 11:00 horas	11/04/2005 8:00 horas	18/04/2005 12:00 horas	25/04/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de los puntos de conflicto, ubicados en los kms 18+000 y 22+000 de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo: Tepic-Lím. Edos.Nay./Sin., en el Estado de Nayarit	16/05/2005	150	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311-2-14-02-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución bancaria local; en caso de ser foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el área de la Subdirección de Obras y el área de conservación de carreteras, respectivamente, ubicadas en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, de la asignación del ejercicio presupuestal correspondiente para la licitación número 00009069-004-05; y de 15% para la licitación número 00009069-005-05.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: testimonio notarial de acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física, Documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, así como con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la(s) licitación(es) de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de proyecto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 29 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT

ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 209899)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT MICHOACAN
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009066-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	13/04/2005	13/04/2005 11:00 horas	12/04/2005 10:00 horas	19/04/2005 11:00 horas	27/04/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Aplicación de recubrimiento de pintura de acabado en Subestructura y Superestructura del Puente Infiernillo I km 130+770, claros 1-2, 2-3, 3-4 y 4-5. Aplicación de soldadura en soleras para fijación de montantes de armadura del claro 3-4 y armaduras del puente Pinzandaran km 136+767 claro A-B y 4-5 de la carretera: Morelia-Lázaro Cárdenas, tramo: Nueva Italia-Infiernillo en el Estado de Michoacán	16/05/2005	60	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Poniente sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza lado izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-22-21-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza lado izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza lado izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza lado izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente, junto a Infonavit Justo Mendoza lado izquierdo, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: se indica en la descripción de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés

mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

- Relación de contratos de obra similares que tengan celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal como son los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de recién creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La experiencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual en su caso se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 29 DE MARZO DE 2005.

POR DELEGACION DE FACULTADES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, FIRMA EL INGENIERO SALVADOR FERNANDEZ AYALA, SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. SALVADOR FERNANDEZ AYALA
 RUBRICA.

(R.- 209935)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009054-011-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOS Y APERTURA TECNICA
\$800.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	7/04/2005	7/04/2005 16:00 HORAS	7/04/2005 10:00 HORAS	13/04/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLA EJE
-------------------	--------------------------------	-----------------	---------

0	VERIFICACION DE LA CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA Y RECONSTRUCCION DE LAS OBRAS: CONSERVACION PERIODICA EN (12.0 KMS) MEDIANTE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DEL KM 2+000 AL 8+000 Y DEL KM 26+000 AL 32+000: DEL TRAMO SAN LUIS DE LA PAZ-DOLORES HIDALGO, DE LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ-GUANAJUATO, CONSERVACION PERIODICA EN (27.0 KMS) MEDIANTE RENIVELACIONES Y RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO DEL KM 72+000 AL 99+000 DEL TRAMO DOLORES HIDALGO-GUANAJUATO, DE LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ-GUANAJUATO, CONSERVACION PERIODICA EN (5.0 KMS) MEDIANTE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DEL KM 10+000 AL 15+000 DEL TRAMO RAMAL A SAN MIGUEL DE ALLENDE (LOS RODRIGUEZ), DE LA CARRETERA QUERETARO-SAN LUIS POTOSI, CONSERVACION PERIODICA EN (16.0 KMS) MEDIANTE RENIVELACIONES Y RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO DEL KM 91+000 AL 107+000 DEL TRAMO SAN FELIPE-LIM. EDOS. GTO./S.L.P., DE LA CARRETERA LEON-SAN LUIS POTOSI, CONSERVACION PERIODICA EN (8.6 KMS) MEDIANTE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, DEL KM 0+000 AL 8+600 DEL TRAMO RAMAL A MANUEL DOBLADO, DE LA CARRETERA IRAPUATO-TEPATITLAN, CONSERVACION PERIODICA EN (32.76 KMS), MEDIANTE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, DEL KM 47+120 AL 49+150 Y DEL KM 55+270 AL 88+000 DEL TRAMO LIM. EDOS. MICH./GTO.-VALLE DE SANTIAGO, DE LA CARRETERA: MORELIA-SALAMANCA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO	2/05/2005	225
---	--	-----------	-----

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009054-012-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOS Y APERTURA TECNICA
\$800.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	12/04/2005	12/04/2005 16:00 HORAS	12/04/2005 10:00 HORAS	20/04/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLA EJE
0	VERIFICACION DE LA CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE LAS OBRAS: MODERNIZACION CARRETERA LEON-LAGOS DE MORENO, TRAMO: DEL KM 12+000 AL 34+000 (EN PROCESO), AMPLIACION DE 4 A 6 CARRILES DE LA CARRETERA QUERETARO-LEON, TRAMO: IRAPUATO-LEON, SUBTRAMO: SILAO-LEON, DEL KM 157+600 AL 159+440 Y DEL KM 161+440 AL 163+600, AMPLIACION CARRETERA SAN FELIPE-E. CARRETERA 57, TRAMO SAN FELIPE-VILLA DE REYES, SUBTRAMO SAN FELIPE-SAN BARTOLO, DEL KM 97+696 AL 105+000 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO	9/05/2005	218

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL KILOMETRO 5+000 DE LA CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS SIN NUMERO, COLONIA MARFIL, CODIGO POSTAL 36250, GUANAJUATO, GTO., TELEFONO 01 473 73 31300, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA (BANAMEX) A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORARIO MARCADOS EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS, SITAS EN EL KILOMETRO 5+000 DE LA CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS SIN NUMERO, COLONIA MARFIL, CODIGO POSTAL 36250, GUANAJUATO, GTO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN EL HORARIO INDICADO EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE: AULA DE CAPACITACION WALTER C. BUCHANAN, DEL CENTRO SCT, GUANAJUATO, KILOMETRO 5+000 DE LA CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS SIN NUMERO, COLONIA MARFIL, CODIGO POSTAL 36250, GUANAJUATO, GTO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN EL HORARIO INDICADO EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE: AULA DE CAPACITACION WALTER C. BUCHANNAN DEL CENTRO SCT, GUANAJUATO, KILOMETRO 5+000 DE LA CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS SIN NUMERO, COLONIA MARFIL, CODIGO POSTAL 36250, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORARIO MARCADOS EN EL RECUADRO INDICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS, SITAS EN EL KILOMETRO 5+000 DE LA CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS SIN NUMERO, COLONIA MARFIL, CODIGO POSTAL 36250, GUANAJUATO, GTO. DE DONDE SE PARTIRA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA MEDIANTE: CURRICULUM DE LA EMPRESA, ASI COMO DE SU PERSONAL TECNICO Y QUE CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, EN EL PLAZO PROGRAMADO.
- RELACION DE CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O ESTATAL COMO CON LOS PARTICULARES.
- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; ASIMISMO DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LOS CUALES DEBERAN PRESENTAR LAS MAS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.
- LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LICITACION CORRESPONDIENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION; CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD APLICABLE, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES, MISMAS QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUANAJUATO, GTO., A 29 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO
ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 209578)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
005
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
10/03/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 209204

No. de licitación
9040-012-05

Ubicación del documento
Licitación pública nacional No. 00009040-012-05

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases 11/03/2005	Fecha límite para adquirir bases 23/03/2005

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 29 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR GRAL. DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 209894)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el acuerdo general número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de noviembre de 2000, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional que se celebrará para la contratación de los siguientes servicios:

Contratación del servicio de transportación de bienes muebles, equipo de oficina, consumibles y menaje

No. de licitación y costo de bases	Periodo de venta de bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Actos de presentación y apertura de ofertas	Acto de fallo
SEORMSG/ DGRMSG/ DA/001/2005 Costo \$800.00	Del 29 de marzo al 4 de abril de 2005	5 de abril de 2005 11:00 Hrs.	7 de abril de 2005 10:00 Hrs.	Técnica 14 de abril de 2005 10:00 Hrs. Económica 19 de abril de 2005 10:00 Hrs.	27 de abril de 2005 16:00 Hrs.

Partida	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	Transportación de consumibles	1	Servicio
2	Transportación de bienes muebles y equipo de oficina	1	Servicio
3	Transportación de menaje	1	Servicio

- Los interesados podrán consultar las bases de la licitación, antes de adquirirlas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, décimo piso, ala A, colonia San Angel, en México, D.F., durante el periodo de venta de bases, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirirlas y participar en la licitación es requisito cubrir el costo de las mismas, el pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a favor del Poder Judicial de la Federación, ante la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, sita en avenida Insurgentes Sur número 2065, segundo piso, colonia San Angel, de la misma ciudad, en días hábiles, de 9:00 a 13:00 horas, y registrarse en la Dirección de Adquisiciones, a más tardar el último día del periodo de venta de bases dentro del horario señalado, presentando el original y copia del recibo de pago.
- El acto de aclaración a las bases y de apertura de ofertas tendrán lugar en las aulas de capacitación ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, en México, D.F., en las fechas y horarios establecidos. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- Condiciones de pago: el Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago en la Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, por mensualidad vencida, dentro de los 20 días hábiles a partir de la correcta presentación de la siguiente documentación en original y copia, en la Dirección de Almacenes y Archivo en los casos de los servicios de transportación de bienes muebles, equipo de oficina y consumibles y por el servicio de menaje en la Dirección de Servicios Generales:
 - a) Factura o carta porte a nombre del Poder Judicial de la Federación que cumpla con los requisitos fiscales establecidos por la legislación de la materia, con el Impuesto al Valor Agregado por separado menos el impuesto retenido por flete de 4%.
 - b) Acuse de aviso de envío y factura o carta porte conteniendo sello, nombre, firma y fecha de recibido de conformidad por los destinatarios por los servicios prestados.

Para el caso del menaje, la factura o carta porte por los servicios, deberán de contener los datos del nombre del titular del órgano jurisdiccional al que se le realizó el servicio, lugar de origen y destino, así como nombre y firma del responsable de recibir el menaje, acompañadas de la copia de la solicitud del servicio.

No se realizará el pago de facturas que amparen la transportación que no se haya realizado en su totalidad y a entera satisfacción del Consejo de la Judicatura Federal.

El Consejo de la Judicatura Federal no otorgará ningún tipo de anticipo.

- Contar con la siguiente documentación legal y contable: acta constitutiva, poderes, declaración de impuesto del último ejercicio fiscal, estados financieros recientes y carta de propuesta en la que se manifieste no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimentos para contratar, de conformidad con los artículos 42 y 47 fracción VIII del acuerdo general número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases para que las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Consejo de la Judicatura Federal, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 constitucional.

- No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato con el Consejo de la Judicatura Federal las personas que se encuentren en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 42 del acuerdo general número 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, antes señalado.
- Condiciones del servicio: serán las establecidas en las bases del concurso.
- Vigencia del contrato será del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2005.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
LIC. CARLOS FERNANDO MATUTE GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 209896)

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
14111001-004-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.80	7/04/2005	6/04/2005 10:30 horas	12/04/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	1

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. José María Vértiz número 211, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 57 61 15 80, extensiones 4670, 4671 y 4673, los días del 29 de marzo al 7 de abril de 2005 en horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previo pago del costo de las bases en el banco autorizado, a través del formato 16 Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Dr. José María Vértiz número 211, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las fechas indicadas en la licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de prestación de los servicios: en las instalaciones de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Plazo de entrega: conforme al contrato que se derive del procedimiento.

El pago se realizará: contra mensualidades vencidas por los servicios realizados.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. FERNANDO AGUILERA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 209967)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. 06750004-003-2005

No. de partida y descripción	Cantidad y unidad	Precio unitario	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
Partida 1 Radio FM en forma de esfera	100,000 piezas	\$36.95	\$3'695,000.00	De la Publicidad al Promocional, S.A. de C.V.	11/02/2005
Partida 2 encendedor electrónico metálico	100,000 piezas	\$43.90	\$4'390,000.00		
Partida 4 set de belleza	100,000 piezas	\$11.67	\$1'167,000.00		
Partida 5 reloj de escritorio digital	200,000 piezas	\$17.90	\$3'580,000.00		
Partida 3 llavero de piel	150,000 piezas	\$12.11	\$1'816,500.00	Mey Lay García Ham	11/02/2005
Partida 6 portaencendedor metálico	100,000 piezas	\$29.70	\$2'970,000.00		

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.
GERENTE
ING. RAUL ANTONIO RIVERA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 209971)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL JALISCO
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de aisladores, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, para la adquisición de herrajes, de conformidad con el artículo 28 fracción II incisos b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional para la contratación de fibra óptica, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de equipo transreceptor, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18164036-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$835.66 Costo en compraNET: \$759.69	6/04/2005	4/04/2005 10:00 horas	12/04/2005 10:00 horas	15/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I330000000	Aislador 22 PD	Pieza	2,000	5,000
2	I330000000	Aislador 13 PD	Pieza	700	1,750
3	I330000000	Aislador 1C	Pieza	10,600	15,900
4	I330000000	Aislador 3R	Pieza	2,060	5,000
5	I330000000	Aislador tipo columna C-8-125-1 para 13.8	Pieza	120	300

Licitación pública nacional 18164036-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$835.66 Costo en compraNET: \$759.69	7/04/2005	5/04/2005 10:00 horas	13/04/2005 10:00 horas	20/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000000	Separador 4SBT	Pieza	17,136	42,840
2	C030000000	Cruceta PT 200	Pieza	2,307	5,767
3	C030000000	Cruceta PR 200	Pieza	1,356	3,390
4	C030000000	Perno ancla 1PA	Pieza	2,444	6,111
5	C030000000	Bastidor B4	Pieza	1,534	3,834

Licitación pública internacional 18164036-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$835.66 Costo en compraNET: \$759.69	3/05/2005	28/04/2005 10:00 horas	25/04/2005 9:00 horas	9/05/2005 10:00 horas	16/05/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Fibra óptica	24,000	Metro
2	C030000000	Herraje y accesorios p/CGFO en estructura o poste	1	Lote
3	C810000000	Instalación CGFO LST (CST-63680-PQI)	14,873.42	Metro
4	I330000000	Cable óptico de acometida (CDFO)	1,500	Metro
5	C030000000	Herrajes y accesorios p/CGFO en estructura o poste	1	Lote

Licitación pública internacional 18164036-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$835.66 Costo en compraNET: \$759.69	12/04/2005	11/04/2005 10:00 horas	18/04/2005 10:00 horas	22/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	1150000000	Equipo transreceptor remoto para transmisión de datos	100	Pieza
---	------------	---	-----	-------

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de propuestas, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I)** En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos Divisional situado en Avenida 16 de Septiembre número 455, edificio anexo, quinto piso, sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara Jalisco, teléfono 01 33 31341376, de 8:30 a 13:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$835.66 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja divisional, situada en Avenida 16 de Septiembre número 455, segundo piso, sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II)** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, el costo de las bases es de \$759.69 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio divisional (como se indicará en la pizarra de la planta baja), ubicada en Avenida 16 de Septiembre número 455, sector Juárez, código postal 44100, Guadalajara Jalisco.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a)** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b)** Las proposiciones deberán presentarse en idioma español así como los folletos, catálogos y publicaciones de los bienes ofertados;
- c)** Para las licitaciones 181641036-004-05, 18164036-005-05 y 18164036-007-05, lugar de entrega de los bienes: en destino final, bodega divisional DXHRE, ubicada en Lauro Badillo y Rivera sin número. Las juntas, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 0133 36707955, de 9:00 a 13:30 horas y para la licitación 18164036-006-05 de acuerdo al anexo 1 de las bases de licitación;
- d)** Plazo de entrega: licitación número 18164036-04-05, 50% de cada partida de 55 a 60 días naturales, y 50% de cada partida de 85 a 90 días naturales, licitación número 18164036-005-05, 40% de cada partida de 45 a 50 días naturales, 30% de cada partida de 90 a 95 días naturales, y 30% de cada partida de 120 a 125 días naturales, licitación número 18164036-006-04, a máximo 100 días naturales, y licitación número 18164036-007-05 a máximo 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por el licitante ganador;
- e)** Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f)** Para las licitaciones 18164036-004-05, 18164036-005-05 y 18164036-007-05 no se otorgará anticipo, para la licitación número 18164036-006-05 se otorga un anticipo de 20%;
- g)** Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h)** Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: para la licitaciones 18164036-004-05 y 18164036-005-05, peso mexicano y para las licitaciones 18164036-006-05 y 18164036-007-05 dólar americano;
- i)** Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j)** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- k)** Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l)** CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones;

- m) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación;
- n) Se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, y
- o) Las demás contenidas en las bases de licitación.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE MARZO DE 2005.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 209870)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DDGN-003/2005

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
18164019-008-05	\$2,230.00 Costo en compraNET: \$2,025.00	6/04/2005	6/04/2005 9:00 horas	5/04/2005 9:00 horas	12/04/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de oficinas administrativas en Zona Sabinas Hidalgo, Nuevo León	9/05/2005	12/05/2005

Ubicación de la obra: calle Manuel M. García número 1000, colonia Industrial, Sabinas Hidalgo, Nuevo León, código postal 65200.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, teléfono (01) 81-83-29-29-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:30 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA. incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 de institución de banca múltiple, Grupo Financiero HSBC México, S.A.

El pago de las bases de licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral,

con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta y/o las dos últimas declaraciones anuales.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos de la licitación número 18164019-008-05, se realizará partiendo de la Superintendencia de la Zona Sabinas Hidalgo, Nuevo León, ubicada en Manuel M. García número 1000, colonia Industrial, Sabinas Hidalgo, Nuevo León, código postal 65200.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: Comisión Federal de Electricidad, sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, quinto piso, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en: Comisión Federal de Electricidad, sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, N.L.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes a quienes se adjudiquen el contrato, no podrán subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 29 DE MARZO DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. OSCAR M. GARZA CANTU
 RUBRICA.

(R.- 209872)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION CENTRO OCCIDENTE
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
18164031-005-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados, en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo fuera de las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164031-005-05	En convocante: \$1,088.90 En comprante: \$989.92	13 de abril de 2005	13 de abril de 2005 10:00 horas	19 de abril de 2005 10:00 horas	21 de abril de 2005 10:00 horas

Posición	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	C030000006	Aislador P138PA Aislador tipo poste de porcelana para zonas con descargas atmosféricas con herraje para montaje en poste de acero 138PA. Especificación CFE 52000-92	530	Pza.

Esta licitación consta de 1 posición, la cual está descrita en las bases de licitación.

Las bases de la licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Tesorería y Presupuestos Divisional, situado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 443) 3-22-53-91, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,088.90 incluido el IVA y su pago se realizará en el mismo lugar indicado anteriormente. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$989.92 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el Salón de Trabajo en Equipo Honestidad, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: será en el almacén divisional, sito en Planta Cupatitzio número 46, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfonos (01 443) 322 5249 y 322 5492.
- d) Plazo de entrega: será de 120 días naturales, se aceptan entregas parciales y anticipadas.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo para esta licitación.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- l) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de la licitación, y

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 29 DE MARZO DE 2005.
GERENTE DIVISIONAL
ING. JOSE DE JESUS MORENO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 209873)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO
DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
004
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
24/02/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 208531

No. de licitación
18575088-003-05

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
-------------------------	-------	-------------

Plazos de los arrendamientos	Partida 3: 730 días, del 1 de julio de 2005 al 30 de junio de 2007	Partida 3: 730 días, del 15 de agosto de 2005 al 14 de agosto de 2007
------------------------------	--	---

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE MARZO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 209929)

SEGUNDA SECCION CONVOCATORIAS PARA CONCUSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
CONVOCATORIA 005
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ingeniería, procura y construcción de línea de 48" x 1.3 kilómetros desde el patín de medición existente localizado en el Area de Casa de Bombas 4T hasta el Area de Trampas Sur en la Terminal Marítima Dos Bocas (TMDB), Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presen propos apertur
18575106-007-05	\$1,430.00 Costo en compraNET: \$1,215.00	3/05/2005	14/04/2005 11:00 horas	7/04/2005 11:00 horas	9/05 11:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Ingeniería, Procura y Construcción de línea de 48" x 1.3 kms desde el patín de medición existente localizado en el Area de Casa de Bombas 4T hasta el Area de Trampas Sur en la Terminal Marítima Dos Bocas (TMDB), Tabasco	24/06/2005	300

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86150, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 3101851, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante los recibos bancarios por la cantidad establecida, cuyo recibo debe ser llenado con los datos proporcionados por la convocante en sus oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en la Gerencia de Contratos sala B, ubicada en Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86150, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, en la Gerencia de Contratos, sala B, Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86150, Villahermosa, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, en la Gerencia de Contratos, sala B, Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86150, Villahermosa, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en las instalaciones de la SIDOE, en la Terminal Marítima de Dos Bocas Tabasco, para lo cual los licitantes deberán coordinar su asistencia con el ingeniero Francisco Castellón Valverde al teléfono (993) 3106262, extensión 23653, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Dos Bocas, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- No se otorgarán anticipos.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: con relación de contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa; la capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido mediante copia de la declaración del último ejercicio fiscal presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o mediante exhibición de un balance general debidamente auditado correspondiente al último ejercicio fiscal, expedido por contador público externo autorizado para tal efecto y/o modificaciones de la misma, así como su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán participar en la licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se asignará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra y presentadas las facturas en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE MARZO DE 2005.
GERENTE DE CONTRATOS
ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 209709)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de los servicios de "Fletamento a tiempo de barcos abastecedores convencionales 04 (cuatro) para el transporte de materiales y equipo diverso, trasiego de materiales líquidos y a granel, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575107-008-05 (expediente 1776507FNN)

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,228.00 Costo en compraNET: \$2,026.00	14/04/2005 15:00 horas	7/04/2005 14:00 horas	20/04/2005 10:00 horas	28/04/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	918	Día

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1 12 00, extensiones 51055 y 51043, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
2. La forma de pago es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A.; número de convenio: 64753; referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
4. No habrá visita al sitio de los servicios.
5. Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica se realizarán en el horario indicado, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la documentación técnica como catálogos y certificados, en el idioma de origen. Los certificados con una traducción simple al español.
7. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
8. No se otorgará anticipo.

9. Lugar de prestación de los servicios será en: los servicios se prestarán en puertos, terminales e instalaciones costa fuera en el área de plataformas y en el mar territorial de la República Mexicana, los días de lunes a domingo, en el horario de ejecución: las 24 horas.
10. Fecha probable de inicio y terminación: del 4 de junio de 2005 al 8 de diciembre de 2007 (918 días naturales).
11. El pago se realizará en un periodo no mayor de treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. En cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, PEP no podrá formalizar contratos con las empresas que se encuentren en incumplimiento de sus obligaciones fiscales.
15. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
16. La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección señalada en el punto 1.
17. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
18. Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE MARZO DE 2005.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
 RUBRICA.

(R.- 209714)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL T.L.C.
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de medición de la producción de aceite en instalaciones del Activo Integral Muspac, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575095-012-05

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	3/05/2005	18/04/2005 9:00 horas Sala 4H	9/05/2005 9:00 horas Sala 4H	17/05/2005 9:00 horas Sala 4H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C810800000	Instalación de equipo medidor de niveles aceite/agua en tanques de almacenamiento (baterías Girdaldas, Sitio Grande, Agave, Cactus I, Cactus II, Central de Almacenamiento y Bombeo Cactus)	6	Servicio
2	C810800000	Instalación de estaciones de adquisición de datos (baterías Girdaldas, Sitio Grande, Agave, Cactus I, Cactus II, Coordinación de Operación de Explotación)	6	Servicio
3	C810800000	Reubicación de equipo medidor de niveles aceite/agua en tanques de almacenamiento (baterías Girdaldas, Sitio Grande y Cactus I)	3	Servicio
4	C810800000	Operación de equipo medidor densidad tipo elemento vibratorio en línea en batería Girdaldas	11,352	Hora
5	C810800000	Operación de medidor densidad tipo elemento vibratorio en línea en batería Sitio Grande	11,352	Hora

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio La Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, en la avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993) 3-10-62, extensión 20538, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario, ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2005 a las 10:00 horas en previa reunión con el Ing. Rubén Aguilar Hernández en la oficina de la Coordinación de Operación de Explotación del Activo Integral Muspac, ubicada en el área de almacenes, Reforma Chiapas, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se realizarán en la fecha, hora y salas ubicadas en el domicilio arriba citado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes tratados de libre comercio: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Costa Rica; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Nicaragua; México-Unión Europea, México-Israel y México-Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución del servicio: los servicios se realizarán en las Batería Agave, Batería Girdaldas, Batería Sitio Grande, Baterías Cactus I y Cactus II, Central de almacenamiento y Bombeo Cactus y en la oficina de la Coordinación de Operación de Explotación del Activo Integral Muspac, ubicadas en los municipios de Jalapa, Huimanguillo y Reforma del Estado de Tabasco y Chiapas, los días de lunes a domingo, en el horario de servicio las 24 horas al día.
- Plazo de servicio: 553 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Los interesados podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Para el caso de los interesados que adquieran las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE MARZO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 209925)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

042/05-ONSMA.- Mantenimiento convencional, corrección de anomalías y control de malezas en instalaciones de Producción del Activo Integral Poza Rica-Altamira.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-023-05	Costo en ventanilla: \$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,105.00 M.N.	14/04/2005	5/04/2005 9:00 horas Sala 4	20/04/2005 9:00 horas Sala 4	28/04/2005 9:00 horas Sala 4

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	6/06/2005	939	\$9'090,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica y apertura económica, se realizarán en el horario y las salas indicadas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de abril de 2005 a las 10:00 horas y el lugar de reunión será en la Coordinación de Construcción y Mantenimiento Altamira, Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicada en carretera Tampico-Mante kilómetro 23.5 interior del Campo Tamaulipas, código postal 89000, Altamira, Tamaulipas. La visita será guiada por el ingeniero Ricardo Ostos Villarreal. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector,

zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Ubicación de la obra: Activo Integral Poza Rica-Altamira, área Altamira.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra consistentes: 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 256, 257, 264, 265, 447, 448, 490, 642, 643 y 644.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, cuya propuesta resulte solvente porque reúna conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE MARZO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 209749)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
006
Nota
1
No. de licitación
18575008-008-05

Fecha de publicación de la convocatoria
24/02/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 208528

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
4/04/2005 9:30 horas. Sala 1	11/04/2005 9:00 horas. Sala 3
Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	Debe decir:
19/04/2005 9:30 horas. Sala 3	26/04/2005 9:00 horas. Sala 3
Ubicación del documento	
Fecha de inicio	
Dice:	Debe decir:
30/05/2005	6/06/2005

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE MARZO DE 2005.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
 RUBRICA.

(R.- 209763)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
REGION SUR
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 AV. SITIO GRANDE No. 2000
 FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
 VILLAHERMOSA, TAB.
AVISO DE FALLO DE LICITACION

PROCEDIMIENTO DE LICITACION UTILIZADO No.	DESCRIPCION GENERAL DE LA ADQUISICION O SERVICIO	FECHA DE EMISION DEL FALLO	NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR/DIRECCION	IMPORTE ADJUDICADO SIN IVA
18575095-023-03	DESINSTALACION, FABRICACION E INSTALACION DE TAPAS Y PUERTAS DE CABINAS DE LOS EQUIPOS TURBOCOMPRESORES EN EL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA	13/02/04	CONSTRUCTORA DIAZ TRINIDAD, S.A. DE C.V. CALLE Y No. INGENIO NUEVA ZELANDIA FTE. AL PERIFERICO S/N COL. PASO Y PLAYA MPIO. H. CARDENAS ENTIDAD FED. TABASCO, C.P. 86500	\$5'787,648.70 M.N.

29 DE MARZO DE 2005.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

 ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 209591)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
 FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
 VILLAHERMOSA, TAB.

AVISO FALLO DE LICITACION

Procedimiento de licitación utilizado:	Descripción general del servicio	Fecha de emisión del fallo	Nombre del licitante ganador/dirección	Importe adjudicado sin IVA
Licitación pública internacional TLC número: 18575095-010-04	Suministro de nitrógeno para el mantenimiento de presión al Complejo Antonio J. Bermúdez	16 de febrero de 2005	Praxair México, S.A. de C.V. R.F.C. PME 960701 GG0 Calle biólogo Maximino Martínez número 3804, colonia San Salvador Xochimanca, Delegación Azcapotzalco, código postal 02870, México, D.F.	\$1'056,369,600.00 M.N. más \$437'554,800.00 USD

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE MARZO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 209927)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios relacionados con la obra denominados: inspección mediante onda ultrasónica guiada (longitudinal y torsional), fugas de flujo magnético y detector de fallas (detector de fallas ultrasónico) de tubería enterrada de integración que va de la planta endulzadora de gas 1 a la planta endulzadora de gas 2, del Complejo Procesador de Gas Matapionche, para detectar, localizar y cuantificar el grado de corrosión de manera que sea garantizada su integridad mecánica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18577010-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
PGPB \$2,200.00 compraNET: \$1,870.00	7/04/2005	5/04/2005 12:00 horas	4/04/2005 10:00 horas	13/04/2005 10:00 horas	26/04/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
--------------------------	---------------------------------------	------------------------	---------------------------	-----------------------------------

1070405	Inspección mediante onda ultrasónica guiada (longitudinal y torsional), fugas de flujo magnético y detector de fallas (detector de fallas ultrasónico) de tubería enterrada de integración que va de la planta endulzadora de gas 1 a la planta endulzadora de gas 2, del Complejo Procesador de Gas Matapionche, para detectar, localizar y cuantificar el grado de corrosión de manera que sea garantizada su integridad mecánica.	1/06/2005	90 días naturales	\$2'450,000.00
---------	--	-----------	-------------------	----------------

Condiciones generales

- A elección de los interesados podrán presentar sus propuestas técnica y económica, y documentación adicional a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los interesados que a su elección opten por participar en esta licitación, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica para lo cual exhibirán, entre otra documentación en su caso, la que se indica en el anexo 9 de las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, ficha de depósito en firme a la cuenta CIE (Concentración Inmediata Empresarial), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante, convenio en moneda nacional número: 83162, referencia CIE: 9910; concepto CIE: 18577010-010-05, depositando en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Domicilio de la convocante: anexo del edificio sede de PGPB, ubicado en prolongación de Avenida 27 de Febrero sin número, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, teléfono 01 993 310 35 00, extensión 30 382, fax 01 99 33 10 35 00, extensión 30-355.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los interesados deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica mediante documentación que compruebe su participación, o la de su personal profesional técnico, en trabajos ejecutados de características técnicas, complejidad y magnitud similares a los objeto de la presente licitación.
- Los interesados deberán acreditar su capacidad financiera mediante la presentación de sus estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta; información que se indica en el anexo 8 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato resultante de la licitación será adjudicado al licitante que, de entre todos los licitantes, presente la propuesta que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en las bases de licitación y con ello garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Gas y Petroquímica Básica, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio número 18/577/CI/1775/2001 de fecha 6 de noviembre de 2001 suscrito por el titular del Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán asistir a los actos públicos de las licitaciones públicas,

representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Condiciones particulares

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en el Departamento de Supervisión de Contratos del Complejo Procesador de Gas Matapionche, Ubicado en el interior del mismo centro de trabajo, localizado en el kilómetro 6 de la carretera Moralitos-Cotaxtla, código postal 91955, en el Municipio de Cotaxtla, Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en la sala A planta alta, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 13 de abril de 2005, a las 10:00 horas, en la sala A, planta alta, en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de abril de 2005, a las 12:00 horas, en la sala A, planta alta, en el domicilio de la convocante.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de los servicios relacionados con la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La modalidad de contratación de los servicios relacionados con la obra será sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.
- Los trabajos se ejecutarán en las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Matapionche.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y serán pagadas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

CENTRO, TAB., A 29 DE MARZO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 209931)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA SALINA CRUZ, OAXACA
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002**

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS: TRABAJOS DE PAILERIA, BUQUETANQUES: SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, JOSE COLOMO, 18 DE MARZO, CHAC, BACAB, NUEVO PEMEX I, II, III Y IV, LAZARO CARDENAS II, GUADALUPE VICTORIA II, INDEPENDENCIA, FRANCISCO J. MUGICA, REVOLUCION, REMOLCADORES PEMEX XLII, PEMEX XLVIII, PEMEX LI, LII Y LIII, B.A. PEMEX XXVI, BUQUE C.I. PEMEX 653, CHALAN GRUA PEMEX 651, LANCHA PEMEX 151, 152, 155, 156, 176, 370, 380, 390, 391 Y CHALAN PEMEX 586, RENOVACION DE TUBERIAS DE ACERO AL CARBON EN DIFERENTES DIAMETROS Y SISTEMAS EN BUQUETANQUES: GUADALUPE VICTORIA II, SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, JOSE COLOMO, 18 DE MARZO, CHAC, BACAB, NUEVO PEMEX I, II, III Y IV, LAZARO CARDENAS II, INDEPENDENCIA, FRANCISCO J. MUGICA, REVOLUCION, REMOLCADORES PEMEX XLII, XLVIII, PEMEX LI, LII Y LIII, B.A. PEMEX XXVI, BUQUE C.I. PEMEX 653, CHALAN GRUA PEMEX 651, LANCHA PEMEX 151, 152, 155, 156, 176, 370, 380, 390, 391 Y CHALAN PEMEX 586, REPARACION GENERAL, CALIBRACION Y PRUEBAS A INYECTORES Y BOMBAS

DE COMBUSTIBLE PARA MOTORES PRINCIPALES Y MOTOGENERADORES DE: B/A PEMEX XXVI, B.C.I. PEMEX 653, REMOLCADORES PEMEX XLII, XLVIII, LI, LII, LIII, LANCHA PEMEX 151, 152, 155, 156, 176, 370, 380, 390, 391, CHALAN PEMEX 586 Y CHALAN GRUA PEMEX 651, TRABAJOS DE RENOVACION DE BALATAS DE WINCHES DE LEVAS Y MANIOBRAS A BORDO, B.T.'S. 18 DE MARZO, BACAB, CHAC, NUEVO PEMEX I, II, III Y IV, LAZARO CARDENAS II, SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, GUADALUPE VICTORIA II, JOSE COLOMO, INDEPENDENCIA, FRANCISCO J. MUGICA Y REVOLUCION; REMOLCADORES PEMEX XLII, PEMEX XLVIII, PEMEX LI, PEMEX LII, PEMEX LIII, BUQUE ABASTECEDOR PEMEX XXVI, BUQUE C.I. PEMEX 653, REPARACION DE VALVULAS DE TIPO COMPUERTA, MARIPOSA Y GLOBO, BUQUETANQUES SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, JOSE COLOMO, 18 DE MARZO, CHAC, BACAB, NUEVO PEMEX I, II, III Y IV, LAZARO CARDENAS II, GUADALUPE VICTORIA II, INDEPENDENCIA, FRANCISCO J. MUGICA, REVOLUCION, REMOLCADORES PEMEX XLII, XLVIII, LI, LII Y LIII, B.A. PEMEX XXVI, BUQUE C.I. PEMEX 653, CHALAN GRUA PEMEX 651, LANCHAS PEMEX 151, 152, 155, 156, 176, 370, 380, 390, 391 Y CHALAN PEMEX 586 Y SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 19 LITROS DE CAP., ENVASES DE PLASTICO Y CUBITOS DE HIELO EN BOLSAS EN LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 18576055-003-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	8/04/2005	6/04/2005 11:00 HORAS	6/04/2005 10:00 HORAS	14/04/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRE
1	C810600000	TRABAJOS DE PAILERIA, BUQUETANQUES: SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, JOSE COLOMO, 18 DE MARZO, CHAC, BACAB, NUEVO PEMEX I, II, III Y IV, LAZARO CARDENAS II, GUADALUPE VICTORIA II, INDEPENDENCIA, FRANCISCO J. MUGICA, REVOLUCION, REMOLCADORES PEMEX XLII, PEMEX XLVIII, PEMEX LI, LII Y LIII, B.A. PEMEX XXVI, BUQUE C.I. PEMEX 653, CHALAN GRUA PEMEX 651, LANCHA PEMEX 151, 152, 155, 156, 176, 370, 380, 390, 391 Y CHALAN PEMEX 586	1	SERVICIO	\$

NUMERO DE LICITACION 18576055-004-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	8/04/2005	6/04/2005 12:00 HORAS	6/04/2005 11:00 HORAS	14/04/2005 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRE
1	C810600000	RENOVACION DE TUBERIAS DE ACERO AL CARBON EN DIFERENTES DIAMETROS Y SISTEMAS EN BUQUETANQUES: GUADALUPE VICTORIA II, SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, JOSE COLOMO, 18 DE MARZO, CHAC, BACAB, NUEVO PEMEX I, II, III Y IV, LAZARO CARDENAS II, INDEPENDENCIA, FCO. J. MUGICA, REVOLUCION, REMOLCADORES PEMEX XLII, XLVIII, PEMEX LI, LII Y LIII, B.A. PEMEX XXVI, BUQUE C.I. PEMEX 653, CHALAN GRUA PEMEX 651, LANCHA PEMEX 151, 152, 155, 156, 176, 370, 380, 390, 391 Y CHALAN PEMEX 586	1	SERVICIO	\$

NUMERO DE LICITACION 18576055-005-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	12/04/2005	8/04/2005 11:00 HORAS	8/04/2005 10:00 HORAS	18/04/2005 10:00 HORAS
---	------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRE
1	C810600000	REPARACION GENERAL, CALIBRACION Y PRUEBAS A	1	SERVICIO	\$
		INYECTORES Y BOMBAS DE COMBUSTIBLE PARA MOTORES PRINCIPALES Y MOTOGENERADORES DE: B/A PEMEX XXVI, B.C.I. PEMEX 653, REMOLCADORES PEMEX XLII, XLVIII, LI, LII, LIII, LANCHAS PEMEX 151, 152, 155, 156, 176, 370, 380, 390, 391, CHALAN PEMEX 586 Y CHALAN GRUA PEMEX 651			

NUMERO DE LICITACION 18576055-006-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	12/04/2005	8/04/2005 12:00 HORAS	8/04/2005 11:00 HORAS	18/04/2005 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRE
1	C810600000	TRABAJOS DE RENOVACION DE BALATAS DE WINCHES DE LEVAS Y MANIOBRAS A BORDO, B.T.'S. 18 DE MARZO, BACAB, CHAC, NUEVO PEMEX I, II, III Y IV, LAZARO CARDENAS II, SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, GUADALUPE VICTORIA II, JOSE COLOMO, INDEPENDENCIA, FCO. J. MUGICA Y REVOLUCION; REMOLCADORES PEMEX XLII, PEMEX XLVIII, PEMEX LI, PEMEX LII, PEMEX LIII, BUQUE ABASTECEDOR PEMEX XXVI, BUQUE C.I. PEMEX 653	1	SERVICIO	\$

NUMERO DE LICITACION 18576055-008-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	15/04/2005	11/04/2005 11:00 HORAS	11/04/2005 10:00 HORAS	21/04/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRE
1	C810600000	REPARACION DE VALVULAS DE TIPO COMPUERTA, MARIPOSA Y GLOBO, BUQUETANQUES SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, JOSE COLOMO, 18 DE MARZO,	1	SERVICIO	\$
		CHAC, BACAB, NUEVO PEMEX I, II, III Y IV, LAZARO CARDENAS II, GUADALUPE VICTORIA II, INDEPENDENCIA, FRANCISCO J. MUGICA, REVOLUCION, REMOLCADORES PEMEX XLII, XLVIII, LI, LII Y LIII, B.A. PEMEX XXVI, BUQUE C.I. PEMEX 653, CHALAN GRUA PEMEX 651, LANCHAS PEMEX 151, 152, 155, 156, 176, 370, 380, 390, 391 Y CHALAN PEMEX 586			

NUMERO DE LICITACION 18576055-009-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	15/04/2005	11/04/2005 11:00 HORAS	11/04/2005 10:00 HORAS	21/04/2005 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CABMS
1	C811005000	SERVICIO DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 19 LTS. DE CAP., ENVASES DE PLASTICO Y CUBITOS DE HIELO EN BOLSAS EN LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX.	

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, INT. PUERTO PETROLERO, TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-71-4-90-00, EXTENSION 51772, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION COORDINADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO NAVAL Y SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS, UBICADOS EN PROLONGACION TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, INT. PUERTO PETROLERO, TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, CODIGO POSTAL 70690.
- LAS VISITAS A INSTALACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION Y SERAN COORDINADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO NAVAL Y SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS DE SALINA CRUZ, OAXACA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS Y APERTURAS ELECTRONICAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, PROLONGACION AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, INT. PUERTO PETROLERO, TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., CODIGO POSTAL 70690.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS Y APERTURAS ELECTRONICAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, PROLONGACION AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, INT. PUERTO PETROLERO, TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., CODIGO POSTAL 70690.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA NINGUNA LICITACION.
- LUGAR DE ENTREGA: TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 205 DIAS NATURALES PARA CADA UNA DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES: 18576055-003 A LA 008-05 Y PARA LA LICITACION 18576055-009-05 ES DE 230 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LOS PAGOS SE EFECTUARAN AL TRIGESIMO DIA NATURAL, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL, CONSTANCIA O CERTIFICADO DE ACEPTACION Y ENTREGA O RECEPCION DE LOS SERVICIOS, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE POR PARTE DE PEMEX REFINACION, COPIA DEL CONTRATO ORIGINAL, COPIA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,

- COPIA DE POLIZA R.C. EN LA VENTANILLA UNICA UBICADA EN EL 2o. NIVEL DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL MENCIONADO CODIGO Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - PARA TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES Y A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL PERSONAL LICITANTE DEBERA PORTAR EL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ADECUADOS, DE ACUERDO A LA POLITICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL DE PETROLEOS MEXICANOS: ROPA DE ALGODON REGLAMENTARIA COLOR NARANJA, CON LOGOTIPO O RAZON SOCIAL DE SU EMPRESA EN PARTE FRONTAL Y POSTERIOR AMPLIAMENTE VISIBLES, ZAPATOS INDUSTRIALES DE SEGURIDAD Y CASCO NO METALICO COLOR AMARILLO.
 - LOS LICITANTES PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL, O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION, A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

SALINA CRUZ, OAX., A 29 DE MARZO DE 2005.
 SUPERINTENDENTE GENERAL
CAP. ALT. JOSE ENRIQUE MORA REYES
 RUBRICA.

(R.- 209758)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS
 UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional a celebrarse en dos etapas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precio alzado y tiempo determinado de los trabajos referentes al diseño, fabricación, suministro, instalación, pruebas y puesta en operación del sistema de detección, alarma y supresión de fuego a base de espuma en la casa de bombas de la estación de bombeo Cima de Togo, en Cuauhtepic, Hgo., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
18576176-004-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	15/04/2005	13/04/2005 10:00 horas	7/04/2005 10:00 horas	21/04/2005 10:00 hora

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo ejecución
0	Diseño, fabricación, suministro, instalación, pruebas y puesta en operación del sistema de detección alarma y supresión de fuego Est. de Bombeo Cima	1/06/2005	180

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A, piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 19-44-97-40, fax 19-44-91-89, en días hábiles y en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. La forma de pago para adquirir las bases es en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo este requisito indispensable para su participación.
3. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el kilómetro 10 de la carretera estatal Huauchinango-Puebla, aproximadamente a 8.0 kilómetros de distancia, en Cuauhtepic, Hgo., responsable del proyecto ingeniero José A. Atta Domínguez, extensión 58709, previa reunión con el ingeniero Jorge Téllez Romero, Jefe de la Estación. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.
4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Unidad de Servicios de Apoyo, en la dirección mencionada en el numeral 1.
5. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica y que no cuenten con su certificación del medio de identificación electrónica; deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación mencionada. Mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
8. Ubicación de la obra: Cima de Togo, Cuauhtepic, Hgo.
9. La subcontratación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
10. Se otorgará un anticipo de 0% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
11. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
12. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
13. Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
14. Para acreditar la existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
15. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similar a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en la realización de obra electromecánica, instrumentación y seguridad industrial.

16. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
17. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
18. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
19. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
20. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
21. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LIC. SERGIO REGINO BUENO SALAZAR
 RUBRICA.

(R.- 209979)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ANALISIS QUIMICOS CROMATOGRAFICOS, SERVICIO DE CALIBRACION DE MATERIALES E INSTRUMENTOS VARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE QUIMICA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DE ENERGIA ININTERRUMPIBLES, MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE LABORATORIO HERZOG, PETROSPEC, ALCOR Y ANTEK, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMA ELECTRICO DE GRUAS SEMIPORTICO DE LA PLANTA COQUIZADORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION: 18576004-022-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$1,100.00	8/04/2005	8/04/2005	8/04/2005	14/04/2005
COSTO EN compraNET: \$1,000.00		10:00 HORAS	9:00 HORAS	10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECI
---------	-------------	-------------	----------	------------------	-------

1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA CROMATOGRAFICO PARA APLICACION DE METODOLOGIA ASTM-D-5184 No. DE SERIE 02153 MARCA VARIAN, MODELO 3800; CUENTA CON DOS DETECTORES DE IONIZACION DE FLAMA, DOS INYECTORES CAPILARES Y UNA COLUMNA DB-PETRO DE 100 METROS, PARA ANALISIS PIANO, CON AUTOMUESTREADOR No. DE SERIE 09727, MARCA VARIAN MODELO 8200, DEBE DE INCLUIR: ACTUALIZACION DEL SOFTWARE ULTIMA VERSION PARA APLICACION DE CROMATOGRAFIA DE GASES Y VERIFICACION DE LA TECNICA CON MUESTRAS DE LA PLANTA	1	SISTEMA
2	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA CROMATOGRAFICO PARA APLICACION DE LA METODOLOGIA ANALISIS DE GASES LIGEROS (ORSAT) DE METODOLOGIA ASTM D-1946 PARA ANALISIS DE PUREZA DE HIDROGENO POR CROMATOGRAFIA DE GASES EQUIPO No. DE SERIE 19285, MARCA VARIAN, MODELO 3400 CX; CUENTA CON UN DETECTOR DE CONDUCTIVIDAD TERMICA, UN INYECTOR CAPILAR Y UNA COLUMNA DE MOLECULAR SIEVE 30 MTS., Y OTRA DE CARBONPLOT DE 30 MTS. DEBE DE INCLUIR: ACTUALIZACION DEL SOFTWARE PARA APLICACION DE CROMATOGRAFIA DE GASES Y VERIFICACION DE LA TECNICA CON MUESTRAS DE LA PLANTA	1	SISTEMA
3	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA CROMATOGRAFICO PARA APLICACION DE METODOLOGIA PHILLIPS PETROLLEUM METODO 9501-AG EQUIPO No. DE SERIE 22699, MARCA VARIAN, MODELO STAR 3400 CX; CUENTA CON UN DETECTOR DE I.F., UN INYECTOR CAPILAR Y UNA COLUMNA PLOT AL 203/ KCL, DEBE DE INCLUIR: ACTUALIZACION DEL SOFTWARE PARA APLICACION DE CROMATOGRAFIA DE GASES Y VERIFICACION DE LA TECNICA CON MUESTRAS DE LA PLANTA	1	SISTEMA
4	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA CROMATOGRAFICO PARA APLICACION DE METODOLOGIA UOP-551 ANALISIS DE CORRIENTES DE LA PLANTA DE ISOMEROS EQUIPO No. DE SERIE 22045 MARCA VARIAN, MODELO STAR 3400 CX; CUENTA CON DOS DETECTORES DE I.F., DOS INYECTORES CAPILARES, UNA COLUMNA CAPILAR PONA Y UNA COLUMNA CAPILAR PETROCOL DH DE 150 METROS. ADEMAS DEBE DE INCLUIR: ACTUALIZACION DEL SOFTWARE PARA APLICACION DE CROMATOGRAFIA DE GASES Y VERIFICACION DE LA TECNICA CON MUESTRAS DE LA RUTINA DE LA PLANTA	1	SISTEMA
5	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA CROMATOGRAFICO PARA APLICACION DE METODOLOGIA ASTM-D-2712 EN UN CANAL Y EN OTRO CANAL LA METODOLOGIA PARA DETERMINACION DE HUMEDAD EN EL GAS HIDROGENO, EQUIPO CON No. DE SERIE 02628 MARCA VARIAN, MODELO STAR 3600 CX; CUENTA CON DOS DETECTORES DE I.F., DOS INYECTORES CAPILARES, DOS ACTUADORES NEUMATICOS, UNA VALVULA DE INYECCION DE GASES Y UNA VALVULA DE INYECCION DE LIQUIDOS UNA COLUMNA PLOT AL 203/ KCL, UNA COLUMNA DB-1 DE 30 METROS Y UNA COLUMNA GS-Q DEBE DE INCLUIR: ACTUALIZACION DEL SOFTWARE PARA APLICACION DE CROMATOGRAFIA DE GASES Y VERIFICACION DE LA TECNICA CON MUESTRAS DE LA PLANTA	1	SISTEMA

NUMERO DE LICITACION: 18576004-023-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
---------------------------	---	------------------------------	-------------------------------	---

\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00		8/04/2005	8/04/2005 13:00 HORAS	8/04/2005 12:00 HORAS	14/04/2005 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	CALIBRACION DE DENSIMETRO RANGO 0.5000 A 0.650			1	ACTIVIDAD
2	C810600000	CALIBRACION DE DENSIMETRO RANGO 0.640-0.710			1	ACTIVIDAD
3	C810600000	CALIBRACION DE DENSIMETRO RANGO 0.700-0.770			1	ACTIVIDAD
4	C810600000	CALIBRACION DE DENSIMETRO RANGO 0.760-0.830			1	ACTIVIDAD
5	C810600000	CALIBRACION DE DENSIMETRO RANGO 0.800-0.900			1	ACTIVIDAD

NUMERO DE LICITACION: 18576004-024-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	8/04/2005	8/04/2005 16:00 HORAS	8/04/2005 15:00 HORAS	14/04/2005 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRE
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE (UPS) MARCA GUTOR MODELO PEW O PDW DE CAPACIDAD DE 5 A 15 KVA	1	SERVICIO	\$
2	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE (UPS) MARCA GUTOR MODELO PEW O PDW DE CAPACIDAD DE 20 A 60 KVA	1	SERVICIO	\$
3	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE (UPS) MARCA SOLIDSTATE MODELO SE3005U DE CAPACIDAD DE 5 KVA EN BUNQUER CCC	1	SERVICIO	\$
4	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE FUERZA ININTERRUMPIBLE (UPS) MARCA SOLIDSTATE MODELO ISL1010 DE CAPACIDAD DE 10 KVA EN BUNQUER CCC	1	SERVICIO	\$
5	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE FUERZA CARGADOR DE C.D. MARCA GUTOR MODELO SDC DE CAPACIDAD DE 50 AMPERES	1	SERVICIO	\$

NUMERO DE LICITACION: 18576004-025-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	8/04/2005	8/04/2005 18:00 HORAS	8/04/2005 17:00 HORAS	14/04/2005 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRE
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION PARA DESTILADOR ATMOSFERICO AUTOMATICO MARCA HERZOG	1	ACTIVIDAD	\$
2	C810600000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA DESTILADOR ATMOSFERICO AUTOMATICO MARCA HERZOG	1	ACTIVIDAD	\$
3	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION DE EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATICO DE PUNTO DE INFLAMACION (PENSKY-MARTENS) MARCA HERZOG	1	ACTIVIDAD	\$
4	C810600000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATICO DE PUNTO DE INFLAMACION (PENSKY-MARTENS) MARCA HERZOG	1	ACTIVIDAD	\$
5	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION DE EQUIPO ANALIZADOR AUTOMATICO DE PUNTO DE INFLAMACION (TAG COPA CERRADA).MARCA HERZOG	1	ACTIVIDAD	\$

NUMERO DE LICITACION: 18576004-026-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	15/04/2005	15/04/2005 10:00 HORAS	15/04/2005 9:00 HORAS	21/04/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECI
1	C810600000	MANTENIMIENTO AL TABLERO A DE CONTROL DONDE SE ENCUENTRA EL VARIADOR DE VELOCIDAD DV 300 Y EL DRIVE AF-300E\$ PARA 30 HP Y SUS COMPONENTES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE LAS GRUAS VIAJERAS DE COQUE	1	SERVICIO	
2	C810600000	FUSIBLE PROTECCION SEMICONDUCTOR DE 630 AMPERES ACCION ULTRA RAPIDA LIMITADOR DE CORRIENTE, CUERPO CUADRADO, MONTAJE TIPO FLAT, 700 VOLTS CA. 1,200 KILO AMPERES IR. MARCAS GOULD SHAWMUT, SIBA, LITTELF, BUSSMAN.	1	PIEZA	
3	C810600000	FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE 700 AMPERES.IR 700 VAC 200 KA IR 700 VDC 50 VDC MARCA GOULD SHAMUT	1	PIEZA	
4	C810600000	FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE CLASS CC KLDL 4 AMPERES TIME DELAY 600 VAC O MENOS	1	PIEZA	
5	C810600000	FUSIBLE LIMITADOR DE CORRIENTE CLASS CC KLDL 5 AMPERES TIME DELAY 600 VAC O MENOS	1	PIEZA	

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, TELEFONO 01828-2842915, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA CONVOCANTE EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD O EN EFECTIVO, EN compraNET, MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS DE CONTRATOS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES DE LA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-022-05 ES DE 236 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-023-05 ES DE 236 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-024-05 ES DE 236 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-025-05 ES DE 236 DIAS CALENDARIO.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-026-05 ES DE 229 DIAS CALENDARIO.
- EL LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA EN EL LABORATORIO ACREDITADO Y EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS A 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS. PARA CONTRATOS ABIERTOS EL PAGO SE EFECTUARA A MAS TARDAR EL DIA 30

NATURAL HABIL INMEDIATO ANTERIOR SI AQUEL NO LO FUERA, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y CON LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE PEMEX REFINACION.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 29 DE MARZO DE 2005.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. DIONICIO OCTAVIO GONZALEZ ROJO
RUBRICA.

(R.- 209985)

PEMEX REFINACION

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA 007/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de **A).**- Lote de juntas circulares, **B).**- Lote de lámparas, **C).**- Lote de rodamientos, **D).**- 58 válvulas de globo, compuerta y retención, **E).**- 11 válvulas de relevo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional fuera de las reservas número 18576007-019-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$445.68 En compraNET: \$405.16		13/04/2005	Sin visita a instalaciones	13/04/2005 12:00 horas	19/04/2005 10:00 horas	27/04/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000136	Juntas circulares		Pieza	120	300
2	C390000136	Juntas circulares		Pieza	72	180
3	C390000136	Juntas circulares		Pieza	40	100
4	C390000136	Juntas circulares		Pieza	32	80
5	C390000136	Juntas circulares		Pieza	36	90

Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la recepción de la orden de surtimiento.

Licitación pública nacional fuera de las reservas número 18576007-020-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$445.68 En compraNET: \$405.16		14/04/2005	Sin visita a instalaciones	14/04/2005 12:00 horas	20/04/2005 10:00 horas	28/04/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C030000108	Lámparas eléctricas	Pieza	8	20
2	C030000108	Lámparas eléctricas	Pieza	60	150
3	C030000108	Lámparas eléctricas	Pieza	8	20
4	C030000108	Lámparas eléctricas	Pieza	160	400
5	C030000108	Lámparas eléctricas	Pieza	60	150

Plazo de entrega: 20 días naturales a partir de la recepción de la orden de surtimiento.

Licitación pública internacional fuera de los TLC número 18576007-021-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$445.68 En compraNET: \$405.16		14/04/2005	Sin visita a instalaciones	14/04/2005 14:00 horas	20/04/2005 14:00 horas	28/04/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C390000296	Rodamiento (balero)		Pieza	4	10
2	C390000296	Rodamiento (balero)		Pieza	1	2
3	C390000296	Rodamiento (balero)		Pieza	2	5
4	C390000296	Rodamiento (balero)		Pieza	3	8
5	C390000296	Rodamiento (balero)		Pieza	1	2

Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la recepción de la orden de surtimiento.

Licitación pública internacional fuera de los TLC número 18576007-022-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$445.68 En compraNET: \$405.16		15/04/2005	Sin visita a instalaciones	15/04/2005 10:00 horas	21/04/2005 10:00 horas	29/04/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	U. medida	
1	C720600058	Válvulas de compuerta		2	Pieza	
2	C720600070	Válvulas de globo		1	Pieza	
3	C720600070	Válvulas de globo		1	Pieza	
4	C720600088	Válvulas macho (tapón)		8	Pieza	
5	C720600070	Válvulas de globo		12	Pieza	

Plazo de entrega: 45 días naturales.

Licitación pública internacional fuera de los TLC número 18576007-023-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$445.68 En compraNET: \$405.16		15/04/2005	Sin visita a instalaciones	15/04/2005 14:00 horas	21/04/2005 14:00 horas	29/04/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	U. medida	
1	C720600080	Válvulas de seguridad		1	Pieza	
2	C720600080	Válvulas de seguridad		1	Pieza	
3	C720600080	Válvulas de seguridad		1	Pieza	
4	C720600080	Válvulas de seguridad		1	Pieza	
5	C720600080	Válvulas de seguridad		1	Pieza	

Plazo de entrega: 45 días naturales.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes (hábil), en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicada en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será la indicada en cada una de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: almacén (Receptoría de Materiales) de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes (hábil) en el horario de 8:30 a 15:00 horas y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
- Plazo de entrega: el indicado en cada licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No deberán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 29 DE MARZO DE 2005.

GERENTE

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 209434)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 011

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de adquisición de tubería de línea y conexiones, elevador hidráulico, consumibles de cómputo y tubos draguer, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576011-023-05

Número de licitación en compraNET 18576011-023-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 más IVA En compraNET: \$440.00 más IVA	13/04/05	No habrá	8/04/05 9:30 horas	19/04/05 9:30 horas	26/04/05 9:30 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C840400000	Tubería	1	Pieza	\$50,000.00
2	C840400000	Tubería	1	Pieza	\$50,000.00
3	C840400000	Tubería	1	Pieza	\$50,000.00
4	C840400000	Tubería	1	Pieza	\$50,000.00

5	C840400000	Tubería	1	Pieza	\$50,000.00
---	------------	---------	---	-------	-------------

Plazo de entrega: 28 días naturales, contados a partir de la firma de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Licitación pública internacional 18576011-024-05

Número de licitación en compraNET 18576011-024-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura Técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 más IVA En compraNET: \$440.00 más IVA	12/04/05	No habrá	11/04/05 9:00 horas	18/04/05 9:00 horas	25/04/05 9:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C840400000	Elevador telescópico	1	Pieza	
2	C840400000	Capacitación	1	Servicio	

Plazo de entrega: 155 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional 18576011-025-05

Número de licitación en compraNET 18576011-025-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 más IVA En compraNET: \$440.00 más IVA	13/04/05	No habrá	8/04/05 12:30 horas	19/04/05 12:30 horas	26/04/05 12:30 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C840400000	Cartucho para impresora	1	Pieza	\$25,641.03
2	C840400000	Cartucho para impresora	1	Pieza	\$25,641.03
3	C840400000	Cartucho para impresora	1	Pieza	\$25,641.03
4	C840400000	Cartucho para impresora	1	Pieza	\$25,641.03
5	C840400000	Cartucho para impresora	1	Pieza	\$25,641.03

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la firma de la orden de surtimiento por parte del proveedor.

Licitación pública internacional 18576011-026-05

Número de licitación en compraNET 18576011-026-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a Instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 más IVA En compraNET: \$440.00 más IVA	14/04/05	No habrá	13/04/05 12:30 horas	20/04/05 12:30 horas	28/04/05 9:30 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C840400000	Tubos Dräger	800	Pieza	
2	C840400000	Tubos Dräger	300	Pieza	
3	C840400000	Tubos Dräger	800	Pieza	
4	C840400000	Tubos Dräger	60	Pieza	
5	C840400000	Tubos Dräger	20	Pieza	

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-22-5-00-71 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a

nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el centro de trabajo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar de los Estados Unidos de América.

Lugar de entrega: almacén de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas, en Minatitlán Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Se otorgará anticipo de 20%, en la licitación 18576011-024-05.

El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación soporte que cumpla con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes y que estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 29 DE MARZO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 209759)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION MEDICA DE ZONA MEXICO, D.F.
SEGUNDA CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua; y reservado de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público; para la contratación de servicios médicos subrogados para las localidades de Querétaro y San Juan del Río en Querétaro; Pachuca, Hidalgo; Toluca, Estado de México; Cuernavaca y Cuautla en Morelos; y Acapulco e Iguala en Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18572042-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	3/05/2005	19/04/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2005 10:00 horas	23/05/2005 10:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Atención hospitalaria de tercer nivel Toluca	1	Servicio	\$3'288,600.00	\$8'221,500.00
2	Atención hospitalaria de segundo nivel Cuautla	1	Servicio	\$399,878.00	\$999,695.00
3	Oxígeno medicinal paciente externo Cuernavaca	1	Servicio	\$374,092.00	\$935,231.00
4	Servicios por cuota fija relacionados con la atención hospitalaria Toluca	1	Servicio	\$344,790.00	\$861,974.00
5	Medicina general Cuernavaca	1	Servicio	\$316,109.00	\$790,272.00

La clave CABMS para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 es: C810800000.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 216, cuarto piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19442500, extensiones 37405 y 37495, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura técnica y el acto de apertura económica, se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba citados en la sala de juntas de la Subdirección de Servicios Médicos, ubicada en avenida Marina Nacional número 350, primer piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorga anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor de acuerdo al documento 01.3 de las bases de esta licitación, horario de entrega: de acuerdo al documento 01.2.
- Plazo de entrega: en los horarios establecidos en el documento 01.3 de las bases.
- El pago se realizará: a partir de la presentación del original de su factura acompañado con el acuse de recibo en un plazo de 7 días naturales, posteriores a la presentación de los servicios, en ventanilla única.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.

COORDINADOR

DR. CARLOS GUTIERREZ SALDAÑA

RUBRICA.

(R.- 209953)

PETROLEOS MEXICANOS

COORDINACION MEDICA DE ZONA MAZATLAN, SINALOA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios médicos y auxiliares de diagnóstico subrogados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18572041-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	5/05/2005	27/04/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/05/2005 10:00 horas	25/05/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Hospitalización, Mochis	6'800,000	Servicio
2	C810000000	Hospitalización 2o. Nivel, Ensenada	2'240,000	Servicio
3	C810000000	Hospitalización 2o. Nivel, Culiacán	1'040,000	Servicio
4	C810000000	Hospitalización Rosarito	800,000	Servicio
5	C810000000	Hospitalización 2o. Nivel, Tepic	704,000	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Rafael Buena número locales 13 y 14, colonia Fraccionamiento las Cruces, código postal 82126, Mazatlán, Sinaloa, teléfono (01-669)-112-01-04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja a favor de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en el Hotel San Marcos, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 51 Norte, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en el Hotel San Marcos, avenida Alvaro Obregón número 51 Norte, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en el Hotel San Marcos, avenida Alvaro Obregón número 51 Norte, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Rosarito, B.C.; Tijuana, B.C.; Mexicali, B.C.; Ensenada, B.C.; Los Mochis, Sin.; Culiacán, Sin.; Guamúchil, Sinaloa; Tepic, Nayarit y La Paz, B.C.S., los 365 días del año, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en el documento 01.3 de las bases de licitación para cada partida.
- El pago se realizará: a los 7 días posteriores a la presentación de su factura en ventanilla única (México).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MAZATLAN, SIN., A 29 DE MARZO DE 2005.
 COORDINADOR MEDICO DE ZONA
DRA. MIRNA RAMOS ARTANA
 RUBRICA.

(R.- 209999)

PETROLEOS MEXICANOS

COORDINACION MEDICA DE ZONA TAMPICO, TAMAULIPAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO
FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
18572044-003-04

DESCRIPCION	MONTO MAXIMO 2005	DICE: MONTO MINIMO 2005	DEBE DECIR: CUOTA FIJA 2005	MONTO MAXIMO 2006	DICE: MONTO MINIMO 2006	DEBE DECIR: CUOTA FIJA 2006
MEDICINA GENERAL SAN LUIS POTOSI	\$209,000	\$83,600	\$19,000	\$228,000	\$91,200	\$19,000

MEDICINA GENERAL SAN LUIS POTOSI	\$220,000	\$88,000	\$20,000	\$240,000	\$96,000	\$20,
MEDICINA GENERAL SAN LUIS POTOSI	\$220,000	\$88,000	\$20,000	\$240,000	\$96,000	\$20,
ODONTOLOGIA SAN LUIS POTOSI	\$220,000	\$88,000	\$20,000	\$240,000	\$96,000	\$20,
ODONTOLOGIA MATEHUALA, S.L.P.	\$220,000	\$29,480	\$20,000	\$240,000	\$32,160	\$20,
MEDICINA GENERAL CD. VALLES	\$53,900	\$21,560	\$4,900	\$58,800	\$23,520	\$4,9
MEDICINA GENERAL CD. VICTORIA	\$165,000	\$66,000	\$15,000	\$180,000	\$72,000	\$15,
ODONTOLOGIA CD. VICTORIA	\$110,000	\$44,000	\$10,000	\$120,000	\$48,000	\$10,
ODONTOLOGIA CD. MANTE	\$100,100	\$40,040	\$9,100	\$109,200	\$43,680	\$9,1

UNIDAD DE MEDIDA: CONTRATO

FECHA DE PUBLICACION: 10/02/2005

FECHA DE

CODIGO DE

TAMPICO, TAMPS., A 29 DE MARZO DE 2005.
COORDINADOR MEDICO
DRA. MARININ ELIZABETH CASTRO ZULOAGA
RUBRICA.

(R.- 209914)

PETROLEOS MEXICANOS

COORDINACION MEDICA DE ZONA TAMPICO, TAMAULIPAS
FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
18572044-001-05

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MAXIMO 2005	MONTO MINIMO 2005	MONTO MAXIMO 2006	MONTO MINIMO 2006	ADJUDI
ANATOMIA PATOLOGICA	CONTRATO	\$100,530	\$40,212	\$149,942	\$59,977	MONICA A ALV
LABORATORIO CLINICO MATEHUALA	CONTRATO	\$68,145	\$27,258	\$101,640	\$40,656	MARIA GUAD CRUZ MA
MEDICINA GENERAL MATEHUALA	CONTRATO	\$113,400	\$12,600	\$151,200	\$12,600	RAUL ANTO RO
ODONTOLOGIA CD. VALLES S.L.P.	CONTRATO	\$90,000	\$10,000	\$120,000	\$10,000	RICARDO B COF
GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA CD.VICTORIA	CONTRATO	\$51,250	\$20,500	\$80,000	\$32,000	MIRAC, S
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA CD. VICTORIA	CONTRATO	\$147,500	\$59,000	\$220,000	\$88,000	JOSE HECT ALMARAZ I
MEDICINA INTERNA CD. VICTORIA	CONTRATO	\$102,500	\$41,000	\$160,000	\$64,000	JORGE RODRIGU
OFTALMOLOGIA CD. VICTORIA	CONTRATO	\$73,750	\$29,500	\$110,000	\$44,000	VISION LASER
OTORRINOLARINGOLOGIA CD. VICTORIA	CONTRATO	\$58,751	\$23,500	\$90,000	\$36,000	SERGIO GONZALEZ
PEDIATRIA CD. VICTORIA	CONTRATO	\$153,000	\$17,000	\$204,000	\$17,000	VICTOR VELARD

LABORATORIO CLINICO CD. MANTE	CONTRATO	\$117,502	\$47,000	\$180,000	\$72,000	MIGUEL ESCA
----------------------------------	----------	-----------	----------	-----------	----------	----------------

TAMPICO, TAMPS., A 29 DE MARZO DE 2005.
COORDINADOR MEDICO
DRA. MARININ ELIZABETH CASTRO ZULOAGA
RUBRICA.

(R.- 209915)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de fotocopiado, mantenimiento a bienes informáticos, adquisición de papelería y consumibles de cómputo, adquisición de medicamentos y material de curación, adquisición de material eléctrico y electrónicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120010-009-05	\$1,140.00 Costo en compraNET: \$820.00	1/04/2005	1/04/2005 9:00 horas	7/04/2005 9:00 horas	8/04/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada en la tercera sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FARAC, con cargo de Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FARAC el día 10 de marzo de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los centros de trabajo del tramo carretero, los días: los indicados en las bases de licitación, en el horario de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: el segundo martes después de recibida la factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120010-010-05	\$1,140.00 Costo en compraNET: \$820.00	1/04/2005	1/04/2005 10:00 horas	7/04/2005 10:00 horas	8/04/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Mantenimiento Prev. y correctivo a bienes informáticos con suministro de consumibles		1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada en la tercera sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FARAC, con cargo de Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FARAC el día 10 de marzo de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación, los días: los indicados en las bases de la licitación, en el horario de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: a mes vencido por servicios devengados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120010-011-05	\$1,140.00 Costo en compraNET: \$820.00	1/04/2005	1/04/2005 11:00 horas	7/04/2005 11:00 horas	8/04/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Adquisición de papelería y material de oficina	20,000	Millar

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada en la tercera sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FARAC, con cargo de Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FARAC el día 10 de marzo de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación, los días: los indicados en las bases de la licitación, en el horario de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: el segundo martes después de recibida la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120010-012-05	\$1,140.00 Costo en compraNET: \$820.00	1/04/2005	1/04/2005 12:00 horas	7/04/2005 12:00 horas	8/04/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Adquisición de medicamentos y material de curación	1	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada en la tercera sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FARAC, con cargo de Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FARAC el día 10 de marzo de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o

cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación, los días: los indicados en las bases de la licitación, en el horario de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: a mes vencido sobre servicio devengado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120010-013-05		\$1,140.00 Costo en compraNET: \$820.00	1/04/2005	1/04/2005 13:00 horas	7/04/2005 13:00 horas	8/04/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Material eléctrico y electrónico			1	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada en la tercera sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FARAC, con cargo de Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de FARAC el día 10 de marzo de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de abril de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de abril de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de abril de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación, los días: los indicados en las bases de la licitación, en el horario de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: al segundo martes después de presentada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 29 DE MARZO DE 2005.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
C.P. FERNANDO RAMOS VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 209866)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS
CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION IV
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la licitación para la contratación de los Servicios de Arrendamiento del servicio de atención médica prehospitalaria, custodia y traslado de valores, limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo en caso de ser necesario a plantas de emergencia y fumigación del FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120005-004-05		\$667.00 Costo en compraNET: \$607.00	1/04/2005	1/04/2005 10:00 horas	8/04/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C810200016	Arrendamiento del servicio de atención médica prehospitalaria (ambulancias)			4

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120005-005-05		\$667.00 Costo en compraNET: \$607.00	1/04/2005	1/04/2005 12:00 horas	8/04/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C811005000	Custodia y traslado de valores de los tramos México-Cuernavaca y Cuernavaca-Acapulco			5

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
09120005-006-05		\$667.00 Costo en compraNET: \$607.00	1/04/2005	1/04/2005 14:00 horas	8/04/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C810600010	Servicio de limpieza			8

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
09120005-007-05	\$667.00 Costo en compraNET: \$607.00	1/04/2005	4/04/2005 10:00 horas	14/04/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo en caso de ser necesario a plantas de emergencia de los tramos México-Cuernavaca y Cuernavaca-Acapulco			8
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
09120005-008-05	\$667.00 Costo en compraNET: \$607.00	1/04/2005	4/04/2005 12:00 horas	11/04/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C810800012	Servicio de fumigación			8.5

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, el día 9 de marzo de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 311 50 02, extensiones 4834/4835/4841 los días del 29 de marzo al 1 de abril de 2005, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago si se adquieren directamente en la unidad licitadora con pago en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para la licitación 09120005-007-05 se realizará visita a las instalaciones en dos grupos: primer grupo: deberán presentarse a las 9:00 horas del día 1 de abril de 2005, con el administrador de la plaza de cobro 1 de Tlalpan, ubicada en el kilómetro 23+360 de la autopista México-Cuernavaca y el segundo grupo: deberán presentarse a las 9:00 horas del día 2 de abril de 2005, con el administrador de la plaza de cobro de Alpuyeca, ubicada en el kilómetro 114+900 de la autopista Cuernavaca-Acapulco.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: 09120005-004-05 tramo Cuernavaca-Acapulco; y para las 09120005-005-05, 09120005-006-05, 09120005-007-05 y 09120005-008-05 en los tramos México-Cuernavaca y Cuernavaca-Acapulco.
- Plazo del servicio: para la 09120005-004-05, 09120005-007-05 y 09120005-008-05 del 16 de abril al 31 de diciembre de 2005 y para la 09120005-005-05 del 1 de mayo al 30 de septiembre y para la 09120005-006-05 del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: por mensualidades devengadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE MARZO DE 2005.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EDUARDO GIMENEZ JIMENO

RUBRICA.

(R.- 209875)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION IV
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la licitación para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos y al sistema de cableado de voz y datos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120005-009-05	\$1,110.00 Costo en compraNET: \$1,012.00	1/04/2005	4/04/2005 14:00 horas	11/04/2005 12:00 horas	14/04/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Mantto. preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos y al sistema de cableado de voz y datos	8.5	Servicio

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación Regional IV zona Centro Sur, el día 9 de marzo de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 311 50 02, extensiones 4834/4835/4841 los días del 29 de marzo al 1 de abril de 2005, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago si se adquieren directamente en la unidad licitadora con pago en efectivo, cheque de caja, o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- Los licitantes deberán realizar visita a todos los centros de trabajo, a fin de verificar el estado de operación de los equipos, la deberán de realizar a partir de la compra de bases y hasta un día antes de la entrega de propuestas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: en los tramos México-Cuernavaca y Cuernavaca-Acapulco.
- Plazo del servicio: del 16 de abril al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: por mensualidades devengadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE MARZO DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EDUARDO GIMENEZ JIMENO
RUBRICA.

(R.- 209867)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN IRAPUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación de los almacenes del conexo industrial ubicado en Irapuato, Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120012-004-05	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	2/04/2005	2/04/2005 12:00 horas	12/04/2005 10:00 horas	18/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de los almacenes del Conexo Industrial	2/05/2005	120	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en oficina de ventas del Conexo Industrial, sita en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono 014626225101, los días 29 de marzo al 2 de abril de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante, pagando en la caja del Conexo Industrial, ubicada en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, ubicada en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en Conexo Industrial, sito en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Conexo Industrial ubicado en Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de

trabajos de edificación, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de obras de edificación que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de edificación que se encuentren vigentes.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III. Declaración fiscal del año 2004 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)
 - IV. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Las empresas que adquieran las bases por medio del Sistema compraNET deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del Banco, a los teléfonos 01462-62-251 al 05, extensión 7535 (requisito no obligatorio).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IRAPUATO, GTO., A 29 DE MARZO DE 2005.
TITULAR DEL CONEXO INDUSTRIAL
LIC. JOSE CARLOS ALVAREZ TAMES
RUBRICA.

(R.- 209975)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ACTUANDO POR CUENTA Y ORDEN DE INSTALACIONES INMOBILIARIAS
PARA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de la obra pública consistente en terminación de estructura y adecuación interior de 7,280 m² aproximados de cobertizo metálico, para ubicación de oficinas de Pemex Exploración y Producción y sus áreas exteriores anexas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18400004-018-05	\$1,422.00 Costo en compraNET: \$1,322.00	6/04/2005	6/04/2005 10:00 horas	6/04/2005 12:00 horas	12/04/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable	Apertura económica
0	Terminación de estructura y adecuación interior de 7,280 m ² aproximados de cobertizo metálico, para ubicación de oficinas de Pemex Exploración y Producción y sus áreas exteriores anexas, en Ciudad del Carmen, Campeche	17/05/2005	209 días naturales	\$10'000,000.00	19/04/2005 11:00 horas

- * La visita al lugar de la obra se llevará a cabo en el punto de reunión será en la 4a. sección de la Zona Industrial de Pemex, en el kilómetro 4.5 de la carretera a Ciudad del Carmen-Campeche, en la fecha y horario antes señalado.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Administración Patrimonial y Servicios Generales, ubicada en Calle 31 número 174, edificio Miriam, colonia Tacubaya, en Ciudad del Carmen, Campeche, en la fecha y horario antes señalado.
- * Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- * Los planos se entregarán en C.D., y estarán disponibles en las oficinas centrales de la entidad, previa presentación de comprobante de pago de bases.
- * La presentación de las proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuará en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, México, D.F., en las fechas y horarios antes señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La entidad otorgará un 30% de anticipo.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares y capital contable mínimo requerido correspondiente, sin considerar aportaciones para futuros aumentos a capital.
- * **Los requisitos mínimos generales que deberán ser cubiertos son:**
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
 - III.- Copia de la declaración fiscal anual o balance y estado de resultados, auditados, firmados por el auditor y acompañados de dictamen, por auditor externo facultado para ello (se debe anexar copia de la cédula profesional y oficio de autorización de la SHCP, del auditor) correspondiente al ejercicio fiscal 2003 con el que se acreditará el capital contable solicitado, y escritura pública en caso de aumento de capital posterior.
En caso de optar por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá presentar acuse de aceptación emitido por el sistema así como la información enviada para dicho efecto.
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta (copia).
 - V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes (sólo para personas morales):
 - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - VI.- Copia del comprobante o la factura emitida por la entidad correspondiente al pago de las presentes bases (copia).
- * **La entidad determina que no autoriza subcontrataciones para esta licitación.**
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 (Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- * Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- * Se hace extensiva la invitación a cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, así también a: cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS

ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 209998)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de una aseguradora que cubra la póliza de seguro de retiro del telegrafista, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N. No. 09437002-002/2005	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	8/04/2005 10:00 horas	14/04/2005 10:00 horas	19/04/2005 10:00 horas	20/04/2005 10:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810600000	Póliza de seguro de retiro del telegrafista para proteger a los trabajadores de Telecomunicaciones de México	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecom, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-91, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo serán: de acuerdo a bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será: de acuerdo a bases.
- El plazo de entrega de los bienes será: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.

- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 209969)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamentos (segunda vuelta), adquisición de material de curación (segunda vuelta) y adquisición de reactivos y material de laboratorio (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-011-05	\$968.80 Costo en compraNET: \$880.80	12/04/2005	12/04/2005 10:00 horas	18/04/2005 10:00 horas	25/04/2005 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Ketorolaco trometamina tabletas de 10 mg caja c/10 Tab.	1,080	Caja	1,080	2,700
2	Sucedáneo de leche humana de término (proteínas 13 gr, lípidos 29 gr, carbohidratos 58 gr) polvo c/454 gr	720	Lata	720	1,800
3	Tramadol solución inyectable de 100 mg envase con 5 ampolletas de 2 ml (50 mg/ml)	720	Caja	720	1,800
4	Midazolam 15 mg caja con 5 ampolletas	720	Caja	720	1,800
5	Menadiona 50 mg Amp.	540	Ampolleta	540	1,350

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59 99 61 33, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México, en la cuenta número 4008513467 en HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: CIP (Carridge and Insurance paid to) en el almacén central ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: de 7 de mayo al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-012-05	\$968.80 Costo en compraNET: \$880.80	13/04/2005	13/04/2005 10:00 horas	19/04/2005 10:00 horas	26/04/2005 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Electrodo de broche para monitoreo continuo, desechable, con pasta conductiva	34,310	Pieza	34,310	85,774
2	Bata desechable para cirugía estéril Fab. 55% pulpa d/madera y 45% poliéster repelente a fluidos, con toalla para manos, tarjeta de transferencia, cintas para ajuste en la espalda, puños de calcetín	18,812	Pieza	18,812	47,030
3	Gasa seca cortada de algodón largo de 10 cm y ancho de 10 cm paquete con 200 piezas	12,764	Paquete	12,764	31,910
4	Rastrillo desechable de cabeza fija rectangular de a 1.5 cm de ancho y 3.5 a 4.5 de longitud con borde liso banda lubricante doble hoja sobrepuesta unidas cada 3 a 5 mm mango rígido reforzado de 7.5	12,586	Pieza	12,586	31,464
5	Algodón en láminas, enrollado o plisado, paquete con 300 gm	7,921	Paquete	7,921	19,803

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59 99 61 33, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México, en la cuenta número 4008513467 en HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: CIP (Carriage and Insurance paid to) en el almacén central ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 7 de mayo al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-013-05	\$968.80 Costo en compraNET: \$880.80	14/04/2005	14/04/2005 10:00 horas	20/04/2005 10:00 horas	27/04/2005 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Alcohol desnaturalizado botella de 1 litro	4,896	Litro	4,896	12,240
2	Pomadera con tapa de rosca p/recolección de expectoración	2,823	Pieza	2,823	7,056
3	Tubo 13 x 100 sin labio	1,228	Pieza	1,228	3,070
4	Alcohol desnaturalizado frasco con 500 ml	1,130	Frasco	1,130	2,824
5	Vaso de plástico con tapa para muestra fecal	928	Pieza	928	2,318

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59 99 61 33, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México, en la cuenta número 4008513467 en HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: CIP (Carridge and Insurance paid to) en el almacén central ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 7 de mayo al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RENE MARTIN LOPEZ VILLICAÑA
 RUBRICA.

(R.- 209919)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de abarotes (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
12197001-014-05	\$968.80 Costo en compraNET: \$880.80	6/04/2005	6/04/2005 10:00 horas	12/04/2005 12:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima
1	Grupo de abarotes	263,340	Varias	263,340

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59 99 61 33 extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México, en la cuenta número 4008513467 en HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B., en el almacén de víveres del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 6:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: del 22 de abril al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RENE MARTIN LOPEZ VILICAÑA
 RUBRICA.

(R.- 209921)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición del servicio de arrendamiento de equipo para cirugía artroscópica simple y de ligamento cruzado (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-015-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	6/04/2005	6/04/2005 13:00 horas	12/04/2005 14:00 horas	15/04/2005 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Servicio de artroscopia	189	Servicio	189	225
2	Servicio de ligamento cruzado	23	Servicio	23	30

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59 99 61 33, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México. En la cuenta número 4008513467 en HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2005 a las 13:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de abril de 2005 a las 14:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2005 a las 13:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el servicio de ortopedia Unidad 106, ubicado dentro de las instalaciones del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días del 20 al 22 de abril de 2005 en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 20 de abril al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la dirección arriba indicada y será a mes vencido previa presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada, la cual deberá describir el servicio realizado, periodo facturado, los precios unitarios, los descuentos correspondientes, el importe total más el IVA, número de la licitación, número del pedido validada por la Dirección de Especialidades Quirúrgicas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RENE MARTIN LOPEZ VILLICAÑA
 RUBRICA.

(R.- 209923)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de ropa hospitalaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215001-012-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	7/04/2005	7/04/2005 14:30 horas	13/04/2005 11:00 horas	20/04/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200058	Sábanas		6,000	Pieza
2	C750000000	Compresa doble		5,500	Pieza
3	C750200020	Camisones y pijamas		4,000	Pieza
4	C750200000	Campo sencillo		4,000	Pieza
5	C750200028	Colchas		3,000	Pieza

- * Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- * No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * No habrá visita a instalaciones
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2005 a las 14:30 horas, en el auditorio del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 12 de abril de 2005 de 10:00 a 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Incan, ubicadas en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delegación Tlalpan, D.F.

- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio del Incan, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio del Incan, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: directamente en el Servicio de Ropería del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: deberá efectuarse en una sola exhibición, dentro de los 45 días naturales, después de aceptado el pedido y/o contrato.
- * El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 210008)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION

CONVOCATORIA 002

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de convocatoria múltiple de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12223002-009-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00		7/04/05	5/04/05	4/04/05	13/04/05	19/04/05
Costo en compraNET: \$440.00			9:00 horas	9:00 horas	9:00 horas	9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Conmutador			1	Equipo

Licitación pública nacional número 12223002-010-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00		7/04/05	5/04/04	4/04/05	13/04/05	19/04/05
Costo en compraNET: \$440.00			11:00 horas	9:00 horas	11:00 horas	11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Equipos de otorrinolaringología	9	Equipo

Licitación pública nacional número 12223002-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	7/04/05	5/04/04 13:00 horas	4/04/05 11:00 horas	13/04/05 13:00 horas	19/04/05 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Parque vehicular		21	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5665-0482, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora señalados en cada licitación: en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicadas en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día y la hora señalados en cada licitación en: el lugar de reunión para iniciar el recorrido será en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción y para equipo médico en el Departamento de Ingeniería Biomédica, ubicadas en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y la hora señalada en cada licitación, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicadas en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y la hora señalados en cada licitación, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicadas en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. EDUARDO MUÑOZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 210001)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de oficina, papelería e impresos, y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12223001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Evento de desempate y notificación de fallo
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	6/04/2005	5/04/2005 10:00 horas	12/04/2005 10:00 horas	21/04/2005 10:00 horas	27/04/2005 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C210000244	Papel para fotocopidora	3'000,000	Hoja
C210000000	Sobre	10,000	Pieza
C210000000	Hoja membretada	80,000	Hoja
C210000000	Recetario individual	500	Bloc
C210000000	Recetario	500	Bloc

Licitación pública internacional 12223001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Evento de desempate y notificación de fallo
\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	11/04/2005	8/04/2005 10:00 horas	18/04/2005 10:00 horas	28/04/2005 10:00 horas	3/05/2005 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C870000028	Tinta para impresión	41	Pieza
C870000028	Tinta para impresión	50	Pieza
C870000028	Tinta para impresión	64	Pieza
C870000028	Tinta para impresión	39	Pieza
C870000028	Tinta para impresión	15	Pieza

- Para ambas licitaciones las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56664539, extensión 177, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Para ambas licitaciones las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el aula del laboratorio clínico del Instituto, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Para ambas licitaciones los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán, en el aula del laboratorio clínico del Instituto, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Para ambas licitaciones las aperturas de las propuestas económica se efectuarán en el aula del laboratorio clínico del Instituto, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Para ambas licitaciones los eventos de desempate y notificación de los fallos se efectuará, en el aula del laboratorio clínico del Instituto, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Para ambas licitaciones el lugar de entrega de los bienes será en el almacén de varios del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: según lo establecido en bases.
- El pago se realizará: según lo establecido en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. EDUARDO MUÑOZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 209993)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL EN PUEBLA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES DIESEL, GASOLINA MAGNA Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR Y SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACION Y HOSPITALIZACION (SEGUNDA CONVOCATORIA) A TIEMPOS REDUCIDOS, DE CONFORMIDAD
CON
LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESE PROPO APERTU
00637179-006-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	4/04/2005	4/04/2005 14:00 HORAS	1/04/2005 14:00 HORAS	8 14:00

00637179-007-05	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	4/04/2005	4/04/2005 10:00 HORAS	1/04/2005 10:00 HORAS	8 10:00
-----------------	---	-----------	--------------------------	--------------------------	------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	C810000000	SERVICIOS	346
1	C810000000	CUIDADO DE PACIENTE PSIQUIATRICO	1
2	C810000000	ABLACION DE FOCO ECTOPICO CARDIACO	
3	C810000000	AUDIOLOGIA	2
4	C810000000	OTONEUROLOGICO	1
5	C810000000	GAMAGRAMA CARDIACO CON TALIO FASES TARDIAS	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA 14 SUR NUMERO 4336, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUE., TELEFONO 01-222-4-04-92-21, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO O DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 03608098247 DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL ISSSTE, O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL DIA 4 DE ABRIL DE 2005 A LAS 14:00 HORAS PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES: DIESEL PARA CALDERAS Y GASOLINA MAGNA Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR Y A LAS 10:00 HORAS DEL MISMO DIA, PARA LOS SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACION Y HOSPITALIZACION; TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL ISSSTE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA 14 SUR NUMERO 4336, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUE.
- LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SE LLEVARAN A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL DIA 1 DE ABRIL DE 2005 A LAS 14:00 HORAS PARA LA ADQUISICION DE DIESEL PARA CALDERAS, COMBUSTIBLE GASOLINA MAGNA Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR Y A LAS 10:00 HORAS DEL MISMO DIA PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACION Y HOSPITALIZACION. TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL ISSSTE PUEBLA, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN DE LA SIGUIENTE MANERA: EL DIA 8 DE ABRIL A LAS 14:00 HORAS PARA LA ADQUISICION DE DIESEL PARA CALDERAS, COMBUSTIBLE GASOLINA MAGNA Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR; Y PARA LOS SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACION Y HOSPITALIZACION A LAS 10:00 HORAS DEL MISMO DIA. TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL ISSSTE PUEBLA, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUE.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN DE LA SIGUIENTE MANERA: EL DIA 13 DE ABRIL DE 2005 A LAS 14:00 HORAS PARA LA ADQUISICION DE DIESEL PARA CALDERAS, COMBUSTIBLE GASOLINA MAGNA Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR, Y PARA LOS SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACION Y HOSPITALIZACION A LAS 10:00 HORAS DEL MISMO DIA. TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL ISSSTE PUEBLA, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: PARA EL CASO DEL DIESEL EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL ISSSTE PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, DE 8:00 A 20:00 HORAS Y PARA EL PARQUE VEHICULAR SE REALIZARA EN LAS INSTALACIONES QUE EL PROVEEDOR PROPONGA, DE LUNES A DOMINGO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO; PARA LOS SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS LOS SERVICIOS SE REALIZARAN EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE EN LOS DIAS Y HORAS PROGRAMADAS PARA TAL FIN POR EL CONVOCANTE.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 29 DE MARZO DE 2005.
 DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL
DR. RICARDO TOLEDO NUÑEZ
 RUBRICA.

(R.- 210018)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE
 ESPECIALIDADES
 PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de papelería, útiles de oficina y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641283-001-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	6/04/2005	6/04/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/04/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C660200000	311 685 0607 01 01 Papel bond, p/Máq. fotocopiadora t/c			1,872
2	C660200000	311 685 5804 02 01 Papel Bond, p/Máq. Fotocopiadora t/o			984
3	C660200000	311 836 0100 01 01 Sobre, blanco, t/o 24.0X10.4 cm Ptña. engomada			324
4	C660200000	311 426 0064 01 01 Folder cartulina manila, T/A-4 32.0X22.5			684
5	C660200000	311 593 0103 01 01 Libro florete, Fma. francesa, con índice 34X24 cm			492

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 2 Norte número 2004, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2424520, extensión 998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevará a cabo en el día y horario señalados en la licitación, en la sala de juntas de la Unidad Médica de Alta Especialidad C.M.N. Manuel Avila Camacho Hospital de Especialidades Puebla, ubicado en 2 Norte número 2004, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en el día y horario señalados en la licitación, en la sala de juntas de la Unidad Médica de Alta Especialidad C.M.N. Manuel Avila Camacho Hospital de Especialidades Puebla, ubicado en 2 Norte número 2004, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla.

- La apertura de las propuestas económicas se efectuará en el día y horario señalados en esta licitación, en la sala de juntas de la Unidad Médica de Alta Especialidad C.M.N. Manuel Avila Camacho Hospital de Especialidades Puebla, ubicada en 2 Norte número 2004, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la UMAE Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la UMAE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 29 DE MARZO DE 2005.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
DR. SALVADOR AGUILAR FERNANDEZ DE LARA
 RUBRICA.

(R.- 209934)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION ESTATAL QUERETARO
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS Y GENERICOS INTERCAMBIABLES Y SET'S DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641190-001-05	\$1,025.64 COSTO EN compraNET: \$932.40	12/04/2005	12/04/2005 9:00 HORAS	18/04/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	C810000000	010.000.4592.00.01 PIPERACILINA TAZOBACTAM	5,235
2	C810000000	010.000.5237.05.01 INTERFERON SOLUCION INYECTABLE	546
3	C810000000	010.000.5251.01.01 INTERFERON BETA 1A, SOLUCION INYECTABLE	503
4	C810000000	010.000.5265.05.01 IMIPENEM Y CILASTATINA	6,261
5	C810000000	010.000.5445.00.01 RITUXIMAB, SOLUCION INYECTABLE	54

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641190-002-05	\$1,025.64 COSTO EN compraNET: \$932.40	13/04/2005	13/04/2005 10:00 HORAS	19/04/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	C
1	C810000000	SET'S PARA CIRUGIA LAPARASCOPICA	154	PAQUETE	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA MEZQUITAL NUMERO 6, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01 (442) 2 10 10 63, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 9, UBICADO EN GUADALUPE VICTORIA NUMERO 100, COLONIA CARRILLO PUERTO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 9, GUADALUPE VICTORIA NUMERO 100, COLONIA CARRILLO PUERTO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN EL AUDITORIO DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 9, GUADALUPE VICTORIA NUMERO 100, COLONIA CARRILLO PUERTO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA, LOS DIAS: SEGUN PROGRAMA, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION QUERETARO, INVARIABLEMENTE A LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PRESENTES LICITACIONES SE REALIZARAN BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, CONFORME A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

QUERETARO, QRO., A 29 DE MARZO DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA

RUBRICA.

(R.- 209918)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**DIVISION DE CONSTRUCCIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 72 CAMAS EN TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE CONTIENEN UN CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00641053-002-05	\$4,300.00 COSTO EN compraNET: \$3,870.00	3/05/2005	25/04/2005 14:00 HORAS	22/04/2005 12:00 HORAS	9/05/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
1080202	CONSTRUCCION DE HOSPITAL	14/07/2005	310

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DURANGO NUMERO 291, PISO 1, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-53-84-78, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN EL MODULO DE ENLACE DE FONDO FIJO Y VIATICOS, UBICADO EN DURANGO 291, PISO 7, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHEMOC, 06700, MEXICO, DISTRITO FEDERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO, UBICADO EN DURANGO NUMERO 291, PISO 8, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE MAYO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO DE DURANGO NUMERO 291, PISO 8, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE MAYO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO DE DURANGO NUMERO 291, PISO 8, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ABRIL DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL HOSPITAL DEL IMSS (ACTUALMENTE DESOCUPADO), UBICADO EN CALLE DE ESPARZA NUMERO 475, CODIGO POSTAL 44340, TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: DOMICILIO CONOCIDO LOS SAUCES (JUNTO AL CENTRO DE REHABILITACION JUVENIL) EN TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS EN OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION; EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$60'000,000.00, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYEN EL IVA.
- EL PORCENTAJE DEL ANTICIPO QUE OTORGARA SERA DE 30% QUE DEBERA SER APLICADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE CONTENGAN LOS CONCEPTOS DE OBRA TOTALMENTE EJECUTADOS CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.
 JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCION
ING. GERARDO JARILLO ROMERO
 RUBRICA.

(R.- 210003)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

00641216-010-05	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	8/04/2005	8/04/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/04/2005 10:00 horas
-----------------	---	-----------	--------------------------	------------------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C480000000	080 074 1019 0301 VDRL Antígeno	134	Equipo	
2	C480000000	080 074 1274 1001 Antiestreptolisinas "o"	113	Caja	
3	C480000000	080 074 1456 0501 Antígeno teido	83	Caja	
4	C480000000	080 074 1464 0301 Antígenos con P-2	2	Frasco	
5	C480000000	080 081 0186 1101 Suero para tificar	2	Frasco	

- Lugar de entrega: almacén delegacional del Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641216-011-05	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	8/04/2005	8/04/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/04/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C240400000	Placa de reconocimiento	1,248	Pieza	
2	C240400000	Fistol de plata para 25 años	320	Pieza	
3	C240400000	Fistol de oro para 30 años	11	Pieza	
4	C240400000	Medalla de plata para jubilados	400	Pieza	

- Lugar de entrega: Coordinación de Calidad y Normatividad Delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: del 27 de abril al 31 de diciembre de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00641216-012-05	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	8/04/2005	8/04/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/04/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C210000000	Periódico mural IMSS	2,400	Pieza	
2	C210000000	Tríptico o díptico	30,000	Pieza	
3	C210000000	Cartel	3,300	Pieza	

- Lugar de entrega: Coordinación de Comunicación Social Delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: del 27 de abril al 31 de diciembre de 2005.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 54913, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 05, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, pago en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas indicadas en cada una de ellas en la oficina de adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 54913, Azcapotzalco, Distrito Federal.

- En Internet en <http://compranet.gob.mx>.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de la propuesta económica se efectuarán en los días y horarios indicados en cada licitación en la oficina de adquisiciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a los 30 días, contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
JOSE MA. TRIAS RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 209933)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de licitación pública internacional para la adquisición de equipo médico, unidad para tomografía computarizada, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
00641224-007-05	\$946.88 Costo en compraNET: \$860.80	12/04/2005	12/04/2005 10:00 horas	8/04/2005 10:00 horas	18/04/2005 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	I090000000	531.254.0049.02 01 Unidad para tomografía computarizada			1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 74 44 45 51 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación pública internacional se llevará a cabo de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en el Hospital General Vicente Guerrero, H.G.R. número 1, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 61 días.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la recepción de documentos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 29 DE MARZO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL
DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 209930)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
SEGUNDA CONVOCATORIA 009/05

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29, 30, 38 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE FORMULAS MAGISTRALES PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DIA 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

00641243-016-05 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA ADQUISICION FORMULAS MAGISTRALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES APERTURA	
00641243-016-05	EN CONVOCANTE: \$1,937.76 EN compraNET: \$1,761.60	7-04-05	7-04-05 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13-04-05 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	C841600000	FORMULAS MAGISTRALES PARA EL HGR NUMERO 1 CULIACAN		260,000	PESO	\$26
2	C841600000	FORMULAS MAGISTRALES PARA EL HGZ NUMERO 49 LOS MOCHIS		136,800	PESO	\$13
3	C841600000	FORMULAS MAGISTRALES PARA EL HGZ NUMERO 32 GUASAVE		80,000	PESO	\$8
4	C841600000	FORMULAS MAGISTRALES PARA LA UMF NUMERO 36 CULIACAN		64,000	PESO	\$6
5	C841600000	FORMULAS MAGISTRALES PARA LA UMF NUMERO 35 CULIACAN		64,000	PESO	\$6

- EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA; Y LOS BIENES A ADQUIRIR DEBERAN SER PRODUCIDOS EN MEXICO Y CONTAR CUANDO MENOS, CON UN 50% DE CONTENIDO NACIONAL Y TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO CONJUNTO CON SU CORRESPONDIENTE FABRICANTE, EN EL QUE AMBOS MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE

OFERTAN Y ENTREGARAN SERAN PRODUCIDOS EN MEXICO Y QUE CUMPLEN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.

- ESTA LICITACION ACEPTA PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET (INTERNET): <http://compranet.gob.mx>, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA O EN CONVOCANTE LOS DIAS DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CONVOCANTE, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS: EN CONVOCANTE \$1,937.76 (SON: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.) Y EN compraNET, \$1,761.60 (SON: MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL 7 DE ABRIL DE 2005 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL 13 DE ABRIL DE 2005 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL 20 DE ABRIL DE 2005 A LAS 10:00 HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE ESTA DELEGACION, COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CULIACAN, SIN., A 29 DE MARZO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA Y NAYARIT

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 209928)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATALES Y REGIONALES EN
BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, SINALOA Y NAYARIT
CONVOCATORIA 010/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 II inciso b), 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el proceso de licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio para la adquisición de material de laboratorio para cubrir necesidades del año 2005, de conformidad con lo siguiente:

00641243-017-05 Licitación pública internacional electrónica bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio para la adquisición de material de laboratorio (artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
00641243-017-05	En convocante: \$1,937.76 En compraNET: \$1,761.60	3/05/05	3/05/05 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/05 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad m
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	320	Estuche	320
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	5,247	Caja	5,247
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	44,764	Placa	44,764
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	79	Equipo	79
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	824	Frasco	824

- La licitación 00641243-017-05 se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Esta licitación aceptan proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, en los domicilios de los departamentos de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de las Coordinaciones de Abastecimientos y Equipamiento de cada una de las delegaciones convocantes:
- Delegación Sinaloa: bulevar Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- Delegación Baja California: avenida Zaragoza y calle G sin número, segundo piso, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Delegación Baja California Sur: calle Cuauhtémoc y Venustiano Carranza número 2415, colonia Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.

- Delegación Nayarit: calle Retorno número 72, colonia Obrera, Tepic, Nayarit.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en los departamentos de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de las Coordinaciones de Abastecimiento y Equipamiento de cada una de las delegaciones convocantes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios: en convocante \$1,937.76 (son: mil novecientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.) y en compraNET, \$1,761.60 (son: mil setecientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.) El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 3 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el 9 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- El acto de apertura de las propuestas económicas se efectuará el 16 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en Francisco Zarco y Jesús G. Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 667 759 03 94 y 713 94 89.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en los departamentos de presupuestos, contabilidad y trámite de erogaciones de cada una de las delegaciones participantes, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 29 DE MARZO DE 2005.

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA Y NAYARIT

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 209920)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
00641192-011-05	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	6/04/2005	5/04/2005 8:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/04/2005 8:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO
1	C810000000	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPO DE COMPUTO	1	PAQUETE	\$60,000.00
2	C810000000	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPO DE IMPRESION	1	PAQUETE	\$140,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01(644) 4144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE LAS 7:30 HORAS DEL DIA 12 DE ABRIL DE 2005, SITO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE ABRIL DE 2005 A LAS 8:30 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL CMNNO, UBICADO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2005 A LAS 8:30 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL CMNNO, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL CMNNO, PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS DEL ESTADO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN SONORA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

CAJEME, SON., A 29 DE MARZO DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

LIC. MAURILIO ACUÑA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 209922)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE

CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29 Y 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PROTESIS Y ORTESIS ORTOPEDICA, PROTESIS DENTALES, AUDITIVA Y OCULARES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TI
00641199-017-05	\$1,065.77 COSTO EN compraNET: \$968.88	6/04/2005	6/04/2005 10:00 HORAS	12/04/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO
1	C810000000	PROTESIS AUDITIVA MEXICALI	1	SERVICIO	\$44,000.00
2	C810000000	PROTESIS AUDITIVA TIJUANA	1	SERVICIO	\$42,000.00
3	C810000000	PROTESIS DENTALES TIJUANA	1	SERVICIO	\$10,000.00
4	C810000000	PROTESIS DENTALES MEXICALI	1	SERVICIO	\$6,000.00
5	C810000000	PROTESIS DENTALES ENSENADA	1	SERVICIO	\$6,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO (DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES), UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686 555 5041, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL TRAMITE DE PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE ABRIL DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE ABRIL DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION; EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION.

- PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICALI, B.C., A 29 DE MARZO DE 2005.
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA
 RUBRICA.

(R.- 209924)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES II INCISO B), 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION ELECTRONICA CON CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, CLAVES SUSTANTIVAS, CLAVES 5000, PSICOTROPICOS, MATERIAL DE CURACION CLAVES SUSTANTIVAS, CLAVES 5000, ALTA ESPECIALIDAD Y MATERIAL RADIOLOGICO, GRUPOS DE SUMINISTRO: 010, 040, 060 Y 070 PARA CUBRIR EL SUMINISTRO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOSI APERTUR.	
00641199-018-05		\$1,065.76 COSTO EN compraNET: \$968.68	7/04/2005	7/04/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/04 12:00 H	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	C
1	C840000000	070.581.0133.0101 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLU.			93	ENVASE	
2	C840000000	060.748.3153.0101 PROTESIS ENDOVASCULAR CORONAR			16	PIEZA	
3	C840000000	040.000.0242.0801 FENTANILO, SOLUCION INYECTABLE,			347	ENVASE	
4	C840000000	010.000.1309.0001 METRONIDAZOL 200. SOLUCION INYEC.			1,235	ENVASE	
5	C840000000	010.000.1732.1001 FITOMENADIONA. EMULSION INYECTA.			578	ENVASE	

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, LA CUAL SE LLEVARA A CABO CON PLAZO

REDUCIDO AUTORIZADO POR EL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN SESION NUMERO 07 EXTRAORDINARIA BAJO ACUERDO 54/2004, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2005.

ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686 555 5041, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DEL DIA 29 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 2005; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 13 DE ABRIL DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE ABRIL DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.

EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION, COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LICITACION.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICALI, B.C., A 29 DE MARZO DE 2005.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 209926)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLOS DE LICITACIONES INTERNACIONALES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados los resultados de los fallos de las licitaciones públicas internacionales electrónicas efectuadas bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados, realizadas por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal Tabasco, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Fecha de emisión del fallo	Proveedor adjudicado		Pa
			Nombre	Domicilio	
00641246-039-04	Adquisición de material de curación	17/12/2004	Alcozer y Arceo José Luis	Avenida Cupules número 116, Col. García Ginerés, Mérida, Yuc.	1
00641246-039-04	Adquisición de material de curación	17/12/2004	Bonaplast, S.A. de C.V.	Kilómetro 19.5 Ant. Carr. México-Puebla sin número, Los Reyes Acaquilpan, Edo. de México	4
00641246-039-04	Adquisición de material de curación	17/12/2004	Boston Scientific de México, S.A. de C.V.	Avenida Insurgentes Sur número 688, 5o. piso, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.	5, 6, 7, 8, 52, 64, 65, 139,
00641246-039-04	Adquisición de material de curación	17/12/2004	Corphomed, S.A. de C.V.	Pitágoras número 573, Col. Narvarte, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.	101, 102, 159, 160, 166,
00641246-039-04	Adquisición de material de curación	17/12/2004	Distribuidora Hecar, S.A. de C.V.	Blvd. Siglo XXI número 1946, Col. Cd. Industrial, Aguascalientes, Ags.	1
00641246-039-04	Adquisición de material de curación	17/12/2004	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Valladolid número 29, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.	220, 35
00641246-039-04	Adquisición de material de curación	17/12/2004	Drenovac, S.A. de C.V.	Ex hacienda La Concepción, sin número, Col. Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla	25, 26, 27, 56, 57, 58, 63, 81, 111, 147, 15
00641246-039-04	Adquisición de material de curación	17/12/2004	Instrumentos de Alta Tecnología, S.A. de C.V.	Rubén Darío número 39, Desp. 5, Col. Polanco, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.	5,

00641246-039-04	Adquisición de material de curación	17/12/2004	Justesa, Imagen Mexicana, S.A. de C.V.	Avenida Picacho Ajusco número 130-104, Col. Jardines de la Montaña, Deleg. Tlalpan, México, D.F.	
00641246-039-04	Adquisición de material de curación	17/12/2004	Kendall de México, S.A. de C.V.	Calz. Ermita Iztapalapa número 1514, Col. Barrio de San Miguel, Deleg. Iztapalapa, México, D.F.	18, 77,
00641246-039-04	Adquisición de material de curación	17/12/2004	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	Avenida España número 1840, Col. Moderna, Guadalajara, Jal.	
00641246-039-04	Adquisición de	17/12/2004	Mallinckrodt Medical, S.A. de C.V.	Calz. Ermita Iztapalapa número 1514, Col. Barrio de San Miguel, Deleg.	
	Material de curación		Medicamentos Lides, S.A. de C.V.	Deportes, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.	
00641246-039-04	Adquisición de material de curación	17/12/2004	Savi Distribuciones, S.A. de C.V.	Avenida Magno Centro número 11, pisos 2 y 5, Col. Centro Urbano, Huixquilucan, Edo. de México	
00641246-039-04	Adquisición de material de curación	17/12/2004	Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	Sinaloa número 85, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.	205, 105, 67, 69, 184, 22
00641246-059-04	Adquisición de material de curación	10/01/2005	Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.	Monte Pelvoux número 111-8, Col. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.	118, 18
00641246-059-04	Adquisición de material de curación	10/01/2005	Corphomed, S.A. de C.V.	Pitágoras número 573, Col. Narvarte, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.	
00641246-059-04	Adquisición de material de curación	10/01/2005	D.L.P. Medical, S.A. de C.V.	Febrero de 1917, sin número, Col. Zona Industrial de Chalco, Chalco, Edo. de México	81, 100, 108, 109, 167, 168, 176, 177, 182, 183, 188, 191, 19
00641246-059-04	Adquisición de material de curación	10/01/2005	Distribuidora de Equipo Médico Especializado, S.A. de C.V.	Tuxpan número 63-206, Col. Roma Sur, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.	13, 41, 1
00641246-059-04	Adquisición de material de curación	10/01/2005	I. L. Diagnostics, S.A. de C.V.	Lago Victoria número 80, Col. Granada, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.	33, 34, 35
00641246-059-04	Adquisición de material de curación	10/01/2005	Justesa Imagen Mexicana, S.A. de C.V.	Avenida Picacho Ajusco número 130-104, Col. Jardines de la Montaña, Deleg. Tlalpan, México, D.F.	

00641246-059-04	Adquisición de material de curación	10/01/2005	Laboratorio del Río, S.A. de C.V.	Rosa Perla número 36, Col. Molino de Rosas, Deleg. Alvaro Obregón, México, D.F.	1, 1
00641246-059-04	Adquisición de material de curación	10/01/2005	Productos Galeno, S. de R.L.	Molino número 9, Col. Nextitla, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.	16, 57, 1

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE MARZO DE 2005.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DR. BALTAZAR LEON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 209937)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de digitalización de documentos

y la adquisición de la solución tecnológica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
06325001-002-05	\$880.00 Costo en compraNET: \$750.00	12/04/2005	12/04/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/04/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantid
1	C870000022	Sistemas operativos (digitalización de documentos)	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, del 29 de marzo al 12 de abril del presente año; con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos serán celebrados en el mismo domicilio indicado para la consulta y venta de bases, así como para la entrega de los bienes y servicios solicitados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Plazo de entrega: 150 días naturales.
- El pago se realizará: 30% de anticipo y 70% restante conforme a lo especificado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.

COORDINADOR GENERAL
TTE. COR. I.T.M. RAFAEL ANTONIO COBAXIN VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 210005)

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 14120001-010-05

Papelería y artículos de escritorio

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,330.00	4/04/2005	5/04/2005 13:00 horas	13/04/2005 11:00 horas	15/04/2005 11:00 horas	19/04/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Archivo colgante tamaño oficio c/25	150	Caja
2	C210000244	Archivo colgante tamaño carta c/25	50	Caja
3	C210000244	Block tabular de 4 columnas	20	Pieza
4	C210000024	Bolígrafo punto mediano color azul	3,000	Pieza
5	C210000024	Bolígrafo punto mediano color negro	1,500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compranet.gob.mx o bien en avenida de los Insurgentes Sur número 452, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-65-74-00, extensión 7415, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores o pago en efectivo en caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señaladas en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala 3 de la planta baja del edificio de avenida de los Insurgentes Sur número 452, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y el plazo de entrega será: en los domicilios detallados en el anexo número 4 de las bases de cada licitación, Fonacot se reserva el derecho de cambiar la ubicación de las delegaciones y oficinas, en cuyo caso Fonacot notificará con 24 horas de anticipación.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado pago interbancario, de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
 RUBRICA.

(R.- 209994)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00100031-001/2005

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a personas de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública que se describe a continuación:

<u>No. de licitación</u>	Descripción	Costo de las bases (pesos)	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Apertura de propuestas técnicas
00100031-001/2005	Suministros informáticos	968.88 compraNET: 880.80	Del 29 de marzo al 7 de abril	7 de abril 18:00 horas	13 de abril 12:00 horas	13 de abril 14:00 horas

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Secretaría de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Veracruz, ubicada en avenida Orizaba número 67 esquina Jesús Reyes Heróles, Fraccionamiento Veracruz, Xalapa, Ver., código postal 91020, teléfonos 01 (228) 8-14-24-20, 8-15-23-46 o 8-15-09-98, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas.
- Las bases serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.
- Las bases adquiridas mediante compraNET, su pago se cubrirá de acuerdo a los requerimientos del sistema.
- La junta aclaratoria y los actos de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en el cuadro anterior en el domicilio de la Junta Local antes señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las ofertas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- La entrega de los bienes será en el domicilio especificado en las bases.
- Las condiciones de pago serán las establecidas en el pedido-contrato y su anexo técnico siempre y cuando la factura correspondiente se encuentre debidamente requisitada; en ningún caso procederán pagos anticipados.
- No podrán concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 29 DE MARZO DE 2005.
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

MTRO. CARLOS FABIAN FLORES LOMAN
RUBRICA.

(R.- 209825)

**SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA
 POTABLE Y ALCANTARILLADO**

GERENCIA TECNICA
 DEPARTAMENTO DE OBRAS

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
 CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 31 y 32, el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de: a) Construcción de líneas de alimentación y distribución en la planta San Gaspar, en Tonalá, Jalisco, b) Construcción del colector San Juan de Dios en la margen izquierda (Poniente) tramo avenida Patria-Periférico Norte, en Guadalajara, Jalisco y c) Construcción del colector Fraccionamiento Loma Real, en Zapopan, Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
43306002-006-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/04/05 14:00 horas	4/04/05 9:00 horas	7/04/05 9:00 horas	14/04/05 9:00 horas

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en los días naturales
43306002-006-05	Construcción de líneas de alimentación y distribución del Macrotanque San Gaspar, en Tonalá, Jalisco	6/06/05	102

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
43306002-007-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/04/05 14:00 horas	4/04/05 10:00 horas	7/04/05 12:00 horas	14/04/05 12:00 horas

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en los días naturales
43306002-007-05	Construcción del colector San Juan de Dios en la margen izquierda (Poniente) tramo avenida Patria-Periférico Norte, en Guadalajara, Jalisco	6/06/05	135

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de p y apertura t
43306002-008-05	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	8/04/05 14:00 horas	4/04/05 11:00 horas	7/04/05 15:00 horas	14/04/05 15:00 horas

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en los días naturales
43306002-008-05	Construcción del colector Fraccionamiento Loma Real, en Zapopan, Jalisco	6/06/05	120

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo a los actos de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A.,
calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, a los teléfonos 36-33-49-42, 36-56-65-31 y 36-36-08-35, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, a un costo de \$2,500.00, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del S.I.A.P.A. en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que deberá ser presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, en el horario y fechas indicadas, por lo que se les requiere enviar con anticipación a la realización de la junta de aclaraciones sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: obras@siapa.gob.mx.
- La presentación de las proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., calle Javier Mina número 354 colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, en el horario y fecha indicada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- Para las licitaciones números 43306002-006-05, 43306002-007-05 y 43306002-008-05, el S.I.A.P.A., otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características técnicas y magnitudes similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 3. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
 4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus

reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
6. Recibo de pago de las bases de licitación.
- Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes hayan cubierto el costo de las bases y decidan presentar su documentación y proposiciones durante el propio acto de entrega de proposiciones.
 - Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - Se indica que esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse con periodicidad máxima de un mes, y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra.
 - No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.
 - Las proposiciones podrán enviarse mediante servicio postal, mensajería o cualquier tipo de correo certificado, aunque en estos casos, el S.I.A.P.A. no es responsable en ningún caso de que no se reciba en tiempo y forma la proposición, en cuyo caso se declarará como no presentado, o si en su defecto, la proposición llegase en hora y/o fecha posterior al acto de presentación y recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, dicha proposición se considerará tardía y se devolverá sin abrir al proponente.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE MARZO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

C.P. JOSE ANTONIO ALDRETE FLORES

RUBRICA.

(R.- 209903)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA
OFICIALIA MAYOR

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 07**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de entrega de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de técnicas	Apertura de proceso económico
ALDFIIL/LPN/007/2005	1 de abril 2005 15:00 horas	4 de abril de 2005 13:00 horas	7 de abril de 2005 13:00 horas	12 de abril de 2005 13:00 horas

- Las bases de la licitación serán gratuitas y se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número 15, 3er. piso, colonia Centro, México, D.F., código postal 06010, con un horario de 10:00 a 15:00 horas, se deberá llenar formato de recepción de bases.
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, en la calle de Gante número 15, 3er. piso, colonia Centro, México, D.F., código postal 06010.
- Las propuestas se presentarán en sobre cerrado por separado, en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.
- No se otorgará anticipo alguno.
- La firma del contrato se celebrará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.
- La fianza de cumplimiento de las obligaciones que corresponde al 10% del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser entregada dentro de los diez días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- La forma de pago se efectuará por mensualidad vencida a través del sistema establecido por la Tesorería General a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, debidamente validada de haber prestado el servicio en las mismas condiciones y especificaciones que se establecieron en el anexo técnico de las bases.
- Se hace saber a los participantes que bajo ninguna circunstancia se podrán negociar las condiciones contenidas en estas bases.
- Se declarará desierta la presente licitación, si no se cuenta con al menos una propuesta legal y administrativa, técnica y económica que cumpla con el total de los documentos solicitados en las bases, previa a su evaluación.
- El fallo se efectuará el día quince (15) de abril de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, sita: Gante número 15, tercer piso, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.

OFICIAL MAYOR

LIC. HEGEL CORTES MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 209949)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las

personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio
30128002-011-05	Mantenimiento civil a 6 pozos profundos de agua potable que son: Marina Nacional No. 1, Mártires de Tacubaya, Jardines del Pedregal No. 4-B, Lerma Sur 70-A, Lerma Sur 4-A y San Pedro Huitzilapan consistente en desazolve, cepillado, pistoneo, pesca de equipos, corrección de ademes, cementación, registros de verticalidad, desarrollo, aforos y registros de T.V.; así como obras auxiliares y complementarias localizados en las delegaciones Miguel Hidalgo, Alvaro Obregón y Lerma, Edo. de México					12-mayo-05
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica	
30128002-011-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	6-abril-05	6-abril-05 10:00 horas	5-abril-05 8:30 horas	12-abril-05 10:30 horas	

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/017/2005 de fecha 21 de enero de 2005.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sito en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases se hará:

En el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento, de todos los participantes, que adquieran las bases mediante el Sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuesta técnica y económica, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago en las oficinas de venta de bases, 4o. piso del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura técnica, en base a lo señalado en el artículo 31, fracción XII, de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Deberán incluir en el sobre de la propuesta técnica, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación 30128002-011-05 será en la Subdirección de Mantenimiento Electromecánico, pertenecientes a la Dirección de Mantenimiento, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 6o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación 30128002-011-05 será en la Subdirección de Mantenimiento Electromecánico, perteneciente a la Dirección de Mantenimiento, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 6o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de la proposición técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas ala Norte, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora señalados anteriormente.

La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la sala de juntas ala Norte, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora señalados anteriormente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 30128002-011-05 se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para la adquisición de materiales.

Para la licitación 30128002-011-05 no se permitirá la subcontratación.

Los interesados en la licitación 30128002-011-05 deberán comprobar experiencia en perforación de pozos nuevos o rehabilitación y mantenimiento, que implican trabajos como: cementaciones, corrección de colapsos en ademes, extracción de azolve, pesca de equipos de bombeo, colocación de encamisados, aforo y desarrollo de los pozos, acreditándolo mediante la presentación de copia de los contratos, actas de recepción con una antigüedad de dos años como mínimo a la fecha de la publicación de la convocatoria y curriculum vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra, además de comprobar la capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para participar son:

- 1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.

- 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
- 4.- Para personas físicas y morales: declaración fiscal anual 2002 y 2003, parciales 2004 y 2005, balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.
- 5.- Para personas físicas y morales: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, asimismo, tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 101 del 26 de diciembre de 2003.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. GERMAN ARTURO MARTINEZ SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 209617)

FIDEICOMISO PUBLICO DE INVERSION Y ADMINISTRACION DEL TRAMO CARRETERO CENTINELA-RUMOROSA

DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de riego de sello y señalamiento horizontal (1a. etapa) en autopista Centinela-Rumorosa, construcción de sobrecarpeta delgada en bulevar Rumorosa y construcción de áreas deportivas en el poblado La Rumorosa (2a. etapa), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 32118001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

\$2,000.00	6/04/2005	6/04/2005	5/04/2005	12/04/2005	15/04/2005
Costo en compraNET:		10:00 horas	9:00 horas	9:00 horas	9:00 horas
\$1,800.00					

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de riego de sello en autopista Centinela-Rumorosa	2/05/2005	60	\$455,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Fco. Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01 (686) 557-16-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del FIARUM. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del FIARUM, ubicada en Fco. Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del FIARUM, Fco. Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del FIARUM, Fco. Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas del FIARUM, ubicadas en Fco. Sarabia número 1298-A, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: autopista Centinela-Rumorosa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y comprobación de que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, currículo de la empresa y del personal técnico, así como los dos últimos estados financieros actualizados y auditados por contador público externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que incluya en su proposición, la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación. Que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y demás insumos sean las requeridas en las bases de licitación. Que los análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se hayan efectuado conforme a las bases de licitación. Que subsista a la fecha de adjudicación, la capacidad técnica, económica y legal requerida en esta licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 32118001-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	6/04/2005	6/04/2005 11:00 horas	5/04/2005 9:00 horas	12/04/2005 10:00 horas	15/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal (1a. Etapa) autopista Centinela-Rumorosa	2/05/2005	45	\$511,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Fco. Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01 (686) 557-16-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del FIARUM. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del FIARUM, ubicado en Fco. Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del FIARUM, Fco. Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del FIARUM, Fco. Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas del FIARUM, ubicadas en Fco. Sarabia número 1298-A, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: autopista Centinela-Rumorosa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y comprobación de que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, currículum de la empresa y del personal técnico, así como los dos últimos estados financieros actualizados y auditados por contador público externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que incluya en su proposición, la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación. Que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y demás insumos sean las requeridas en las bases de licitación. Que los análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se hayan efectuado conforme a las bases de licitación. Que subsista a la fecha de adjudicación, la capacidad técnica, económica y legal requerida en esta licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 32118001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00	6/04/2005	6/04/2005	5/04/2005	12/04/2005	15/04/2005
Costo en compraNET: \$1,800.00		13:00 horas	9:00 horas	12:00 horas	12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de carpeta delgada en bulevar Rumorosa	2/05/2005	60	\$379,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Fco. Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01 (686) 557-16-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del FIARUM. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del FIARUM, ubicada en Fco. Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del FIARUM, Fco. Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del FIARUM, Fco. Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas del FIARUM, ubicadas en Fco. Sarabia número 1298-A, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: poblado La Rumorosa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y comprobación de que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, currículo de la empresa y del personal técnico, así como los dos últimos estados financieros actualizados y auditados por contador público externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que incluya en su proposición, la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación. Que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y demás insumos sean las requeridas en las bases de licitación. Que los análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se hayan efectuado conforme a las bases de licitación. Que subsista a la fecha de adjudicación, la capacidad técnica, económica y legal requerida en esta licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 32118001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	6/04/2005	6/04/2005 14:00 horas	5/04/2005 9:00 horas	12/04/2005 14:00 horas	15/04/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de áreas deportivas en el poblado La Rumorosa (2a. Etapa)	2/05/2005	60	\$369,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Fco. Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01 (686) 557-16-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del FIARUM. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del FIARUM, ubicada en Fco. Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de abril de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del FIARUM, Fco. Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de abril de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del FIARUM, Fco. Sarabia número 1298-A, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas del FIARUM, ubicadas en Fco. Sarabia 1298-A, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: poblado La Rumorosa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y comprobación de que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, currículum de la empresa y del personal técnico, así como los dos últimos estados financieros actualizados y auditados por contador público externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que incluya en su proposición, la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación. Que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y demás insumos sean las requeridas en las bases de licitación. Que los análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se hayan efectuado conforme a las bases de licitación. Que subsista a la fecha de adjudicación, la capacidad técnica, económica y legal requerida en esta licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 29 DE MARZO DE 2005.

ADMINISTRADOR GENERAL

ING. FRANCISCO JAVIER PAREDES RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 209911)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE OBRA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la construcción de red de agua potable y tanque de almacenamiento de la Col. Libertad, Tecate, B.C., conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura técnica
32104002-001-05 PRODDER- CESPTE-2005-02-LP	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,600.00	5/04/2005	4/04/2005 10:00 horas	4/04/2005 9:00 horas	11/04/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1020302	Construcción de red de agua potable y tanque de almacenamiento de la Col. Libertad, Tecate, B.C.	25/04/2005	123

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Licitación de Obra ubicado en Misión de San Francisco sin número, colonia El Descanso, código postal 21478, Tecate, Baja California, teléfono (01-665) 654-58-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, ubicado en Misión de San Francisco sin número, colonia El Descanso, código postal 21478, Tecate, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, Misión de San Francisco sin número, colonia El Descanso, código postal 21478, Tecate, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, Misión de San Francisco sin número, colonia El Descanso, código postal 21478, Tecate, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, código postal 21478, Tecate, Baja California.
- Ubicación de la obra: colonia Libertad de la Ciudad de Tecate, B.C.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos: 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la realización de obras similares que es objeto esta licitación y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-3).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que sufrirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel

membreteado
del auditor.

4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa: relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TECATE, B.C., A 29 DE MARZO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. PATRICIA RAMIREZ PINEDA

RUBRICA.

(R.- 209810)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
COAHUILA

COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario para la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal de Saltillo, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35009001-002-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	6/04/2005	6/04/2005 17:30 horas	12/04/2005 17:30 horas	14/04/2005 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Módulo director	1	Paquete
2	I450000000	Sillón director respaldo alto tapizado en tela color berry	1	Pieza
3	I450000000	Sillón de visita respaldo bajo	6	Pieza
4	I450000000	Sillón ejecutivo respaldo alto tapizado en tela	25	Pieza
5	I450000000	Sillón de visita con brazos tapizado en tela	24	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Allende Sur número 368, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-4120270, los días del 29 de marzo al 6 de abril de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en las Recaudaciones de Rentas del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 2005 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa del Estado de Coahuila, ubicada en Allende Sur número 368, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de abril de 2005 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa del Estado de Coahuila, Allende Sur número 368, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de abril de 2005 a las 17:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa del Estado de Coahuila, Allende Sur número 368, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Allende Norte número 1013, zona centro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30 días después de la entrega de los bienes, previa presentación de la factura con las firmas de recibido del personal autorizado a satisfacción del usuario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 29 DE MARZO DE 2005.
 COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA
MARTHA GUTIERREZ RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 209905)

INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA

DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION/ CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES/COSTO DE BASES	FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE OBRA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
35101002-006-05 \$1'200,000.00	INSTITUTO TECNOLOGICO DE PIEDRAS NEGRAS CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE IDIOMAS Y OBRA EXTERIOR PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	7/04/2005 INSTITUTO: \$2,000.00 compraNET \$1,600.00	INICIO: 9/05/2005 TERMINACION 21/10/2005	13/04/2005 12:30 HORAS

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1729, UNIDAD CAMPO REDONDO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONOS (01-844) 414-33-05, 414-32-08, 414-32-61, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA A NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA, EN EL DEPARTAMENTO DE CAJA UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO, O EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA A LA OBRA SERA: EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE PIEDRAS NEGRAS, EL DIA 5 DE ABRIL DE 2005, A LAS 12:00 HORAS, EN AVENIDA TECNOLOGICO PTE. SIN NUMERO, EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, ATENDIDO POR EL SUPERVISOR DE OBRA ING. TOMAS PALOMO FLORES.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA AL TERMINO DE LA VISITA DE OBRA EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE EN LA MISMA.

* LA PRESENTACION DE PROPUESTAS DE APERTURAS TECNICA, ECONOMICA Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL IECEC.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, RESERVANDOSE EL IECEC EL DERECHO DE LA ACEPTACION DEL SUBCONTRATISTA.

* LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES FEDERAL.

* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE UN 20% PARA COMPRA DE MATERIAL Y DE UN 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA SU INSCRIPCION SON:

- 1.- COPIA DEL RECIBO PAGADO DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- 2.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA, DIRIGIDA AL INGENIERO SELIM EDUARDO MARCOS RAMONES, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: **A).**- SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE, **B).**- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y **C).**- EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACION, COMPROMETERSE A ENTREGAR A SATISFACCION DEL IECEC COPIA DE LA DOCUMENTACION LEGAL DE LA EMPRESA, CON LOS ORIGINALES CORRESPONDIENTES PARA COTEJO.
- 3.- EN CASO DE ASOCIACIONES, DE ACUERDO AL ARTICULO 36, II PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CITADA, DESIGNANDO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL IECEC.
- 4.- CAPITAL CONTABLE CON BASE EN SU DECLARACION FISCAL PARA PERSONAS MORALES DEL AÑO 2004 Y PARA PERSONAS FISICAS 2003 O 2004. LOS INTERESADOS QUE CUENTEN CON EL REGISTRO VIGENTE EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL

ESTADO DE COAHUILA, PODRAN COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO MEDIANTE COPIA DEL CITADO REGISTRO.

- 5.- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA CONVOCATORIA, ADEMAS UNA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE A EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, LOS AVANCES FISICOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Y LA FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE INSTITUTO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, Y PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DEL INSTITUTO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO DE CONFORMIDAD EL RESIDENTE O SUPERVISOR DE LA OBRA.
- * LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DE compraNET, DEBERAN ACUDIR A RECOGER LOS PLANOS DE ESTA LICITACION A LA DIRECCION CITADA, NO QUEDARAN EXENTOS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEBERAN ENVIAR AL INSTITUTO POR MEDIO DE FAX (01-844) 4-14-33-05 EL RECIBO DE PAGO EXPEDIDO POR EL SISTEMA compraNET, DEBIDAMENTE SELLADO POR LA INSTITUCION BANCARIA QUE RECIBE EL PAGO, O PRESENTARLO PERSONALMENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * ESTA CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA NECESARIA PARA CONOCER LOS OBJETIVOS DE LA LICITACION. PARA MAYOR INFORMACION, COMUNICARSE A LA DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA, TELEFONOS (01-844) 414-33-05, 414-32-08 O A PASEO DE LA REFORMA NUMERO 1729, UNIDAD CAMPO REDONDO EN SALTILLO, COAHUILA.

SALTILLO, COAH., A 29 DE MARZO DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
ING. SELIM E. MARCOS RAMONES
RUBRICA.

(R.- 209813)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. GEGTO/SOP/2005-04

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras: construcción del Puente La Calera en la modernización de la carretera federal número 45 tramo Irapuato-Silao; en el Municipio de Irapuato, Gto. Licitación número 40005001-014-05; construcción del camino Puerto del Aire-Xichú tramo El Banco tercera etapa, en el Municipio de Xichú, Gto. Licitación número 40005001-015-05; construcción del libramiento de San Francisco del Rincón-Purísima del Rincón tercera etapa, en el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. Licitación número 40005001-016-05; construcción de paso inferior vehicular en la comunidad del Contadero en la carretera Silao-San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto. Licitación número 40005001-017-05; construcción del Puente San Juan de Razos en el Municipio de Salamanca, Gto. Licitación número 40005001-018-05; construcción de la primera etapa del Museo del Centro Cultural Poliforum en León, Gto. Trabajos consistentes en excavaciones, terracerías, cimentación y estructura. Licitación número 40005001-019-05.

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas
40005001-014-05 GEGTO/SOP/EK/LP/ RF/2005-020	\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	Marzo 31 2005	1 abril 2005 a las 10:00 horas	1 abril 2005 a las 12:00 horas	12 abril 2005 a las 9:00 horas
Descripción de la obra			Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución
GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-020 Construcción del Puente la Calera en la Modernización de la carretera federal número 45 tramo Irapuato-Silao; en el Municipio de Irapuato, Gto.			9 mayo 2005	4 noviembre 2005	180 días

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas
40005001-015-05 GEGTO/SOP/EK/ LP/RF/2005-021	\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	Marzo 31 2005	1 abril 2005 a las 10:00 horas	1 abril 2005 a las 11:00 horas	12 abril 2005 a las 11:00 horas
Descripción de la obra			Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución
GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-021 Construcción del Camino Puerto del Aire-Xichú tramo El Banco tercera etapa, en el Opio. de Xichú, Gto.			9 mayo 2005	4 marzo 2006	300 días

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas
40005001- 016-05 GEGTO/SOP/EK/ LP/RF/2005-022	\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	Marzo 31 2005	1 abril 2005 a las 9:00 horas	1 abril 2005 a las 10:00 horas	12 abril 2005 a las 13:00 horas
Descripción de la obra			Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución
GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-022 Construcción del libramiento de San Francisco del Rincón-Purísima del Rincón tercera etapa, en el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.			9 mayo 2005	4 noviembre 2005	180 días

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas
40005001-017-05 GEGTO/SOP/EK/ LP/RF/2005-023	\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	Marzo 31 2005	1 abril 2005 a las 10:00 horas	1 abril 2005 a las 11:00 horas	12 abril 2005 a las 15:00 horas
Descripción de la obra			Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución
GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-023 Construcción de paso inferior vehicular en la Comunidad del Contadero en la carretera Silao-San Felipe, Municipio de San Felipe, Gto.			9 mayo 2005	5 septiembre 2005	120 días

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas
40005001-018-05 GEGTO/SOP/EK/ LP/RF 2005-024	\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	Marzo 31 2005	1 abril 2005 a las 10:00 horas	1 abril 2005 a las 11:00 horas	13 abril 2005 a las 9:00 horas
Descripción de la obra			Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo de ejecución
GEGTO/SOP/EK/LP/RF/2005-024 Construcción del Puente San Juan de Razos en el Mpio. de Salamanca, Gto.			9 mayo 2005	6 diciembre 2005	210 días

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas
40005001-019-05 GEGTO/SOP/EK/ LP/RF 2005-025	\$2,500.00 en convocante y \$2,300.00 en compraNET	Marzo 31 2005	4 abril 2005 a las 10:00 horas	4 abril 2005 a las 11:00 horas	14 abril 2005 a las 10:00 horas

Descripción de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de término	Plazo
GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2005-025 Construcción de la primera etapa del Museo del Centro Cultural Poliforum en León, Gto. Trabajos consistentes en excavaciones, terracerías, cimentación y estructura	9 mayo 2005	31 enero 2006	263 d

Para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato, Gto., de 9:00 a 14:00 horas, teléfono (01-473) 735-23-00, extensiones 8120 y 8203 y fax 73-5 23 94, o bien consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, con un costo de \$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

La otra forma de pago será por cuota de recuperación de: \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicadas en Paseo de la Presa número 172, en Guanajuato, Gto. en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato (el pago no será reembolsable).

Las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como de las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

Asimismo, para esta obra no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

La presentación de las propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obra Pública, ubicada en el Circuito Superior 5, en Guanajuato, Gto. Los días y horarios señalados con anterioridad y el fallo se dictará dentro de los 40 días naturales, posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de propuestas técnicas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuestas técnicas; siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria presentando los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro para cada licitación.
- 2.- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para estos efectos la convocante se abstendrá de aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualesquiera de estos supuestos.
- 4.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido, y estados financieros correspondientes a los dos últimos años y el comparativo de razones financieras básicas, elaborados por contador público certificado ante en el Instituto Mexicano de Contadores. **Nota:** los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación ante en el Instituto Mexicano de Contadores del profesionista que elaboró los estados financieros; con el objeto de conocer: **a)** si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, **b)** la capacidad del licitante para pagar sus obligaciones, **c)** el grado en que el licitante depende del endeudamiento, y **d)** la rentabilidad de la empresa.
- 5.- Acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- 6.- Los licitantes interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% de la primera asignación para cada una de las obras, incluye IVA de acuerdo a lo establecido en las bases, en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados.

GUANAJUATO, GTO., A 29 DE MARZO DE 2005.

DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LIC. JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 209823)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN HIDALGO

DIRECCION DE PRESUPUESTOS, PROYECTOS Y COSTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para planteles educativos de nivel medio superior y superior, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
42112001-031-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/04/2005	1/04/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 9:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	I060000000	Autoclave cilíndrica			1
2	I060000000	Selladora semiautomática			1
3	I420000000	Sacabocado para descorazonar piña			1
4	I420000000	Budinera			4

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
42112001-032-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/04/2005	1/04/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	I060000000	Escritorio secretarial			11
2	I060000000	Credenza metálica			4
3	I060000000	Mesa redonda			1
4	I060000000	Archivero de 4 gavetas tamaño oficio			10
5	I060000000	Mesa para impresora			3

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
42112001-033-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/04/2005	1/04/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 11:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	I450000000	Rotafolio dual			1
2	I450000000	Pantalla con tripie			1
3	I450000000	Cámara digital			4
4	I450000000	Fax de papel bond			1
5	I450000000	Librero de 4 repisas			4

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
42112001-034-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/04/2005	1/04/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 12:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad

1	I450000000	Monitor de gases	1
2	I450000000	Roladora 450 kg	3
3	I450000000	Roladora 400 kg	3

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
42112001-035-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/04/2005	1/04/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	I420000000	Escritorio de un pedestal derecho con			7
2	I420000000	Escritorio de un pedestal derecho con portateclado			6
3	I420000000	Mesa de centro de 1.20 x 0.60 x .45 m			4
4	I420000000	Mesa para sala de juntas oval para diez			2
5	I420000000	Silla fija de cuatro patas			84

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
42112001-036-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/04/2005	1/04/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	I450000000	Aula audiovisual			4
2	I450000000	Base de madera para cama matrimonial			1
3	I450000000	Cabecera para cama matrimonial			1
4	I450000000	Colchón matrimonial			1
5	I450000000	Base de madera para cama individual			2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
42112001-037-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/04/2005	1/04/2005 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	I450000000	Silla para mesa binaria acojinada			12
2	I450000000	Mesa trapezoidal			9
3	I450000000	Equipo de sonido			4
4	I450000000	Multiplexor automático 4 a 1			4
5	I450000000	Cañón para computadora			3

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
42112001-038-05	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	1/04/2005	1/04/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	I450000000	Base de madera para cama matrimonial			1
2	I450000000	Cabecera para cama matrimonial			1
3	I450000000	Colchón matrimonial			1
4	I450000000	Laboratorio de idiomas para 54 posiciones			1
5	I450000000	Silla especial tipo CAPFCE			10

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Marco Antonio Rico Moreno, con cargo de Director General del CAPECE, el día 18 de marzo de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juárez número 1500, colonia Fraccionamiento Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 0177133500, los días del 29 de marzo al 1 de abril, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del CAPECE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), la apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas del CAPECE, avenida Juárez número 1500, colonia Fraccionamiento Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: almacén de CAPECE, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: sesenta días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 30% de anticipo, el resto a contra entrega total y satisfactoria del o los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Nota importante: las presentes licitaciones cuentan con partidas adicionales, las cuales pueden ser consultadas en el anexo 1 de las bases de licitación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 29 DE MARZO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. MARCO ANTONIO RICO MORENO
RUBRICA.

(R.- 210014)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO

DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
43103002-008-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	7/04/2005	7/04/2005 10:30 horas	6/04/2005 10:30 horas	13/04/2005 11:00 horas	
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18/04/2005 11:30 horas	1010302	Construcción de escuela CECYTEJ 13. Construcción de 5 aulas didácticas, laboratorio de idiomas, laboratorio de turismo, servicios sanitarios y obra exterior. Estructura de concreto U-2C		16/05/2005	154	\$1'050,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de abril de 2005 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de abril de 2005 a las 10:30 horas, en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Cihuatlán, código postal 44270, Cihuatlán, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Jaluco, Cihuatlán, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
43103002-009-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	7/04/2005	7/04/2005 11:30 horas	6/04/2005 11:30 horas	13/04/2005 12:30 horas	
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18/04/2005 13:30 horas	1010302	Construcción de escuela TV Secundaria J. María Morelos y Pavón. Construcción de 5 aulas didácticas, aula Foracyt con anexo de laboratorio, taller de agricultura, dirección con anexo, servicios sanitarios, acervo de biblioteca y obra exterior. Estructura regional con cubierta de lámina y teja		16/05/2005	91	\$650,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 2005 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de abril de 2005 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de abril de 2005 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de abril de 2005 a las 11:30 horas, en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Ayutla, código postal 44270, Ayutla, Jalisco.
- Ubicación de la obra: El Zapotillo, Ayutla, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
43103002-010-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/04/2005	15/04/2005 9:30 horas	14/04/2005 9:30 horas	21/04/2005 9:30 horas	
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

25/04/2005 9:30 horas	1010302	Construcción de escuela Secundaria Técnica número 163. Construcción de 7 aulas didácticas, aula Foracyt, taller de cómputo, taller de industria del vestido, administración, orientación vocacional, servicio médico, prefectura, pórtico, biblioteca, servicios sanitarios y obra exterior. Estructura metálica	23/05/2005	154	\$1'700,000.00
--------------------------	---------	--	------------	-----	----------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de abril de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de abril de 2005 a las 9:30 horas, en la recepción principal de CAPECE Jalisco, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Loma del Camichín, Tonalá, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
43103002-011-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/04/2005	15/04/2005 10:30 horas	14/04/2005 9:30 horas	21/04/2005 11:00 horas	
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
25/04/2005 11:30 horas	Clave FSC (CCAOP)	Construcción de escuela Secundaria Rafael Ramírez. Construcción de 5 aulas didácticas, aula Foracyt, taller de cómputo, laboratorio polifuncional, taller de turismo, bodega, pórtico, escalera, servicios sanitarios y obra exterior. Estructura de concreto U-1C y U-2C		23/05/2005	154	\$1'450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de abril de 2005 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de abril de 2005 a las 9:30 horas, en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, código postal 44270, Puerto Vallarta, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Puerto Vallarta, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
43103002-012-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/04/2005	15/04/2005 11:30 horas	14/04/2005 10:30 horas	21/04/2005 12:30 horas	
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
25/04/2005 13:30 horas	1010302	Construcción de escuela Secundaria Enrique Díaz de León. Construcción de 5 aulas didácticas, taller de cómputo, laboratorio polifuncional, bodega, pórtico, escalera, servicios sanitarios y obra exterior. Estructura de concreto U-2C		23/05/2005	126	\$1'320,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2005 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de abril de 2005 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de abril de 2005 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de abril de 2005 a las 10:30 horas, en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Jocotepec, código postal 44270, Jocotepec, Jalisco.
- Ubicación de la obra: San Cristóbal Zapotitlán, Jocotepec, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
43103002-013-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/04/2005	28/04/2005 9:30 horas	27/04/2005 9:30 horas	4/05/2005 9:30 horas	
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

10/05/2005 9:30 horas	1010302	Construcción de escuela Secundaria Francisco Zarco. Construcción de 5 aulas didácticas, aula Foracyt, taller de cómputo, laboratorio polifuncional, taller de mantenimiento doméstico, bodega, pórtico, escalera, servicios sanitarios y obra exterior. Estructura metálica	30/05/2005	126	\$1'350,000.00
--------------------------	---------	---	------------	-----	----------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de mayo de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de abril de 2005 a las 9:30 horas, en la recepción principal de CAPECE Jalisco, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Las Liebres, Tlaquepaque, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
43103002-014-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/04/2005	28/04/2005 10:30 horas	27/04/2005 10:30 horas	4/05/2005 11:00 horas

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
10/05/2005 11:30 horas	1010302	Construcción de escuela Primaria Magisterio Nacional. Construcción de 5 aulas didácticas y obra exterior. Estructura metálica	30/05/2005	98	\$370,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de mayo de 2005 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de abril de 2005 a las 10:30 horas, en la recepción principal de CAPECE Jalisco, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Crucero Mesa Colorada, Zapopan, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
43103002-015-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	28/04/2005	28/04/2005 11:30 horas	27/04/2005 11:30 horas	4/05/2005 12:30 horas	
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
10/05/2005 13:30 horas	1010302	Construcción de escuela Jardín de Niños Rosaura Zapata. Construcción de 3 aulas didácticas, aula de usos múltiples, dirección, servicios sanitarios y obra exterior. Estructura regional con cubierta de lámina y teja		30/05/2005	84	\$370,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de abril de 2005 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2005 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de mayo de 2005 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de abril de 2005 a las 11:30 horas, en la recepción principal de CAPECE Jalisco, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Las Cuevas, Villa Corona, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
43103002-016-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	6/05/2005	6/05/2005 9:30 horas	4/05/2005 9:30 horas	12/05/2005 9:30 horas

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
17/05/2005 9:30 horas	1010302	Construcción de escuela Jardín de Niños Ma. Guadalupe Castañeda. Construcción de 5 aulas didácticas, dirección con anexo, servicios sanitarios y obra exterior. Estructura regional con cubierta de concreto	6/06/2005	105	\$260,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de mayo de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de mayo de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2005 a las 9:30 horas, en la recepción principal de CAPECE Jalisco, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Zalatitán, Tonalá, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
43103002-017-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	6/05/2005	6/05/2005 10:30 horas	4/05/2005 10:30 horas	12/05/2005 11:00 horas

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
17/05/2005 11:30 horas	1010302	Construcción de escuela Jardín de Niños Francisco Márquez. Construcción de 4 aulas didácticas, aula de usos múltiples, dirección, servicios sanitarios y obra exterior. Estructura regional con cubierta de concreto	6/06/2005	112	\$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de mayo de 2005 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2005 a las 10:30 horas, en la recepción principal de CAPECE Jalisco, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: Los Guayabitos, Tlaquepaque, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
43103002-018-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	6/05/2005	6/05/2005 11:30 horas	4/05/2005 10:30 horas	12/05/2005 12:30 horas	
Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
17/05/2005 13:30 horas	1010302	Construcción de escuela Jardín de Niños Enrique Cortés Mora. Construcción de 3 aulas didácticas, aula de usos múltiples, dirección, servicios sanitarios y obra exterior. Estructura regional con cubierta de concreto		6/06/2005	105	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2005 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de mayo de 2005 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de mayo de 2005 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2005 a las 10:30 horas, en la entrada principal de la Presidencia Municipal de La Barca, Jalisco, código postal 44270, La Barca, Jalisco.
- Ubicación de la obra: El Rincón Chiquito, La Barca, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--

43103002-019-05	\$1,850.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/05/2005	13/05/2005 9:30 horas	12/05/2005 9:30 horas	19/05/2005 9:30 horas
-----------------	---	------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
25/05/2005 9:30 horas	1010302	Construcción de escuela Secundaria Mixta número 61. Construcción de 6 aulas didácticas, taller de industria del vestido, taller de mecánica automotriz, administración, orientación vocacional, servicio médico, prefectura, pórtico, biblioteca, servicios sanitarios y obra exterior. Estructura metálica	13/06/2005	154	\$1'700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:45 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE, ubicada en avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de mayo de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de mayo de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de CAPECE Jalisco, avenida Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2005 a las 9:30 horas, en la recepción principal de CAPECE Jalisco, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: El Vergel, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá ser demostrada mediante contratos u órdenes de trabajo debidamente autorizadas (original y copia) relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente (escuelas o edificaciones con el tipo de estructura indicado en la descripción de la obra), y la declaración fiscal del último ejercicio anual. Las empresas de reciente creación deberán presentar balance auditado actualizado firmado por un contador debidamente registrado externo a la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida al director general del CAPECE en el Estado de Jalisco, manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes, firmada por el representante legal.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica (original y copia).

- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el CAPECE (original y copia).
 - 4.- Capital contable con base en la declaración del último ejercicio anual (original y copia). Las empresas de reciente creación con base en el balance auditado actualizado firmado por un contador debidamente registrado, externo a la empresa.
 - 5.- Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada en la forma descrita con anterioridad en el párrafo previo a los requisitos generales.
 - 7.- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona física o moral, con una antigüedad no mayor a 60 días (teléfono, CFE, estado de cuenta bancario, predial o licencia municipal) (original y copia).
 - 8.- Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET no quedarán exentos de ninguno de los requisitos de la presente convocatoria y deberán entregar copia del recibo de pago de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CAPECE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la ejecución de la obra, asimismo a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
 - Nota: Los complementos de las bases (planos) estarán a disposición en las oficinas de CAPECE Jalisco, ubicadas en avenida Prolongación Alcalde 1350, colonia Miraflores, Guadalajara, Jal.
 - Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto y mediante la formulación de estimaciones de los trabajos y se deberán formular con periodicidad no mayor de un mes.
 - De conformidad con el capítulo 36 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el CAPECE considerará, para efecto de la adjudicación de los contratos, la capacidad de contratación de las empresas igual a cuatro veces el monto de su capital contable acreditado.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE MARZO DE 2005.

DIRECTORA GENERAL DEL CAPECE

ARQ. MA. GUADALUPE ACEVES DAVALOS

RUBRICA.

(R.- 209904)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO

DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO

RIVA PALACIO No. 8, COL. CENTRO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO

TELEFONO 5321-08-40, EXT. 1214

En cumplimiento al Código Administrativo del Estado de México, en su libro décimo tercero, capítulo primero, artículos 13.1, fracción IV; 13.2 fracción III; capítulo séptimo, sección primera, artículos 13.27; sección segunda, artículos 13.29, 13.30, fracción I; 13.33, 13.34, 13.35, 13.36, 13.38, 13.39; el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del

Municipio de Tlalnepantla, México, a quien en lo sucesivo se le denominará el OPDM; convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana, que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes bienes y/o servicios:

Convocatoria número 006

Licitación pública nacional número 44130001-013-05

Objeto: adquisición de vehículos y maquinaria para la construcción.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo
44130001-013-05	\$1,500.00 costo en compra EJ. \$1,350.00	4/04/2005	5/04/2005 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	11/04/2005 11:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción de servicios		Cantidad	Unidad de medida
1	1480800070	Camión volteo		2	Unidad
2	1480800072	Camioneta estacas-redilas		2	Unidad

Convocatoria número 007

Licitación pública nacional número 44130001-014-05

Objeto: adquisición de maquina retroexcavadora cargadora con martillo hidráulico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo
44130001-014-05	\$1,500.00 costo en compra EJ. \$1,350.00	1/04/2005	4/04/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/04/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de servicios		Cantidad	Unidad de medida
1	1421000220	Retroexcavadora		1	Unidad

Convocatoria número 008

Licitación pública nacional número 44130001-015-05

Objeto: adquisición de herramienta neumática con mangueras y accesorios.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo
44130001-015-05	\$1,500.00 Costo en compra EJ. \$1,350.00	31/03/2005	1/04/2005 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	7/04/2005 11:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción de servicios		Cantidad	Unidad de medida
1	1421000230	Rompedora pavimentos		4	Máquina
2	1421000066	Compresora (construcción)		1	Máquina

Para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Riva Palacio número 8, 2o. piso, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal 54000, teléfono 5321-0840, extensión 1214, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, durante los días que se indican para el periodo de venta de bases, en un horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. El pago para cubrir el costo de las bases de la licitación, se hará en efectivo o bien, mediante cheque de caja o certificado a favor de: OPDM de

- Tlalnepantla, con la leyenda: para abono en cuenta del beneficiario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horarios indicados, en la sala de juntas del OPDM, ubicada en calle Riva Palacio número 8, 3er. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
 - Presentación de propuestas: deberán presentarse en dos sobres sellados de manera inviolable (uno de propuesta técnica y otro de propuesta económica), en idioma español y cotizar la oferta en peso mexicano, en las fechas, condiciones y requisitos solicitados en las bases de referencia.
 - El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo se realizará en la sala de juntas del OPDM ubicada en calle Riva Palacio número 8, 3er. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
 - Las licitaciones públicas a las que se convoca son de carácter nacional.
 - No se otorgará anticipo en ninguna de las licitaciones.
 - La adjudicación de los vehículos, maquinaria y equipo de construcción, objeto de la presente licitación será a un solo oferente.
 - Para garantizar el sostenimiento de la propuesta los licitantes deberán presentar cheque certificado a favor del OPDM de Tlalnepantla por el 5% del total de la propuesta (incluyendo el Impuesto al Valor Agregado).
 - Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.
 - Lugar de entrega: en el almacén de Santa Cecilia, ubicado en avenida Pajaritos sin número esquina Ahuehuetes, colonia Jardines de Santa Cecilia en Tlalnepantla, Estado de México, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
 - Plazo de entrega: dentro de los primeros 20 días hábiles posteriores a la fecha de fallo.
 - Condiciones de pago: el pago de los vehículos, maquinaria y herramienta se hará dentro de los primeros 90 días naturales, posteriores a la correcta entrega y recepción de los equipos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, del Código Administrativo del Estado de México.

ATENTAMENTE
 TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 29 DE MARZO DE 2005.
 DIRECTOR GENERAL
 ING. RAFAEL SANTOYO DOMINGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 210010)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de infraestructura de telecomunicaciones para operar el SNIDRUS en el Estado de Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 50002001-002-00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$800.00	11/04/2005	14/04/2005	12/04/2005	19/04/2005	29/04/2005
Costo en compraNET:		9:00 horas	8:00 horas	9:00 horas	9:30 horas
\$600.00					

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones	1	Nodo
2	I150200106	Conmutador telefónico automático	1	Equipo
3	C810600002	Instalaciones	1	Año
4	C810600002	Instalaciones	97	Equipo
5	I180000118	Estación de trabajo	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 26 Norte número 1202-B, colonia Humboldt, código postal 72379, Puebla, Puebla, teléfono 222 234 43 61, los días 30 y 31 de marzo, 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 de abril, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado expedido a favor de Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo Poblano (FOACAP). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Rural, ubicada en 26 Norte número 1202-B, colonia Humboldt, código postal 72379, Puebla, Puebla.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de abril de 2005 a las 8:00 horas, en:
 - 26 Norte 1202, colonia Humboldt, Puebla, Pue.
 - 5 de Mayo y 18 Poniente, Puebla, Pue.
 - Juan Galindo número 53, Huauchinango, Pue.
 - Calle Miguel Negrete con esquina Santa Elena sin número, Zacatlán, Pue.
 - Carretera a Perote número 162, Barrio de Xoloco, a un costado del Hospital del ISSSTE.
 - Hidalgo número 1002, Libres, Pue.
 - Prolongación Hidalgo número 2107, Cholula, Pue.
 - Kilómetro 3.5 carretera Matamoros-Cuatla, Izúcar de Matamoros, Pue.
 - Carretera Nacional número 703, Tecamachalco, Pue.
 - 6 Oriente número 105, Tehuacán, Pue., código postal 72379, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de abril de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, 26 Norte número 1202-B, colonia Humboldt, código postal 72379, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de abril de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, 26 Norte número 1202-B, colonia Humboldt, código postal 72379, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: domicilios ubicados en los municipios de Puebla, Huauchinango, Zacatlán, Teziutlán, Libres, Cholula, Izúcar de Matamoros, Tecamachalco y Tehuacán en el Estado de Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: desde la firma del contrato y hasta la puesta a punto al 100% de los requerimientos planteados en estas bases.

- El pago se realizará: 45 días naturales, siguientes a la entrega de la factura y bienes y conclusión de los trabajos a entera satisfacción de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Rural.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 29 DE MARZO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
ING. HILARIO H. VALENZUELA CORRALES
RUBRICA.

(R.- 210019)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de: construcción del edificio del Centro de Investigaciones Pesqueras del Puerto de Sisal (continuación) en la localidad de Sisal, Municipio de Hunucma, Estado de Yucatán, con base a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60002001-002-2005	7/04/2005	7/04/2005 11:00 Hrs.	7/04/2005 9:00 Hrs.	13/04/2005 10:00 Hrs.	18/04/2005 10:00 Hrs.

Costo de las bases	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de los trabajos	Duración de la obra	Capital contable requerido
2,000.00 Costo en compraNET: 1,800.00		Construcción del edificio del Centro de Investigaciones Pesqueras del Puerto de Sisal (continuación) en la localidad de Sisal, Municipio de Hunucma, Estado de Yucatán	Inicio 2/05/2005 Terminación 2/10/2005	154 días naturales	\$1'250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, avenida Itzáes x 59-A Ex hospital O'Horan, código postal 97000, Mérida, Yucatán; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- La forma de pago será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, depositada en las cajas recaudadoras de la misma. En compraNET,

mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema. Los planos estarán a disposición de los participantes en el domicilio de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, ubicada en avenida Itzáes x 59-A Ex hospital O'Horan, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, partiendo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda.
- Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Requisitos:

- 1) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 2) Poder notarial del apoderado o del administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en un convenio privado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición y designar a una persona como representante común; dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello y cumplir con los requisitos que señala el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 3) Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 4) La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante carátula de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a la descrita en la licitación correspondiente.
- 5) La capacidad financiera mediante el capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o con la última declaración fiscal.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 29 DE MARZO DE 2005.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
ING. ENRIQUE MANERO MORENO
RUBRICA.

(R.- 209961)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

En autos Juicio Amparo 1200/2004, promovido por Operadora la Escalera, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación del Distrito Federal en Venustiano Carranza, señalando como tercero perjudicado a Pedro Guillermo Arana Cruz, y por desconocerse el domicilio actual, con fundamento en artículo 30 fracción II Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicación supletoria, emplácese a este juicio por edictos, publicar por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y uno de los periódicos de mayor circulación de la República; queda a su disposición, en Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de amparo; dígasele cuenta plazo treinta días, contado a partir de la última publicación, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 25 de febrero de 2005.

La Secretaria del Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Norma Angélica Guerrero Santillán

Rúbrica.

(R.- 209334)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

Amparo 1337/2004, promovido por Eduardo Zermeño Oropeza, contra actos del Juez Sexto de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, por acuerdo de dos de marzo de dos mil cinco, se ordenó: Por ignorarse domicilio del tercero perjudicado César Alonso Echeverría, ordenó emplazar mediante edictos, se señalaron las nueve horas con cuarenta minutos del diecisiete de marzo de dos mil cinco, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en este Juzgado de Distrito. Hágasele saber que deberá de presentarse al procedimiento dentro de los treinta días siguientes a última pública publicación, apercibido que de no señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, se realizarán por lista, aun las personales, con fundamento en el artículo 30, fracción II, Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los nueve días del mes de marzo de dos mil cinco. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Claudia Elena Hurtado de Mendoza Godínez

Rúbrica.

(R.- 209995)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
EDICTO

José, Elodia, Moisés y Ramiro, todos de apellidos Guerrero Esquivel.
Terceros perjudicados.

En los autos del Juicio de Amparo número 488/2004-I, promovido por María de Jesús Quiroz Quezada, contra actos de la Magistrada de la Segunda Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con sede en esta ciudad y otra autoridad, en donde el acto reclamado lo hizo consistir en: la resolución de fecha trece de septiembre del año dos mil cuatro, dictada dentro del Toca de Apelación número I-353/2004, sustanciado a raíz del recurso de apelación hecho valer por la C. Elvira Guerrero Esquivel en contra de la sentencia de primer grado dictada por el Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Apatzingán, Michoacán, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario número 93/2004, a bienes del extinto Gabriel Bravo Esquivel, promovido por la citada Elvira Guerrero Esquivel; y como se desconoce sus domicilios actuales, se ha ordenado emplazarlos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2o., quedando a su disposición en la Actuaría de este Juzgado copias simples de la demanda de garantías, se hace de su conocimiento también, que deberán presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, a deducir sus derechos si así lo estiman conveniente, apercibidos que de no comparecer dentro del término antes aludido, las subsecuentes notificaciones se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal.

Morelia, Mich., a 11 de febrero de 2005.
El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Lic. Josué Romero Mena
Rúbrica.

(R.- 208974)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.

EDICTO

Tercero perjudicada:
Minerva Bienes Raíces, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo 342/2004, de este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Elizabeth de Cou viuda de Beteta, contra actos del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de esta ciudad de Puebla, del Juzgado Décimo de lo Mercantil de Guadalajara, Jalisco y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Guadalajara, Jalisco, Reclamo: **A)** El embargo de 6822 de 7362 acciones de la serie B integrantes del capital social de la persona moral denominada Blitz Holdings Corporation, **B)** La orden de inscripción del embargo ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Guadalajara, Jalisco, **C)** El remate de las 6822 de 7362 acciones de la serie B integrantes del capital social de la persona moral denominada Blitz Holdings Corporation, **D)** La adjudicación de las acciones a favor de la persona moral Proveedora de Servicios de Operación, Sociedad Anónima de Capital Variable, y **E)** Los demás actos realizados con base en los anteriores, todo lo anterior dentro del Juicio Ordinario Mercantil 620/02, del índice del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de esta ciudad de Puebla; se ha señalado a usted como tercero perjudicada entre otras personas, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, los cuales deberán publicarse los días veintinueve de marzo, trece de abril y veintiséis de abril de dos mil cinco, en el **Diario Oficial de la Federación** y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección de la quejosa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de Aplicación Supletoria a la citada Ley. Queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y se les hace saber que se han señalado las nueve horas con diez minutos del dieciocho de mayo de dos mil cinco, para la celebración de la audiencia constitucional en el presente asunto.

Atentamente
Puebla, Pue., a 4 de marzo de 2005.
El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla
Alan Antonio Cavazos Maldonado
Rúbrica.

(R.- 209579)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal

Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Terceros perjudicados:

- Euromex, Sociedad Anónima.
- Inmobiliaria Sayer, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- Mercado de Maderas y Maquinaria, Sociedad Anónima.

En los autos del cuaderno principal del Juicio de Amparo número 917/2004-II, promovido por Rockwell Do Brasil Industria e Comercio, Ltda., contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad: Se señalaron como terceros perjudicados a Promotora Antoín, Sociedad Anónima de Capital Variable; Euromex, Sociedad Anónima, Inmobiliaria Sayer, Sociedad Anónima de Capital Variable y Mercado de Maderas y Maquinaria, Sociedad Anónima, y como acto reclamado la resolución de diecisiete de agosto de dos mil cuatro dictada por la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el Toca 1914/2004, misma que confirma la interlocutoria dictada en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 1314/86, emitida por el Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de esta ciudad, que resolvió no aprobar el remate. En auto de treinta de septiembre de dos mil cuatro se admitió a trámite dicha demanda. En el juicio de amparo referido en principio, mediante proveído de ocho de marzo del año que se cursa, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Euromex, Sociedad Anónima e Inmobiliaria Sayer, Sociedad Anónima de Capital Variable al presente juicio de amparo antes descrito seguido en este Juzgado por medio de edictos, requiriéndoles que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este Juzgado, asimismo, hágase del conocimiento de los citados terceros perjudicados que queda a su disposición en este Juzgado Federal, copia simple de la demanda de amparo y del auto admisorio.

Asimismo, mediante auto de ocho de marzo de dos mil cinco se ordenó hacer del conocimiento de la tercera perjudicada Mercado de Maderas y Maquinaria, Sociedad Anónima, la radicación de los autos, por medio de edictos, requiriéndole que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le hará las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este Juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de la citada tercera perjudicada que queda a su disposición en este Juzgado Federal, copia simple del auto de radicación.

México, D.F., a 8 de marzo de 2005.

La Secretaria

Lic. Martha Angélica Trujillo Arias

Rúbrica.

(R.- 209947)

Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado
Tercera Sala Civil

EDICTO

C. María Teresa Sidaoui Dib.

Disposición dictada Tercera Sala Civil expedientillo de amparo 1094/2004, ordena emplazar mediante edictos a María Teresa Sidaoui Dib dentro término de 30 días contados a partir última publicación comparezca al Segundo Tribunal Colegiado Materia Civil del Sexto Circuito, a hacer valer sus derechos, en el Juicio de Amparo D-11/2005, promovido por José María Fuentes Mateos. Asunto Ordinario Civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**.

Ciudad Judicial Puebla, Pue., a 7 de marzo de 2005.

La C. Diligenciaría

C. Lic. Hilda Morales López

Rúbrica.

(R.- 209445)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
EDICTO

Se emplaza al tercero perjudicado Carmona Millán, Sociedad Civil.

En el Juicio de Amparo número 1383/2004, del índice de este Juzgado, promovido por Alberto Francisco Rodríguez Fernández, apoderado de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, hoy HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, contra actos del Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México; se reclama "...A. El auto dictado por la autoridad responsable de fecha diecinueve de noviembre de dos mil cuatro en el procedimiento de quiebra 117/93: "En Naucalpan de Juárez, México, a diecinueve de noviembre de dos mil cuatro. Por presentado a Alberto Francisco Rodríguez Fernández, en su carácter de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 220, 221, 222 y 224 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, no ha lugar a proveer de conformidad lo solicitado por el ocursoante, en virtud de que de los contratos de cesión de derechos, no se desprende que se haya transferido a Banco del Atlántico, S.A., Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, los derechos de acreedor reconocidos mediante sentencia de diez de septiembre del dos mil uno, aunado a que el reconocimiento del derecho como acreedores debe hacerse mediante la solicitud del reconocimiento de los mismos, en términos de los dispositivos legales invocados, siendo tal solicitud del reconocimiento de los mismos, en términos de los dispositivos legales invocados, siendo tal solicitud obligatoria y forzosa para toda clase de acreedores, sin que ningún acreedor del quebrado pueda cobrar fuera de concurso incluso aquellos que tengan un título ejecutivo y a los créditos litigiosos, en consecuencia se deja a salvo los derechos del promovente para que los haga valer en la vía y forma que conforme a derecho corresponda. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Maestro en Administración de Justicia Silverio Angel Sánchez Castañeda, Juez Séptimo Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa con Secretario de Acuerdos licenciado Francisco Javier Reyes Sánchez, que autoriza y da fe. Doy fe". B. La resolución dictada por la responsable de fecha veinticuatro de noviembre de 2004, en el procedimiento de quiebra 117/93-2: "En Naucalpan de Juárez, México, a veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro. Por presentado a Alberto Francisco Rodríguez Fernández, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 220, 221, 224 y 457 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, no ha lugar a dar trámite al recurso de revocación interpuesto por el promovente en virtud de que las constancias de autos, no tiene reconocido derecho alguno como acreedor en el procedimiento de Quiebra de los que resulta que no cuenta con legitimación para promover en el presente procedimiento, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Maestro en Administración de Justicia Silverio Angel Sánchez Castañeda, Juez Séptimo de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, asistido de Secretario que autoriza y da fe de lo actuado licenciado Francisco Javier Reyes Sánchez. Doy fe. C. El auto de fecha 29 de noviembre de 2004, por lo que hace a la negativa de reconocer a la quejosa su carácter de acreedor de la fallida en el procedimiento de quiebra arriba citado "Naucalpan de Juárez, México a 29 de noviembre de 2004. Por presentado Alberto Francisco Rodríguez Fernández, en su escrito de cuenta, visto su contenido con fundamento en los artículos 220, 221, 224 y 457 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos se inadmite el Recurso de apelación interpuesto por la ocursoante, toda vez que el auto que combate no es apelable en términos de lo dispuesto por el último de los preceptos legales invocados aunado a que el promovente no tiene reconocido derecho alguno como acreedor en términos del proveído de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Maestro en Administración de Justicia Silverio Angel Sánchez Castañeda, Juez Séptimo de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, asistido de Secretario que autoriza y da fe de lo actuado licenciado Francisco Javier Reyes Sánchez. Doy fe...". Se le manda emplazar para que comparezca al juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses, previniéndole que de no comparecer dentro del término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les hará por rotulón que se fijará en los estrados de este órgano jurisdiccional. Lo anterior tiene su apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley de Amparo.

Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** por tres veces de siete en siete días.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 23 de febrero de 2005.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Lic. Rosario Verónica Ramírez Cárdenas
Rúbrica.

(R.- 209152)

AVISOS GENERALES

OPERADORA DE APOYO LOGISTICO, S.A. DE C.V. (FUSIONANTE)

TMM HOLDINGS, S.A. DE C.V.
(FUSIONADA)

AVISO DE FUSION

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que por acuerdos adoptados en las asambleas generales extraordinarias de accionistas de Operadora de Apoyo Logístico, S.A. de C.V. (OAL) y TMM Holdings, S.A. de C.V. (TMM Holdings), de fecha 10 de marzo de 2005, dichas sociedades resolvieron fusionarse, subsistiendo como sociedad (fusionante) OAL y desapareciendo TMM Holdings en su carácter de sociedad (fusionada). Con base en dichas resoluciones los delegados especiales de las sociedades que se fusionan, en este acto publican las siguientes:

BASES DE FUSION

1. Las partes acuerdan la fusión de Operadora de Apoyo Logístico, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y de TMM Holdings, S.A. de C.V. como sociedad fusionada.
2. La fusión de OAL como sociedad fusionante y TMM Holdings como sociedad fusionada se llevará a cabo tomando como base los balances de dichas sociedades al 28 de febrero de 2005.
3. Conforme a lo aprobado por el convenio de fusión de las sociedades que participan en la misma, y tomando en consideración que el capital contable de TMM Holdings conforme a los balances al amparo de los cuales se aprobó la fusión se transmite a título universal, sin reserva, ni limitación alguna a OAL y OAL así lo asume, el capital social de TMM Holdings formará parte del capital variable de OAL, cancelándose en su oportunidad las acciones en circulación de la sociedad fusionada, y canjeando a sus accionistas por acciones representativas del capital social de OAL, quedando el capital mínimo fijo de OAL en la suma de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para todos los efectos legales a que haya lugar.
4. La fusión surtirá efectos legales, contables y fiscales entre las partes a partir del 10 de marzo de 2005, y ante terceros en la fecha en que se haya dado cumplimiento a los requisitos legales previstos de una fusión, en los términos de los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
5. En virtud de la fusión, todos los activos, acciones, y derechos y todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de la fusionada sin reserva ni limitación alguna pasarán a título universal a formar parte del patrimonio de OAL.
6. OAL, asumirá todas las obligaciones contraídas por TMM Holdings y se sustituye en todas las garantías que hayan sido otorgadas por la sociedad fusionada, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.
7. Los órganos de administración y vigilancia de la sociedad fusionada, cesarán en sus respectivos cargos, precisamente en la fecha en que surta sus efectos la fusión, conforme al convenio de fusión respectivo.
8. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, OAL conviene en pagar todos y cada uno de los pasivos de TMM Holdings, que asume por efecto de la fusión en los plazos y de acuerdo con los términos y condiciones de cada uno de dichos pasivos así asumidos, en el entendido de que aquellos pasivos que existieren entre las partes, por tener alguno de ellos carácter de deudor o acreedor, quedarán extinguidos y eliminados por confusión.
9. Los poderes otorgados por TMM Holdings con anterioridad a la fecha de la fusión quedan revocados por efecto de la fusión a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de los acuerdos de fusión y se ratifican en todos sus términos los poderes otorgados por OAL.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los balances generales, tanto de OAL como de TMM Holdings, preparados al día 28 de febrero de 2005.

México, D.F., a 10 de marzo de 2005.

Operadora de Apoyo Logístico, S.A. de C.V. (fusionante)

Apoderado

Horacio Reyes Guzmán

Rúbrica.

Apoderado

José S. Sandoval Marín

Rúbrica.

TMM Holdings, S.A. de C.V. (fusionada)

Apoderado

Horacio Reyes Guzmán

Rúbrica.

Apoderado

José S. Sandoval Marín

Rúbrica.

OPERADORA DE APOYO LOGISTICO, S.A. DE C.V.

BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 2005

(en pesos)	
Activo	\$1,125,060,381
Pasivo	\$792,563,841
Capital	\$332,496,540

México, D.F., a 28 de febrero de 2005.

Director de Contraloría

José Sandoval Marín

Rúbrica.

TMM HOLDINGS, S.A. DE C.V.

BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 2005

(en pesos)	
Activo	\$2,009,732,035
Pasivo	\$124,467,351
Capital	\$1,885,264,684

México, D.F., a 28 de febrero de 2005.

Director de Contraloría

José Sandoval Marín

Rúbrica.

(R.- 210007)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Andrés Domínguez González, sin Registro Federal de Contribuyentes, no fue localizado en el domicilio señalado en calle F 122 sin número, Bosques del Valle, Durango, Dgo., código postal 34227; en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2 y 22 fracción II y último párrafo en relación con los artículos 20 fracciones I, XXII, XXIII y XXXI y 11 fracción VII, 39 apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de abril de 2001, artículo segundo, párrafo segundo y decimoséptimo del Acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre de ese mismo año, todos en vigor al día siguiente al de su publicación, relacionado con el señalado artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: 08/114/OIC/R/1951/03
Fecha de la resolución u oficio: 10 de julio de 2003
Autoridad emisora: Organismo Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
H-127420
Créditos que se originan: H-127420
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango
Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

- 1.- El C. Andrés Domínguez González en el desempeño de sus funciones cuando fungió como Técnico de Campo adscrito al Centro de Apoyo al Desarrollo Rural 03-Durango de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado de Durango, incurrió en la irregularidad que se le imputó en términos de los considerandos que anteceden.
- 2.- Con fundamento en los artículos 53 fracciones IV, V y VI y 56 fracciones II, V y VI de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se le impone la sanción administrativa consistente en destitución del empleo, cargo o comisión que se encuentre desempeñando en el servicio público e inhabilitación por el término de cinco años para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, y toda vez que originó un daño económico por la cantidad de \$5,664.00 (cinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con fundamento en lo previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le impone una sanción económica por la cantidad de \$11,328.00 (once mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), cantidad que corresponde a dos tantos del daño causado.
- 3.- Notifíquese al C. Andrés Domínguez González la presente resolución a fin de que surta sus efectos legales. Así lo acordó y firma el C. Lic. Oscar René Martínez Hernández, Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Queda a disposición de Andrés Domínguez González, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Durango, Dgo., a 3 de marzo de 2005.
El Administrador Local de Recaudación de Durango
Jorge Paz Chávez
Rúbrica.

(R.- 209851)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Felipe de Jesús Rivera Valenzuela, con Registro Federal de Contribuyentes RIVF-550808, no fue localizado en el domicilio señalado en calle Cerro Blanco número 103, Fraccionamiento Lomas del Parque, código postal 34100 de esta ciudad de Durango, en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2 y 22 fracción II y último párrafo en relación con los artículos 20 fracciones I, XXII, XXIII y XXXI y 11 fracción VII, 39 Apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de abril de 2001, artículo segundo, párrafo segundo y decimoséptimo del acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial de 24 de septiembre y 30 de octubre de ese mismo año, todos en vigor al día siguiente al de su publicación, relacionado con el señalado artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: 09/000/02311/2001
Fecha de la resolución u oficio: 20 de abril de 2001
Autoridad emisora: Contraloría Interna en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Créditos que se originan: H-120486
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

- 1.- Este Organismo Interno de Control determina que el C. Felipe de Jesús Rivera Valenzuela, es responsable administrativamente de los actos u omisiones señalados en el considerando segundo de esta resolución y el incumpliendo de las fracciones I, II, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 2.- Se impone las sanciones previstas en el artículo 53 fracciones II y V de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, consistentes en amonestación pública y sanción económica por la cantidad de \$67,484.65 (son: sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 65/100 M.N.)
- 3.- Notifíquese personalmente la resolución al C. Felipe de Jesús Rivera Valenzuela.
- 4.- Comuníquese esta Resolución al C. Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para los efectos dispuestos en el artículo 68 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como a la Tesorería de la Federación para que conforme a su ámbito de atribuciones lleve a cabo la ejecución de la sanción económica. Archívese este expediente como asunto total y definitivamente concluido. Así lo resolvió, la Encargada del Despacho de la Contraloría Interna en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Lic. Griselda Trejo Méndez.

Queda a disposición de Felipe de Jesús Rivera Valenzuela, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la Resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Durango, Dgo., a 1 de marzo de 2005.
El Administrador Local de Recaudación de Durango

Jorge Paz Chávez
Rúbrica.

(R.- 209853)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Durango
NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente o deudor Jorge Víctor Uriel Cabello Favila, con Registro Federal de Contribuyentes CAFJ-790521, no fue localizado en el domicilio señalado en calle Cima Dorada número 144, Fraccionamiento Cima, Durango, Dgo.; en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2 y 22 fracción II y último párrafo en relación con los artículos 20 fracciones I, XXII, XXIII y XXXI y 11 fracción VII, 39 Apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de abril de 2001, artículo segundo, párrafo segundo y decimoséptimo del Acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial de 24 de septiembre y 30 de octubre de ese mismo año, todos en vigor al día siguiente al de su publicación, relacionado con el señalado artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: 402/2002
Fecha de la resolución u oficio: 28 de junio de 2004
Autoridad emisora: Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Créditos que se originan: H-126850
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

1.- Que Jorge Uriel Cabello Favila, es administrativamente responsable del incumplimiento de las obligaciones que establecen las fracciones VIII y XVI del artículo 47 de la señalada Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, vigente al momento en que ocurrieron los hechos objeto de responsabilidad y aplicable conforme a lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el trece de marzo de dos mil dos, razón por la cual se le impone la sanción prevista en el artículo 53 fracciones V y VI, conforme al párrafo inmediatamente posterior a dicha fracción VI, de la mencionada Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, consistente en inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos, o comisiones en el Servicio Público por cinco años y económica por la cantidad de \$11,400.00 (once mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), representativa de tres tantos del lucro o beneficio obtenido por Jorge Uriel Cabello Favila al haber cobrado el mencionado cheque 6779 y quedarse con dicho recurso presupuestal, por la cantidad mencionada en el párrafo anterior, sanción que no deberá coexistir con ninguna otra de la misma naturaleza, la que será ejecutada conforme a lo dispuesto en las fracciones V y VI del artículo 56 de la mencionada Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

2.- Respecto de la imputación que se hizo a Jorge Uriel Cabello Favila, en relación a no haber impedido el uso indebido de la documentación a la cual tuvo acceso con motivo de su empleo, cargo o comisión, conforme a lo señalado en el punto número 2 del segundo considerando de la presente resolución, se le absuelve por no contar con los elementos que soporten dicha irregularidad administrativa.

3.- Notifíquese personalmente la presente Resolución a Jorge Uriel Cabello Favila.

Así lo acordó y firma el ciudadano licenciado Pablo Igartúa Méndez-Padilla, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Queda a disposición de Jorge Víctor Uriel Cabello Favila, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la Resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Durango, Dgo., a 1 de marzo de 2005.
El Administrador Local de Recaudación de Durango
Jorge Paz Chávez
Rúbrica.

(R.- 209855)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Aduana de Subteniente López
Exp. APD050050004

EDICTO

Asunto: Acta de embargo e inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número APD050050004.

Quien o quienes resulten responsables.

1.- Con fecha 20 de enero de 2005 se recibió en Oficialía de Partes de la Aduana de Subteniente López, el oficio de fecha 20 de enero de 2005, signado por el Cabo Conductor José Armando Mat Zapata y Soldado de Infantería Jesús Ramírez Que, pertenecientes a la vigésimo quinta compañía de infantería no encuadrada, mediante el que ponen a disposición de esta Aduana seis cabezas de bovinos vivos, que por sus características son de procedencia extranjera, ya que las mismas estaban siendo introducidas al país procedentes de Belice, como se desprende del oficio por el que se puso a disposición esta mercancía, poniendo también a disposición de esta autoridad aduanera un vehículo marca Chevrolet 350, modelo 1989, con placas de circulación SZ-56447 del Estado de Quintana Roo, de color gris, con redilas (caja) de color blanco, en el que se transportaban dichas cabezas de ganado.

2.- Ya ubicada la mercancía en esta Aduana de Subteniente López, el C. Yadeneiro Hernández Austria, Subadministrador de la Aduana de Subteniente López, actuando en suplencia del Administrador de la Aduana de Subteniente López, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 penúltimo párrafo en relación con el 31 último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, procedió a realizar el inventario físico de la mercancía, detectando en ese acto que por sus características es de procedencia extranjera, ya que la misma estaba siendo introducida al país procedente de Belice, como se desprende del oficio por el que se puso a disposición esta mercancía.

3.- En la misma fecha, el C. Yadeneiro Hernández Austria, Subadministrador de la Aduana de Subteniente López, procedió a embargar en forma precautoria la mercancía consistente en seis cabezas de bovinos vivos, uno raza Gelbieh de 48 meses, hembra, color amarillo, con identificación número 122617, dos raza Cebú de 8 meses cada uno, hembras, uno color blanco y uno negro con identificación números 122618 y 122621, respectivamente, dos razas Cebú, de 8 meses de edad cada uno, machos, uno color rojo y uno color blanco con rayas negras, con identificación números 122619 y 122622, respectivamente, y uno raza Cebú Suizo, de 8 meses de edad, hembra, de color rojo (Josco), con identificación número 122620 y a iniciar el Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera en términos de lo dispuesto en los artículos 151 fracciones II y III de la Ley Aduanera, toda vez que no existe documento alguno que acredite su legal estancia en el país en términos de lo previsto en el artículo 146 de la Ley Aduanera, ya que en el caso que nos ocupa se presumen cometidas las infracciones previstas por el artículo 176 fracciones I y II de la Ley Aduanera.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes en vía de notificación a través del presente edicto.

Subteniente López, Q. Roo, a 20 de enero de 2005.
El Administrador de la Aduana de Subteniente López

José Alfonso Padilla Manjarrez

Rúbrica.

(R.- 209956)